

Empoderamiento ciudadano

a través de la tecnología

RAUL SALINAS DE GORTARI

EMPODERAMIENTO CIUDADANO

a través de la tecnología

© RAUL SALINAS DE GORTARI

ISBN : 978-607-97042-3-0

Primera edición: 2016

Impreso y Hecho en México
Printed in Mexico

Agradecemos el apoyo de:

Santiago Salinas Giordano
Editor ejecutivo

Ana Cecilia Martínez Cairo
Fotografía de cuarta de forros

Abelardo Bailon Valdes
Cuidado editorial y corrección de estilo

José Bernechea Iturriaga
bernechea@creaticaeditorial.com
Diseño editorial

D. R. Derechos Reservados conforme a la Ley
Registro Público del Derecho de Autor
Salinas de Gortari, Raul
Empoderamiento ciudadano
Literaria/Ensayo
03-2016-092912134100-01

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, la fotocopia o la grabación, sin la previa autorización por escrito de los titulares de los derechos de esta edición.

CREÁTICA

editorial



Para Ana Cecilia
Mariana y Juan José

Con gratitud al Ing. Carlos Peralta
por animarme a publicar
estas propuestas

Nota del editor

El documento que está a punto de leer, no es un tratado literario y mucho menos un ensayo riguroso o un manifiesto. Se trata de la “propuesta ciudadana” de un personaje que indiscutiblemente conoce a profundidad nuestro país, quien ha vivido en carne propia los extremos del poder, y que a través de su experiencia, puede hacernos ver que otro México es posible.

Cuando este manuscrito llegó a mis manos, junto con la petición de revisarlo, me dispuse a leerlo con cierta incertidumbre respecto a la dirección que tomaría la lectura y reflexioné sobre el título que ya había sido impuesto por el autor y que daba mucho a la imaginación: Empoderamiento ciudadano.

Inmediatamente busqué en la internet el concepto, y al “googlearlo” (muy *adoc* con el libro) el buscador arrojó 539 mil resultados diversos: desde cursos para entenderlo, hasta propuestas para lograr que los ciudadanos se involucren en la toma de decisiones de los gobiernos que los representan.

Pero la brújula del texto nos indica una arista valiosa y que es necesario revisar: *el vínculo de la legalidad, la recaudación de impuestos y la búsqueda de una nueva forma de apoyar a los menos favorecidos a través de la tecnología* (pragmatismo total).

Es verdad que el trabajo que tiene en sus manos, como bien lo menciona el autor, es una aportación –desde su vasta experiencia– que busca provocar inquietud en los especialistas en administración, economía, finanzas y desarrolladores de tecnología, entre otros sectores, para encontrar en las TICs (Tecnologías de la Información y Comunicación) –si es un deseo pleno– una posible solución a un problema que frena el desarrollo de nuestro país.

Ello no quiere decir que se trata de un documento simple, una idea, reflexión filosófica o una soberbia solución, sin justificación ni bases sólidas para abordar un tema real, puesto que a lo largo de los primeros cinco capítulos nos presenta información básica necesaria, para llegar a su propuesta final (concretísima, puntual) que se encuentra en el capítulo siguiente, y que está dedicado a presentar a la consideración del lector algunas posibilidades al alcance de nuestra sociedad para el empoderamiento de los ciudadanos a través de la tecnología.

Es así que el lector tiene en sus manos un documento que busca una nueva ruta para cambiar las inercias en la toma de decisiones, un nuevo enfoque que debe ser analizado y tratado a profundidad por los investigadores, académicos, personajes con poder de decisión, y el pueblo en general, para entender las inmensas posibilidades que las herramientas tecnológicas presentes nos brindan para encontrar nuevas soluciones a problemas añejos.

Abelardo Bailón Valdés

Introducción	6
Capítulo 1: Estado de Derecho, Cultura de la Legalidad y Participación Ciudadana	10
Capítulo 2: Caducidad del Modelo Económico Seguido	25
Capítulo 3: Ineficacia Absoluta de los Subsidios Generalizados y de las Transferencias a través de Programas Sociales	57
Capítulo 4: Las Tecnologías de Información y Comunicación en México	80
Capítulo 5: Empoderamiento Ciudadano a través de la Tecnología	96
Capítulo 6: Algunas conclusiones	112
A manera de Epílogo	124
Bibliografía	129

Introducción

Una primera advertencia para el amable lector de este texto que pongo hoy en sus manos. No espere encontrar un acabado estudio académico, puesto que ni soy académico ni soy especialista en cada uno de los temas o capítulos que expongo. Esta es una propuesta que surge de mi experiencia en mi vida en nuestro país, y los datos de los que me sirvo para apoyar mis reflexiones vienen de las fuentes a que tuve acceso como cualquier otro interesado en estos temas. La propuesta final de empoderar a los ciudadanos a través de la tecnología no es más que una idea que surge de la observación de la realidad.

Pido entonces disculpas por si alguno de los lectores considera que paso demasiado rápido, o en algunas ocasiones de manera superficial, sobre temas que sin duda merecen análisis profundos de parte de los expertos. Soy ingeniero, soy un constructor, soy un hombre pragmático.

He visto a lo largo de mi vida adulta dos aspectos de la vida nacional que han sido de mi mayor interés.

En mi vida en el servicio público, tuve la oportunidad de estar al frente de programas sociales, creados con la firme intención de favorecer a las mayorías, e incluso transferir directamente subsidios a las poblaciones más necesitadas.

Estuve al frente de responsabilidades, durante casi 20 años, tales como el Programa Nacional de Caminos de Mano de Obra (1974-1976), el Programa Nacional de Caminos Rurales (1977-1981), la Distribución de productos básicos DICONSA (1982-1988) y el Programa Nacional de Solidaridad (1990-1992), lo que me ha permitido llegar a la absoluta convicción de que el éxito de los esfuerzos del gobierno para mejorar las condiciones económicas y sociales de los grupos más vulnerables, sólo es posible si la propia sociedad es la que se capacita, compromete, participa y hace suyos la realización de estos esfuerzos.

De estas experiencias he escrito y dado cuenta públicamente.¹

En segundo lugar, durante los últimos 20 años, he enfrentado procesos legales que me han permitido conocer a fondo y a detalle la forma en que las autoridades aplican, dejan de aplicar, o incluso violan la ley debido a los intereses políticos del momento.

Debo confesar que también en mi ejercicio como empresario me encontré en múltiples ocasiones con las dificultades con que se encuentran todos aquellos que quieren invertir y desarrollar proyectos productivos, cuando las autoridades disponen arbitrariamente –y desgraciadamente muchas veces en su beneficio– de la interpretación o implementación de las leyes normas o reglamentos.

La sociedad es cada día, por un lado, testigo impotente de los atropellos de la Ley por parte de las autoridades y, por otro, un actor pasivo, o incluso permisivo, tanto de la arbitrariedad de las autoridades como de la desobediencia de los ciudadanos a las leyes.

En tanto autoridades y ciudadanos no construyan vías institucionales en que ambas partes, día a día, y en todos sus actos respeten la legalidad, este país no podrá progresar en los exitosos niveles políticos, económicos y sociales en los que podría, dada su cultura, su magnitud y su posición geopolítica.

Es alarmante que nos parezca “normal” que en nuestro país la mayoría de la actividad económica se gesticione en la informalidad y, por ello, afirmo que la única forma de salir del círculo vicioso de esfuerzos con pobres resultados, es cambiar la actitud y la conducta de los ciudadanos y de las autoridades frente a la legalidad.

1 Salinas de Gortari, Raul. *Tecnología, Empleo y Construcción en el Desarrollo de México* (Prólogo de Víctor L. Urquidí) Ed. Diana, 1993.

Salinas de Gortari, Raul. *DICONSA en la modernización comercial y la regulación del abasto popular*. INAP, AC. 1988.

Salinas de Gortari, Raul y Solís González, Jose Luis. *Rural Reform in Mexico, The View from the comarca Lagunera in 1993*. Center for U.S.-Mexican Studies, University of California, San Diego. 1994.

Debe empezarse por hacer una transformación efectiva de la forma en que se transfieren recursos a los grupos más vulnerables.

Esta obra parte de la idea de que, utilizando la tecnología, con el compromiso ciudadano con la legalidad, la eficiente redistribución del ingreso y el apoyo a sectores estratégicos de la industria, se puede lograr un proyecto de nación, nuevo e innovador, puesto que el anterior se ha ido deteriorando con el paso de los años.

La estructura de este trabajo contempla cuatro grandes apartados, reconociendo que el mismo es una visión parcial, pero un inicio de aproximación para conocer las deficiencias que muestra el funcionamiento del país en su conjunto.

El primer capítulo está dedicado al Estado de Derecho, la Cultura de Legalidad y la Participación Ciudadana.

Mostramos lo que para todos es nuestra vida cotidiana: un deterioro en la educación cívica de los ciudadanos, la destrucción de valores importantes de la vida comunitaria; y la formación de una cultura plagada de vicios en los individuos, y en la relación de éstos, entre ellos y con las autoridades. Todos éstos conforman síntomas de la falta de Estado de Derecho en el país.

Un segundo capítulo nos muestra claramente un deterioro en la economía nacional, particularmente una disminución en las ventajas que se deben obtener de nuestra integración a la economía global. De tal forma que gran parte de la economía del país se encuentra en el sector informal y, como resultado, de baja productividad y poca recaudación por parte del Estado.

El análisis también nos muestra que, si bien cada día exportamos más, el contenido de nuestra exportación se sostiene cada día con menos contenido nacional. Por lo tanto, el aumento sostenido de exportaciones no ha traído un mejoramiento de las condiciones de vida de las mayorías.

Un tercer capítulo se dedica al análisis de las políticas que supuestamente sirven para ayudar a las mayorías, a combatir la pobreza y disminuir la desigualdad.

Mostramos que los subsidios generalizados, ya sea vía transferencias o bien con la exención de impuestos al consumo en productos como alimentos y medicinas, no reducen ni la desigualdad ni la pobreza.

Estas políticas también se han visto acompañadas de la supuesta entrega de recursos a través de programas de asistencia social que de 20 años hasta hoy, no han alcanzado los logros esperados. En este apartado se muestra el fracaso de estas políticas de subsidios.

El cuarto capítulo está dedicado a mostrar la situación actual de las tecnologías de la información (las denominadas TIC's) en nuestro país, así como su impacto en las actividades bancarias comunes, lo que permite visualizar diferentes posibilidades en el uso de estas herramientas.

Con lo anterior, en el capítulo siguiente, pongo a su consideración una propuesta alternativa que en su conjunto nos lleve a un cambio de paradigma, donde la variable fundamental es el Empoderamiento Ciudadano a través de la Tecnología, en apoyo a la legalidad y al crecimiento económico.

Capítulo 1: Estado de Derecho, Cultura de la Legalidad y Participación Ciudadana

El Estado de Derecho es un acuerdo entre ciudadanos y autoridades con base en la legalidad, el cual establece que los miembros de la sociedad, a partir de las suficientes capacidades adquiridas, convienen en delegar una serie de facultades a las instituciones del Estado para que garanticen que cada individuo pueda desarrollar su potencial y mejorar su vida en paz, respetando las leyes y normas que se establezcan al respecto.

El Estado de Derecho, obliga, para su cabal existencia, a la participación activa de la sociedad en el cumplimiento de las leyes y normas que establecen las autoridades, para generar un crecimiento económico que traiga el bienestar de todos y cada uno de sus miembros. En la plena vigencia del Estado de Derecho, la participación social es indispensable.

Para que haya crecimiento económico y bienestar social, es condición necesaria que las autoridades institucionales establezcan leyes y normas que se cumplan; pero esto no es suficiente. La condición necesaria y suficiente, además, es que cada uno de los ciudadanos participe comprometidamente en cumplir y hacer cumplir dichas leyes. Sólo así es dable la plenitud de un Estado de Derecho que garantice que haya un crecimiento económico que beneficie a todos.

El compromiso ciudadano es columna vertebral de todo Estado de Derecho. La ciudadanía consiste, entonces, en el reconocimiento y ejercicio de los derechos y obligaciones del ciudadano.

Thomas Marshall la define como: “un estatus que se otorga a los que son miembros de pleno derecho de una comunidad. Todos los que poseen ese estatus son iguales en lo que se refiere

a los derechos y deberes que implica.”² En esta perspectiva, el Estado de Derecho es un logro cultural.

Una de las principales substancias del Estado de Derecho es la cultura de la legalidad. El Estado de Derecho no se entiende sin ésta y las prácticas cotidianas que la reflejen.

La cultura de la legalidad tiene como base no sólo que los ciudadanos conozcan la ley, sino que su cumplimiento sea cotidiano en la vida de los ciudadanos.

Bajo esta perspectiva es correcto entender y poner en práctica a la cultura de la legalidad como un compromiso de la ciudadanía, puesto que “más allá del contenido de las normas jurídicas, de la tradición jurídica a la que pertenecen, existe un elemento cultural que fortalece o debilita la observancia de las normas por parte de sus destinatarios.”³

En México, cada día es más evidente la ausencia de la cultura de la legalidad. Las leyes que nos rigen no se cumplen. El apego que hay hacia la leyes es laxo, con falta de voluntad por seguir el marco jurídico por parte de la sociedad, como se comenta incluso en los medios de comunicación y en la academia.⁴

Cuando hay cultura de la legalidad, los integrantes de la sociedad se interesan y conocen las leyes; los ciudadanos tienen la voluntad de respetar las normas; las personas rechazan y condenan la ilegalidad, la delincuencia y la corrupción en su vida cotidiana y, las personas apoyan y confían en la procuración de justicia.⁵

2 Marshall, T. (2007). *Ciudadanía y Clase Social*. Barcelona: Alianza Editorial, p. 312.

3 Salazar, P. (2006). *Democracia y (cultura de la) legalidad*. México: Instituto Federal Electoral, pp. 24-25.

4 Radio UNAM. (Productora) (2015, enero 28). *Tiempo de Análisis* [Programa Radial]. Ciudad de México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.

5 México Unido Contra la Delincuencia. (2012). *Desarrollo de una Cultura de la Legalidad en México*. Recuperado desde <http://www.culturadelalegalidad.org.mx/recursos/Contenidos/Articulosdeintersgeneral/documentos/Documento%20introdutorio%20CL.pdf>

Es así que la cultura de la legalidad dota a las leyes de sentido para la sociedad. Por esto, cuando se respetan las leyes y se tiene el apoyo de la sociedad es que se pueden llevar a cabo grandes acciones por parte del gobierno en beneficio de los gobernados.

Creo prudente hablar afirmar que las leyes sin sanciones serias, según el caso, pueden llegar a propiciar su incumplimiento; independientemente de que las autoridades encargadas de la vigilancia deben ser honestas y eficientes; dichas autoridades también deben estar sujetas a sanciones más graves que las que le apliquen a los ciudadanos.

* * *

En México hay una crisis de legalidad y, por ende, de la cultura de la legalidad. La crisis de legalidad se refiere a la ineficacia de las instituciones para asegurar un respeto a las normas jurídicas básicas; donde se ha creado un sistema de conductas informales, definidas por la ilegalidad y que dan paso a prácticas como la corrupción y la impunidad.

Esta crisis en gran parte es sostenida por la convicción de los ciudadanos e incluso de las autoridades, de que en su vida cotidiana en muchos casos es mejor evitar la ley que respetarla.

Es muy grave que, tanto miembros de las instituciones públicas y privadas, como los ciudadanos, actuando en lo individual o en grupo, a menudo consideran que, en su caso, lo correcto es evadir la aplicación de la ley. El propio Aristóteles afirmó al respecto: “somos lo que hacemos repetidamente, por eso el mérito no está en la acción sino en el hábito.”

Este deterioro social ha venido avanzando progresivamente y se ha venido construyendo tanto con las violaciones cometidas por los ciudadanos y los miembros de las instituciones públicas y privadas, y por el abandono de nuestros principios fundamentales, como el respeto entre los individuos, familias y la patria.

El deterioro nos ha llevado a la destrucción de la cohesión social, incluso a nivel de familias y comunidades.

Sara Sefchovich sentencia que gran parte de la economía mexicana vive de las remesas, lo que paradójicamente se ha traducido en tensiones al interior de las comunidades que las reciben.

Textualmente dice:

A raíz de lo que escribí sobre las remesas, recibí el siguiente correo electrónico de una lectora:

“Hablaste de las divisas que mandamos los que vivimos en EU y la ayuda económica que significa. Estoy de acuerdo con todo lo que dices. Sólo quiero agregar algunas cosas que he visto:

1.- De repente a la gente que recibe dinero la convierten en mayordomo de su pueblo y le obligan a gastar fortunas para festejar al santo patrono de su localidad. Y ves a los compatriotas aquí trabajando dos turnos para salir del apuro en el que los ponen sus familiares. O hacerte compadre hasta del perico y a distancia. No importa si no puedes ir al bautizo, boda, primera comunión o presentación del niño, con que mandes el dinero ya está.

2.- Como el servicio médico que otorga el gobierno a la población es inadecuado, la gente acude a médicos particulares. Pero cuando un enfermo se presenta con un doctor y este se entera que su paciente tiene parientes en EU, lo que pudiera ser un dolor de barriga se convierte en una sospecha de pancreatitis y los gastos a los que se someten los pacientes son exorbitantes.

3.- Infinidad de familiares, en el momento que saben de un pariente que vive del otro lado, hacen pedidos de préstamos. Ese dinero jamás lo recuperan.

4.- El número de secuestros de personas que tienen familiares cercanos trabajando en Estados Unidos ha ido en aumento. Y las cantidades que piden por el rescate son fuertes. La gente aquí desesperada, manda todo lo que tiene con tal de salvar a su familia.

5.- Cuando las autoridades de las comunidades se enteran de que ciertos individuos tienen familiares en el norte, los acosan y encarcelan por mínimas causas, exigiendo pagos de multas de alto calibre.

6.- Cuando los que viven acá quieren comprar tierras, animales, pequeños negocios o propiedades, el costo es severamente elevado por quienes los venden, porque consideran que al tener pariente en el norte, tienen los recursos.

7.- Cuando una persona se decide a construir una casa en su lugar de origen, los encargados de hacerlo le suben el precio a los materiales y a la mano de obra. Si viajas por el interior del país ves casas a medio construir, que no tienen para cuándo terminar la obra, ni tienen una proporción y una adecuada instalación de nada.

Estas son algunas de las vicisitudes que los mexicanos pasan al mandar dinero a su familia. Y hasta el momento no he leído que alguien hable al respecto. Bien dices que gracias a eso la gente sale adelante sin la ayuda del gobierno, eso es admirable, pero también se aguanta el abuso que viven por parte de otros compatriotas.”

Lo anterior pone en evidencia cuatro cosas terribles:

A.- *Que por donde sea que se apriete sale la pus. No se salva nada ni nadie en este país nuestro.*

B.- *Que las cifras, estadísticas y estudios son maneras de ver la realidad que no la recogen del todo. Cuando dije que las remesas salvan a las familias, estaba basándome en los datos. Ahora puedo decir que también afectan a las familias porque las meten en una cadena de extorsiones y abusos.*

C.- *Que los malos de la película no son solamente el gobierno y las policías como nos gusta creer, sino que toda la sociedad está involucrada en la extorsión, el abuso y la corrupción. Por eso no se puede acabar con esas lacras.*

D.- *Que como me escribe la misma lectora: “Uno se olvida que un jornalero mexicano gana al día 60 pesos, es decir tres dólares, que hay familias que viven con mil 500 pesos al mes, es decir menos de cien dólares. Por eso, en cuanto las familias reciben 200 dólares mensualmente, dejan de trabajar. Y les dicen a sus parientes en el norte: “con lo que tú mandas nos alcanza”. Se ha ido creando una sociedad parásita que vive a expensas del que se fue al exilio”.*⁶

6 Sefchovich, S. (2016, junio 2016). Y sin embargo... *El Universal*. Recuperado el 28 de junio de 2016 desde <http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/articulo/sara-sefchovich/nacion/2016/06/12/y-sin-embargo>

Ejemplos hay muchos, desgraciadamente todos los días, de las violaciones a las leyes que cometen los ciudadanos, en lo individual, en sus comunidades o aquellos pertenecientes a grupos muy importantes como los políticos, los empresarios, los líderes sindicales, los comunicadores, hasta los propios maestros.

Otro ejemplo es la eliminación de la materia de Civismo en la currícula de las primarias y las secundarias, materia que pretendía implantar una pizca de conocimiento acerca de las normas y su importancia por seguirlas. Desde los años cuarenta se injertó la materia en la educación básica, pero se vio cesada por su propio impulsor, Jaime Torres Bodet, en 1959. Posteriormente se recuperaría por unos años, pero con la reforma educativa de inicios de los setenta, el contenido cívico se integró al área de ciencias sociales, siendo minoritario o prácticamente nulo.

Mientras tanto, en España y Francia teorías pedagógicas progresistas en torno a la enseñanza cívica comenzaron a imponerse, por lo que desde los años 70 estos países incorporaron en sus planes educativos de primaria temas novedosos como ética y enseñanza de los derechos humanos.

No fue sino hasta 20 años después, en 1993, que regresó la materia con una nueva visión de derechos humanos, pero una vez más, en 1998 fue distorsionada al juntarla con orientación educativa para encaminarse a su desaparición en el año 2000.⁷ Esta serie de vicisitudes continúan, puesto que hasta hace unos años regresó a la currícula bajo el nombre de Formación Cívica y Ética.

Historia similar mantiene la materia de Ética en las preparatorias, la cual hoy sobrevive gracias al plan de estudios de la Universidad Nacional Autónoma de México que obliga a impartirla a todas aquellas instituciones de educación media superior

7 Herrera, C. (2001, diciembre 18). A medias, la reforma educativa en civismo y derechos humanos. *La Jornada*. Recuperado el 27 de julio de 2016 desde <http://www.jornada.unam.mx/2001/12/18/030n1soc.html>

que quieran estar incorporadas a ésta. Por su parte, la materia de Ética y Valores se encuentra en el programa de estudios de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

La crisis de legalidad se manifiesta a pesar de que aparentemente se han dedicado recursos cuantiosos a la educación de los mexicanos, sobre todo en el año de 1964 en el cual se destinó el 25% del presupuesto federal.

El tema presupuestal en el ramo educativo ha sufrido diversos altibajos en las últimas décadas, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN Y RECURSOS
ASIGNADOS A EDUCACIÓN
(PESOS CORRIENTES)**

	A	B	C = (B/A)100
AÑOS	PRESUPUESTO TOTAL	EDUCACIÓN	%
1941	492 930 555	77 850 000	15.8
1946	1 461 639 482	171 850 000	11.7
1953	4 160 328 300	479 665 000	11.5
1958	8 402 552 066	1 153 180 000	13.7
1964	15 953 541 000	4 062 066 000	25.4
1970	72 229 308 000	7 946 889 000	11.0
1976	392 388 645 000	59 886 000 000	15.3
1982	3 557 463 364 000	306 522 900 000	8.6
1988	54 319 081 400 000	7 968 125 000 000	14.7
1995	369 690 347 900	60 408 285 900	16.3
2000	N\$ 1 195 313 400 000	N\$ 105 186 911 000	8.8
2006	N\$ 1 973 500 000 000	N\$ 170 742 032 701	8.7
2012	N\$ 3 706 922 200 000	N\$ 294 682 841 461	7.9

Fuente: CONVERSATORIO PEDAGÓGICO DE SINALOA⁸

Como reconocimiento a las deficiencias del sistema educativo, es que la actual administración ha impulsado una importante reforma educativa.

8 Martínez, Gerónimo. (2016). *Una contribución a la discusión sobre el financiamiento de la educación en México* (Reporte No. 2). México: Conversatorio Pedagógico de Sinaloa, p. 8., N\$: En 1995 se le quitaron 3 ceros a la moneda; lo que en su momento se llamó “Nuevos pesos”

Sobre esta reforma, en su momento el subsecretario de la SEP, Otto Granados, dijo que tuvieron inicialmente tres barreras: la falta de impacto en desarrollo social y la calidad educativa – esto a pesar de los grandes montos destinados al ramo–, la falta de gobernabilidad en el propio sistema educativo y, por último, que como política de vinculación entre educación y desarrollo económico no ha funcionado como se esperase. Esto a pesar de la gran conectividad que lleva el uno con el otro. Prácticamente la cuestión educativa se encontraba en el abandono, cuando en realidad, por la naturaleza del tema, significa un beneficio para el desarrollo del país y de la sociedad.⁹

Esta situación alarmante en el tema educativo, en gran medida, ha desembocado no sólo en la falta de interés por seguir las normas, sino también en la falta de iniciativa por participar en la sociedad civil organizada.

En México hay únicamente 19,428 organizaciones de la sociedad civil para casi 120 millones de mexicanos, mientras que en países como en Chile se cuenta con 106,000 organizaciones para casi 17 millones de habitantes.¹⁰

Este ejemplo es representativo, puesto que Chile resalta en América Latina por ser un país en el cual, a comparación del subcontinente, hay un alto nivel de respeto por la ley. Las personas se encuentran mayormente comprometidas, formando una auténtica ciudadanía.

Podemos afirmar entonces que para alcanzar el Estado de Derecho, debe darse el funcionamiento del binomio: cultura de la legalidad-participación ciudadana.

9 Granados, O. (2016, agosto 22). ¿Reformar la reforma educativa? *Milenio*. Recuperado el 25 de agosto de 2016 desde http://www.milenio.com/firmas/otto_granados/Insistir_en_los_cliches_para_embestir_contra_ella_es_un_recurso_para_socavarla_18_797500280.html

10 Ablanedo, I. (2009). *Las organizaciones de la sociedad civil en la legislación mexicana*. United States Agency for International Development & Centro Internacional para la Ley Sin Fines de Lucro. Washington, D.C. Recuperado desde <http://www.icnl.org/programs/lac/mexico/ablanedo-estudio-final.pdf>

Los números de participación ciudadana entre México y Chile parecen prácticamente inversos, la ciudadanía se muestra desinteresada y poco activa, volviéndose ciudadanos pasivos y, con ello, en ciudadanos menos empoderados al no participar en las decisiones públicas.

Si no reforzamos la cultura de la legalidad, seguiremos teniendo una sociedad ausente, apática, cómplice, y no participativa.

Desde los albores del pensamiento que hoy nos rige, se condena a la ciudadanía desinteresada. Platón señaló: “El precio que los hombres buenos pagan por su indiferencia con respecto a los asuntos públicos, es el de ser gobernados por los hombres malvados.”

Bajo esta visión, se ha establecido una relación entre el individuo y el Estado, siendo el complemento el uno del otro. Tal cual lo dice Alfonso Reyes en sus *Estudios Helénicos*: “La ética de Platón, que partió del individuo hacia el Estado, de la moral personal hacia la política, se ha expandido ya de la política hacia el mundo, cobrando un valor Cosmogónico”.¹¹

Se establece una relación entre el individuo y el Estado que es recíproca. En caso de que no se dé esta dinámica, el propio Dante Alighieri, en este mismo sentido, al final de *La Divina Comedia*, sentenció a forma de advertencia: “Los confines más oscuros del infierno están reservados para aquellos que eligen mantenerse indiferentes en tiempos de crisis moral.”

A pesar de estos principios, base de nuestro *ethos*, actualmente en México no contamos con el conocimiento y la información de cómo funcionan las instituciones gubernamentales, mucho menos del Estado en su conjunto, por lo tanto, los ciudadanos no sabemos cómo nos afectan cada uno de los actos del gobierno.

11 Reyes, A. (1966). *Estudios Helénicos*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 248-249.

En particular, en materia hacendaria y fiscal el país se encuentra a oscuras. Parametría reveló que en 2009, 2 de cada 3 mexicanos creía que pagaba el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en alimentos y medicinas.¹²

No sabemos cuáles son nuestros deberes y nuestros derechos como ciudadanos. Al no tener información, ni compromiso, no se tiene poder.

En México no hay Estado de Derecho a plenitud, porque la sociedad no está totalmente comprometida y porque los gobernantes tampoco cumplen a cabalidad las leyes; incluso leyes que ellos mismos promulgan.

Se calcula que una de cada cuatro personas acepta caer en las famosas “mordidas,” siendo un acto de ilegalidad cotidiano.¹³

Para seguir dándonos una idea de las dimensiones de la situación, se sabe que en cultura de legalidad estamos reprobados.

En México, el primer Índice de Cultura de la Legalidad presentado en 2014 por la asociación México Unido Contra la Delincuencia (MUCD) evaluó la cultura de la legalidad que tienen los mexicanos. En dicho índice se mide el aprecio que tienen las personas a la cultura de la legalidad mediante el respeto, conocimiento y cumplimiento que hay hacia las leyes, además, como segundo eje, se mide la percepción que se tiene respecto a ésta en los otros miembros de la sociedad y, por último, se consideran las prácticas de la cultura de la legalidad en la propia persona respecto a los parámetros dichos en el primer eje.

12 Parametría. *Nuestra Cultura Fiscal*, 2009. Recuperado desde http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4176

13 Redacción Publimetro. (2016, agosto 15). *23% acepta caer en las ‘mordidas.’* *Publimetro*. Recuperado el 18 de agosto de 2016 desde <http://www.especialistas.com.mx/saiweb/viewer.aspx?file=4ejBjxeato5yStCGOR9vKty73wRwL08jp05ip6JtmInFfrpIBu@@RWTFu1iDHkTaxIV/YQPM3mc/3HwuofhDizA==&opcion=0&encrip=1>

El resultado del índice: 5.5 en una escala de 10 a nivel nacional.¹⁴

Se ha creado una cultura donde es válido no respetar la ley. Para darse una idea más a fondo de este alarmante suceso, en lo que respecta a la cultura de la legalidad, la Encuesta Nacional de Cultura Constitucional de 2011, arrojó un resultado que habla por sí mismo: el 47.1% de los mexicanos piensa que no siempre se deben obedecer las leyes.¹⁵

La disociación entre la participación social y su compromiso en el cumplimiento de las leyes, hace que tengamos una realidad en que se emiten leyes que no se cumplen. Esto, aunque los ciudadanos no estén conscientes, repercute en su bienestar. El hecho de que no se sigan las leyes causa disfuncionalidad en las instituciones y, con esto, no se pueden alcanzar los objetivos para los que éstas están diseñadas. El llamado diseño institucional de nada sirve si no se ve reflejado en la realidad y en la vida cotidiana de un país.

De acuerdo con Jesús Silva-Herzog Márquez, este diseño dado mediante reformas, naufraga ante las contrariedades del Estado mismo. Partiendo de la visión burocrática y legal-racional de Max Weber; para plasmar las leyes en la realidad es necesario un aparato que se dedique a hacerlas cumplir: el Estado. Sin embargo, el Estado no es quién impone la ley, sino que éste es el encargado de aplicarla y velar su cumplimiento, pero tampoco es una supremacía, sino que es legítimo al ser consensado. Entonces, el Estado no es débil en este sentido, como tampoco lo

14 México Unido Contra la Delincuencia. (2014). *Primer Índice de Cultura de la Legalidad en México*, Recuperado desde <http://www.culturadelalegalidad.org.mx/recursos/Contenidos/ndiceCulturadelaLegalidad/otrosarchivos/pre2.pdf>

15 Instituto Federal Electoral & IJ-Universidad Nacional Autónoma de México. (2011). *Encuesta Nacional de Cultura Constitucional: legalidad, legitimidad de las instituciones y rediseño del Estado*. Recuperado desde <http://www.juridicas.unam.mx/invest/areas/opinion/EncuestaConstitucion/resultados.htm>

es el Estado mexicano, sino que tiene un carácter indómito, de acuerdo a Silva-Herzog. En sus palabras: “*El Estado mexicano puede ser capaz de imponerse pero no parece capaz de imponerse legalmente*“. El Estado mexicano tampoco sigue las leyes en las que se sustenta su autoridad. Por último, concluye que para lograr recuperar esta legitimidad que le otorgan los ciudadanos, no es a través de su carácter indómito, sino mediante el respeto a los derechos de ellos y el aprovechamiento de su fuerza dentro de los marcos regulatorios.¹⁶

En este sentido, esta falta de cumplimiento de las leyes por parte de todos los integrantes de la sociedad causa que el país se encuentre estancado económica y políticamente, inclusive, en retroceso.

Los teóricos del desarrollo del Estado de Derecho y los estudiosos del Crecimiento Económico, coinciden en que ambos conceptos, Estado de Derecho y Crecimiento Económico, van unidos y solamente encuentran el campo propicio para su plena vigencia en el compromiso y participación, activa y consciente, de los miembros de la sociedad.

Un académico claramente señala que: “La legalidad carece de legitimidad si no es soportada por la decisión y vigilancia ciudadana”.¹⁷ En referencia a los planteamientos de los filósofos Thomas Hobbes y John Locke.

Además, Thomas Bingham (Juez y jurista británico, autor del libro *The rule of law, 2010*) sostiene que el Estado de Derecho es esencial en el desarrollo económico. Bingham cita al anterior Presidente del Banco de la Reserva Federal de los Estados Uni-

16 Silva-Herzog, J. (2016, agosto 22). El Estado Indómito. *Reforma*. Recuperado el 22 de agosto de 2016 desde <http://www.reforma.com/aplicaciones/editoriales/editorial.aspx?id=95459>

17 Haro, J. *Estado de Derecho, Derechos humanos y Democracia*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, p. 21. Recuperado desde <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/6/2897/7.pdf>.

dos, Alan Greenspan, a quien se le preguntó, según su parecer, cuál es el mayor contribuyente con el desarrollo económico, y respondió: “El Estado de Derecho.”¹⁸

El silogismo es evidente: PREMISA MAYOR: En México no hay Estado de Derecho porque no participa la ciudadanía. PREMISA MENOR: Para que haya Crecimiento Económico debe haber plena vigencia del Estado de Derecho. CONCLUSIÓN: En México no hay Crecimiento Económico porque la sociedad no participa en la construcción del Estado de Derecho.

* * *

Se busca un cambio de paradigma social: desde la base hasta la punta de la pirámide, enfocado al empoderamiento de los ciudadanos como medio, entre otras cosas, para lograr una auténtica cultura de la legalidad.

Tenemos que lograr en México que sea realidad la cultura de la legalidad tal como la plantea el académico Roy Godson:

...significa que la cultura, *ethos* y pensamiento dominante en una sociedad simpatizan con la observancia de la ley. En una sociedad regida por el estado de derecho, la gente tiene capacidad para participar en la elaboración e implementación de las leyes que rigen a todas las personas e instituciones dentro de esa sociedad, incluyendo al gobierno mismo. Esto no es lo mismo que gobernar con la ley, en donde los gobernantes (incluso los que han sido electos democráticamente) imponen la ley a otros en la sociedad.¹⁹

18 Mckendrick, J. *El nexo entre el Estado de Derecho y el desarrollo económico*. The International Governance & Risk Institute, p. 16. Recuperado desde <http://www4.congreso.gob.pe/DGP/CCEP/curso/2015/e-23-03-2015/6aelnexoentreelestadodederechoyeldesarrolloeconomico.pdf>

19 Godson, R. *Guía para desarrollar una cultura de la legalidad*. The Sicilian Renaissance Institute & United Nations Office for Drug Control and Crime Prevention & City of Palermo. Recuperado desde http://www.programaanti-corrupcion.gob.mx/web/doctos/integridad/curso-cultura/guia_para_construir_una_cl.pdf

Entonces, si la cultura de la legalidad es compromiso de la ciudadanía, lo que propongo es el empoderamiento de los ciudadanos a través de su participación en la legalidad, estableciendo una política pública que incluya la equitativa distribución de los recursos públicos, el tema fiscal, el fortalecimiento de la economía formal, el desarrollo tecnológico y la capacidad emprendedora que ya existe en la sociedad.

Con esta propuesta se busca que todos los ciudadanos deseen estar en la legalidad, en la economía formal, convencidos de que la legalidad les produce beneficios en su vida cotidiana.

Ante esta crisis de la legalidad, propongo empezar acciones que inculquen cultura legal y, por ende, la participación ciudadana en la construcción del Estado de Derecho, aprovechando las ventajas que traen consigo las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC's).

La propuesta busca incentivar a todos los ciudadanos para que los cuatro ejes o principios fundamentales de la cultura de la legalidad se cumplan. Estos son:

1. Los integrantes de la sociedad se interesan y conocen los reguladores de conducta, en especial las normas jurídicas básicas.
2. Las personas tienen la voluntad de respetar las normas.
3. Las personas rechazan y condenan la ilegalidad, la delincuencia y la corrupción.
4. Las personas apoyan a las dependencias del sistema de procuración de justicia en un sentido de correlación.²⁰

Esta propuesta es para que se beneficien las mayorías con el desarrollo económico y social, impulsado por el ingreso de todos los mexicanos a la economía legal; de tal forma que se vuelvan ciudadanos activos y sean ciudadanos más cercanos a su gobier-

20 México Unido Contra la Delincuencia. (2012). *Op. Cit.*

no mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información.

El estímulo se dará a través de incentivos para ingresar a la legalidad y beneficios económicos que repercutan en toda la pirámide social.

Propongo, como se verá más adelante, una alternativa que permitiría un cambio cualitativo en la relación entre Estado de Derecho, Crecimiento Económico y Participación Ciudadana.

Mi propuesta es, sin duda, viable y a toda luz perfectible. Empero, estoy convencido de que es el camino para un verdadero cambio cualitativo, en el cual el empoderamiento de los ciudadanos a través de la tecnología y su ingreso a la formalidad traerán un mayor crecimiento económico y beneficio social para todos.

Capítulo 2: Caducidad del Modelo Económico Seguido

En cuanto al crecimiento económico, durante el siglo XX en México, a reserva de lo que digan los especialistas, puede decirse, a grandes rasgos, que vivió tres etapas de desarrollo asociadas a modelos de políticas-económicas distintas.

Una primera, al término de las confrontaciones armadas, donde se construye un gran consenso social que se refleja en la Constitución promulgada en Febrero de 1917. En esta primera visión se reconocen los derechos sociales y como motor fundamental del desarrollo económico, la propiedad y a la inversión privadas (1916 a 1934).

Entre otras, se crearon el PNR (Partido Nacional Revolucionario), el Banco de México, las Comisiones Nacionales de Caminos y de Recursos Hidráulicos, y se dio un fuerte impulso a la educación. Si bien, hubo algunos repartos agrarios, en lo fundamental se protegió la propiedad privada.

Éstas conformaron la primera etapa que fue de la Constitución de 1917 al Cardenismo en 1934, y con su creación sentaron la base de un nuevo andamiaje que unía al gobierno y a la sociedad.

La segunda etapa de crecimiento, se dio con base en las instituciones y acuerdos sociales creados en el primer tercio del siglo XX. Inaugurada por el Presidente Lázaro Cárdenas, una nueva vida constitucional otorgó a todos los mexicanos los denominados derechos sociales; además se integraron las formas de propiedad individual y colectiva, así como la coexistencia de empresas privadas y estatales. “En lo político, México siguió siendo una república federal, representativa y democrática. Por lo

mismo, se diseñó un país estatista, y en consecuencia autoritario, con un Estado interventor en materias como la economía, la educación y la religión”.²¹

Con el referido régimen se dio la creación de todo un nuevo sistema de organización social denominado corporativismo. Asimismo, se construyó una sociedad permeada del llamado nacionalismo revolucionario: ideología que se fue consolidando en el México posrevolucionario y sería un factor clave para la estabilidad política que se viviría.

Un buen resumen de la construcción de las instituciones se puede encontrar en *Historia General de México*, obra elaborada por el Colegio de México.

El gobierno del General Lázaro Cárdenas, construyó un andamiaje institucional que le permitió al Estado una gran centralización de poder y autonomía, sumado a un fuerte arraigo en la sociedad.

La Presidencia de la República quedó como piedra de toque del sistema político: se estableció la relación con los medios de comunicación impresos (el Presidente creó y presidió la Productora e Importadora de Papel). En el campo se formuló el enorme control campesino a través de la Reforma Agraria y se organizó al gremio a través de la Confederación Nacional Campesina.²² En materia obrera, se creó una alianza orgánica con la Confederación de Trabajadores de México (CTM), a la que se le dio toda la legitimidad de liderazgo obrero, sumándose la adhesión del sindicalismo oficial (PEMEX, ferrocarriles, educación, CFE, salud y burocracia en general). En la clase media, intelectual –incluyendo las iglesias– industrial y comercial, se logró establecer vínculos institucionales de relación permanente. Por último, el

21 Escalante, P. (et. al.). (2004). *Nueva Historia Mínima de México*. México: El Colegio de México, p. 250.

22 Véase: Salinas, R. (1998). “Importancia estratégica del sector rural en la economía.” En *DICONSA en la modernización comercial y regulación del abasto popular* (pp. 97-104). México: Instituto Nacional de Administración Pública.

Presidente de la República quedó como el gran coordinador de los Tres Poderes de la Unión en los tres niveles de gobierno.²³

Me permito insistir, una segunda etapa, establecida a partir de la administración del Presidente Lázaro Cárdenas, donde queda formalmente constituido un sistema político de un gran poder, concentrado en el Presidente de la República como garante de la gobernabilidad, la transmisión del poder a través de un partido casi único, la participación de empresas del Estado y la organización corporativa de los grandes núcleos obreros y campesinos, y una economía interna cerrada y protegida, promotora de una clase industrial nacional como motores fundamentales del desarrollo económico.

El aparato del Estado dirigido por el Presidente tenía enorme capacidad de transferir recursos directamente a la población. Esta transferencia directa construía un particular consenso entre sociedad y gobernantes: benéfico en algunos casos, nocivo en otros muchos más. Este consenso permitía la gobernabilidad derivada de un gobierno fuerte, gracias al apoyo popular.

La representación más clara en la historia mexicana de este tipo de acciones ha sido la expropiación petrolera por parte del Presidente Lázaro Cárdenas del Río. El país estaba unido a tal grado que la gente salía a apoyar con sus recursos la compra del petróleo a los extranjeros, puesto que confiaban que era en beneficio del país. Había una compenetración entre el gobierno y los ciudadanos, existía una dinámica de dos. Incluso, y con lo cuestionable que pueda resultar al voltear la vista, este evento permeó diversos y contrastantes estratos sociales, ya que, efectivamente, se tiene registro de que hubo quien ofreció gallinas a la causa, pero también existen evidencias, por ejemplo, de señoras apoyando al entregar joyas.

23 Cossío, D. (Coord.). (1981). *Historia General de México*. T. I & II. México: El Colegio de México.



Fuente: Vértigo Político ²⁴.

Miles de personas salieron a la calle para mostrar su apoyo.



Fuente: Capital 21 ²⁵

El apoyo llegó a tal grado que había personas que contribuyeron con gallinas como donativo.

²⁴ Foto recuperada desde <http://dev.vertigopolitico.com/articulo/30571/Estos-datos-sobre-la-Expropiacion-Petrolera-te-sorprenderan>

²⁵ Foto recuperada desde <http://www.capital21.df.gob.mx/78-aniversario-de-la-expropiacion-petrolera/>

Otro claro ejemplo de las grandes acciones de un gobierno gracias al apoyo de la ciudadanía fue la instauración de los desayunos escolares durante el sexenio del Presidente Adolfo López Mateos.



Fuente: INAH²⁶

La primera dama, la Sra. Eva Sámano de López Mateos, fue quien estuvo a cargo de llevar a cabo el programa alimenticio para niños.

26 SECRETARÍA DE CULTURA.- INAH.- MEX.-Reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia.



Fuente: INAH²⁷

De 1940 a 1980, un poco menos de medio siglo, México experimentó crecimiento económico sostenido, mejoramiento sustancial del ingreso per cápita, mejoramiento en el nivel educativo y mejores servicios de salud, esto de la mano de una amplia construcción en infraestructura de escuelas y vivienda, carreteras, aeropuertos, puertos, energía eléctrica y petrolera.²⁸ Se creó una nueva clase empresarial sumamente exitosa. Todo ello apoyado en el centralismo del poder político en el Presidente, aunado al consentimiento social en términos generales.

27 *Ídem*

28 Véase: Salinas, R. (1993). "Reflexiones sobre el uso de técnicas intensivas en mano de obra en el desarrollo de México." En *Tecnología, Empleo y Construcción en el Desarrollo de México* (pp. 13-38). México: DIANA.

Sin duda, después de todo un proceso de pacificación e institucionalización, con todo lo que implicó el nuevo Estado pos-revolucionario, el país ganó crecimiento económico y estabilidad política. Esto en gran parte fue gracias a que en la década de los años 40 el modelo económico que se adoptó fue el de Sustitución de Importaciones. Éste sustituyó la importación de algunos bienes industriales, donde se fomentó inicialmente el crecimiento de la industria ligera productora de bienes de consumo no duradero en México. Puntualizando que en dicha industrialización el gobierno mexicano apoyó mediante subsidios y medidas proteccionistas.²⁹

El paso siguiente fue que el nuevo Estado institucional afianzó la vía que dictaba el proceso comprendido por la economía de mercado, el acaparamiento y la concentración de capital u otras tendencias derivadas del sistema capitalista, manteniéndose en concordancia con el ámbito mundial. De esta manera, el Estado mexicano se previno de cualquier injerencia política por parte de algún ente externo, por lo menos directamente. Empero, lo anterior no se dio en su generalidad, se conservaron políticas del anterior modelo económico, al discrepar con “dos puntos esenciales: las inversiones extranjeras y la presencia del Estado en la economía”³⁰, aumentado aranceles e incrementando los subsidios. Bajo políticas como éstas se dirigió el modelo económico denominado: desarrollo estabilizador (1954 -1970). El cual, desembocó en lo que a nivel mundial se llamó como *El Milagro Mexicano*, puesto que se crecía a tasas de hasta el 8%.

29 Instituto de Investigaciones Jurídicas. *El Desarrollo Económico y la Migración en México*. Recuperado desde <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/33/pr/pr32.pdf>

30 Martínez, A. (2008). “El modelo económico de Miguel Alemán.” En Fowler, W. (ed.). *Gobernantes Mexicanos*, tomo II, (pp. 228-291). México: Fondo de Cultura Económica., p. 255.

Además, se ganó que mediante la intervención del Estado en la economía hubiera mayor desarrollo. En este sentido el subsidio formó parte de la aportación del gobierno a los empresarios, la clase media urbana, los obreros, los agricultores y los campesinos. Fue así como el Estado logró que los empresarios y agricultores invirtieran, mientras que la clase media urbana y la clase obrera disciplinada y solidarizada respaldó al gobierno. Los agricultores y los campesinos recibieron subsidios por medio del Estado, particularmente los que poseían mejores tierras de riego y de buen temporal. Los precios a los cuales adquirirían sus insumos estaban subsidiados por parte del gobierno. Incluso, la tasa de interés de los préstamos que se otorgaban por parte del Banco de Avío hacia los campesinos también estaba subsidiada³¹.

De esta forma, creciendo económicamente a grandes tasas y bajo esta dinámica paternalista por grupos sociales, es que se mantuvo el modelo hasta finales de los años setenta.

Octavio Paz sostiene, en este mismo sentido que, en México contrastando con los demás regímenes latinoamericanos, ha habido una mixtura entre la democracia y el caudillismo, situación que dio frutos como los antes mencionados, además de ser de los pocos países con la estabilidad política codiciada en el resto del subcontinente, empero, este compromiso entre la auténtica democracia y el caudillismo acabó volviéndose inoperante. En México, señaló Paz, en aquellos años, no existe una auténtica vida política porque carecemos de ese espacio libre donde se despliega, en las democracias, la actividad de los grupos y los individuos,³² siendo un sistema político con poca apertura política y, sobre todo, con poca actividad por parte de la ciudadanía.

31 Carlos Tello. (2007). *Estado y Desarrollo Económico en México 1920-2006*. México, UNAM, p. 401.

32 Paz, O. (2012). "La Libertad como Ficción." En Fernández, F. (Eds.), *España y América en el Bicentenario de las Independencias* (pp. 223-227). Cádiz: Unión de Editoriales Universitarias Españolas, pp. 223-224.

Esta política económica de crecimiento y mejora para las mayorías llegó a su final en la década de 1980 por razones internas y externas, afectando el consenso de la sociedad con las instituciones de gobierno.

Sin embargo, el consenso con la ciudadanía se había empezado a fracturar notablemente a partir del movimiento de 1968.

Frente a esta fractura las siguientes administraciones hicieron esfuerzos para recomponer el consenso transfiriendo por decreto mayores recursos a la población que los que la propia economía nacional podía producir.

Los síntomas más evidentes de que el modelo económico seguido había caducado fue que las medidas tomadas durante las décadas de 1970 a 1980, para tratar de continuar protegiendo la economía interna y el ingreso de las mayorías, produjeron mayores crisis económicas y sociales de las que pretendían remediar.

Ello profundizó el debilitamiento del consenso entre gobernantes y gobernados, dejando en realidad una base social muy frágil para la construcción de un nuevo modelo de desarrollo económico basado en la apertura al mercado internacional.

A mediados de los años ochenta se suscitaron crisis políticas, fiscales y administrativas. Tan sólo “en 1966 la deuda pública externa era de 1,900 millones de dólares, pero ya en 1982 era 30 veces mayor: 59,000 millones”³³. Este desequilibrio macroeconómico como déficit fiscal de enormes proporciones; subsidios desmedidos de los precios y las tarifas de los servicios públicos; deuda externa disparada, desempleo y contracción de la actividad económica³⁴, aunado a una gran inflación, llevó a que se planteara la cuestión de cuál debería de ser el papel del Estado en la economía y en la sociedad. Es así que surgieron cuestiones como la venta de organismos públicos y recortes del cuerpo bu-

33 Pablo Escalante (*et. al.*), *Op. Cit.*, p. 290

34 Parra, J. (2008). “Renovación moral y cambio estructural. La persistencia de la crisis en la presidencia de Miguel de la Madrid.” En Fowler, *Op. Cit.*, p. 402.

rocrático que fueron característicos de los gobiernos posteriores a 1982. Es decir, se planteaba reformar la economía y reordenar al Estado: se planteaba una reforma al Estado mexicano.

La respuesta a este agotamiento del sistema político económico y social que había funcionado durante casi 40 años, se planteó a partir de la administración del gobierno de 1982.

Fue así que se fue generando una nueva política económica que daría lugar a una tercera etapa en la que inicialmente se buscó reducir el costo del aparato burocrático e iniciar las negociaciones para una nueva apertura de la economía al exterior, ingresando México al acuerdo comercial sobre Aranceles Aduaneros y Comercio conocido como el GATT.

Al incorporarse México en 1986 al GATT, se comprometió a eliminar los precios oficiales de referencia, a continuar la sustitución de los controles directos por aranceles y a reducir el arancel máximo a 50% (que en 1988 ya había descendido a 20%).³⁵

Una tercera etapa que, ante las limitaciones y deficiencias crecientes del modelo seguido, a raíz del llamado “Cardenismo”, propone cambios fundamentales en la vida política. En esta etapa se fue estableciendo un nuevo modelo de desarrollo más integrado a la economía global, una reducción de la intervención del Estado, y la cancelación del acuerdo general sobre salarios y control de precios al consumidor que se habían mantenido durante la segunda etapa. Ello trajo un alejamiento entre gobernados y gobernantes salvo el esfuerzo hecho con el programa de Solidaridad, 1988-1994, que fue cancelado a partir de 1995 desencadenando crecientes reclamos de las mayorías y una disminución de la participación de los ciudadanos respecto a la cultura de legalidad. Todo ello contribuyó al insuficiente crecimiento económico que permitiera el continuo desarrollo social.

35 Sánchez Barajas, Genaro. Biblioteca virtual de Derecho, Economía y Ciencias Sociales. <http://www.eumed.net/libros-gratis/2009a/524/incorporacion%20de%20Mexico%20al%20GATT.htm>

El primer paso de esta etapa consistió en el adelgazamiento del Estado, puesto que se había denominado como un “Estado Obeso” por sus bastas atribuciones y de gran racionalidad burocrática. Tan solo “el personal federal aumentó de 40,442 en 1930 a 130,000 a fines de los años 40, para dispararse a 1,394,396 en 1975 y a 1,583,711 empleados públicos en 1982”³⁶ para los 66.8 millones de mexicanos que había en 1980. Es decir, aproximadamente el mismo número de burócratas federales que existen hoy en día para un poco menos del doble de la población actual³⁷.

El Programa de Solidaridad creado por el Presidente Carlos Salinas, y en el cual tuve la oportunidad de participar, estaba diseñado para construir una amplia participación ciudadana como complemento a la apertura al comercio internacional. Desgraciadamente este programa quedó como un programa sexenal y no como una estrategia de Estado al cancelarlo a partir de 1995. El consenso que logró el Presidente Salinas tenía como base la amplia participación ciudadana que comprometía la transferencia de los beneficios del Tratado de Libre Comercio (TLC) hacia las mayorías. El alejamiento de las grandes mayorías de los beneficios prometidos por el TLC se inició con la cancelación del Programa Solidaridad.

Debido a la pulverización del poder político la transferencia de recursos a las mayorías se da ahora a través de un sin número de crecientes intermediarios políticos. No hemos democratizado los beneficios, sino que los hemos dispersado y burocratizado. La sensación de la población de que están cada día más lejos de los beneficios del desarrollo y de las decisiones políticas es creciente. El consenso entre gobernantes y gobernados se ha deteriorado

36 Pineda, N. (1992). “Reforma del Estado y Burocracia.” En *La Reforma del Estado*, tomo II, (pp. 74-90). México: Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, p. 77.

37 Flores, L. (2012, jun 24). Hay 1.6 millones de burócratas en gobierno federal. *El Economista*, Recuperado el 3 de marzo de 2016 desde <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2012/06/24/hay-16-millones-burocratas-gobierno-federal>

crecientemente. El deterioro del consenso trae por consecuencia la disminución de la capacidad del ejercicio del poder.

Ante todas estas situaciones la que más ha sufrido es la cultura de la legalidad y, por ende, el desarrollo económico.

De 1982 a la fecha, reconociendo las excepciones, el poder central se tuvo que enfrentar a la realidad de un agotamiento del modelo anterior por distintas razones, entre otras, el aumento notable de la población y el estancamiento de la capacidad de crecimiento nacional. Se enfrentó también, a que la economía protegida desarrollada en las décadas anteriores, había ido disminuyendo su productividad frente a los cambios tecnológicos del extranjero, lo que hacía que, en términos relativos, los consumidores nacionales pagaran cada día precios más altos por productos que en el extranjero se encontraban de manera más barata.

Adicionalmente, las transferencias que acompañaban el proteccionismo empresarial, sindical y de grupos como el campesino, habían llegado a niveles insostenibles. Por ello se tomaron decisiones para cambiar drásticamente el modelo proteccionista, abriendo la competencia con el exterior, lo que habría de beneficiar al consumidor, pero con altos costos para los grupos productores de clase media que resintieron una competencia muy fuerte.

La respuesta de la clase política y dirigente (empresarial, sindical y académica) inmediata, fue no solamente insuficiente, sino que pecó de una ausencia total de análisis que permitieran ver con claridad las causas profundas que provocaban por una parte, el bajo crecimiento económico y por otra el creciente descontento social.

Surgió así la necesidad de un replanteamiento en muchos órdenes y sistemas, así como en la cultura, la política y lo social.³⁸

38 Véase: Salinas, R. (1994). "Objectives and Ejido of the Rural Reform." En *Rural Reform in Mexico*, (pp. 5-16). California: Center for U.S. – Mexican Studies University of California.

Las dimensiones consistieron en: reformar el proceso de gobierno y de administración pública, reformas en el régimen político, reformas en la Constitución política, reformas en el modelo de desarrollo y reformas en la cultura política.³⁹

En estas reformas se fortalecieron las libertades económicas que indicaban menos presencia del Estado como interventor de la economía. Al reformarlo, se buscaba la existencia de menos Estado y una mayor actividad social, por ello en este periodo y bajo estas circunstancias, se situó el surgimiento de las figuras hoy tan connotadas de la política pública y la gerencia pública.

Sin embargo, esta mayor actividad social nunca se dio en su plenitud, puesto que para finales de la década de los noventa hubo un alejamiento de los ciudadanos con el Estado, con la legalidad y, con ello, la falta de crecimiento y desarrollo económico.

Al final de los años noventa, el mismo gobierno golpeó mediáticamente a sus propias instituciones, principalmente al desprestigiar la figura Presidencial, fabricando acusaciones por vías ilegales contra familiares del presidente anterior.⁴⁰ Dedicaron todos los esfuerzos políticos y mediáticos a la pulverización y dispersión de lo que antaño fuera el poder Presidencial, tal como había funcionado a partir de Lázaro Cárdenas. Así lograron privilegios para nuevos grupos (poderes fácticos) y cuotas de poder para distintos grupos (partidos políticos, gobernadores, sindicatos) pero poco o nada en beneficio de las mayorías.

Con este descrédito las instituciones se fueron debilitando. El destacado periodista Raymundo Riva Palacio señala que:

...en los casos de Colosio y Ruiz Massieu «podemos ubicar la parte más lamentable de la prensa mexicana. La manera como se compró la información a los funcionarios sin cotejarla, la manera como se cayó

39 Aguilar Villanueva, L. (2000). "La Reforma del Estado Mexicano." En Méndez, J. (Comp.) *Lecturas básicas de Administración y Políticas Públicas* (pp. 137-176). México: El Colegio de México, p. 139.

40 Véase: Salinas, R. (1999). *Todo lo que el juez ignoró para sentenciarme*. México: DIANA, pp. 29-67.

en las manipulaciones. Todos caímos y participamos en ello [confiesa Riva Palacio] en esta urgencia por ganar la fama en 15 minutos». ⁴¹

De manera paralela, la procuración e impartición de justicia sufrieron severamente. Por una parte se llevó a subasta pública la propia procuración de justicia al regalar la procuraduría a otro partido ajeno al gobierno, el partido Acción Nacional, como señala José Elías Romero Apis en su libro “El jefe de la banda.” ⁴²

A su vez, la impartición de justicia del Poder Judicial, con un golpe de mano del Poder Ejecutivo en 1995 descabezó a la Suprema Corte de Justicia, supuestamente para mejorar la impartición de la misma, sin que jamás se explicara por qué se mandaron a su casa a 20 experimentados Ministros y se integró una nueva Corte con una nueva decena, sin que el Ejecutivo explicara cómo fue que integró la nueva propuesta de la Corte a personajes tan disímbolos como Olga Sánchez Cordero y Genaro Góngora Pimentel.

Fuera de este golpe a la cabeza del Poder Judicial, del que tardó más de una década para poder evolucionar y salir, la impartición de justicia se mantuvo en total abandono.

Como es sabido, prácticamente el 90% de los juicios que impactan a la población son del fuero común; y de éstos, nadie se ocupó. Del 10% de los juicios, que son federales y que impactan a la población, tampoco se hizo nada por mejorarlos. No sorprende entonces el lamentable estado en que en esta tercera etapa, se encuentran las políticas-económicas de desarrollo, la procuración e impartición de justicia.

El resultado de esto es el incremento de la ilegalidad y el consecuente alejamiento de la relación gobierno-ciudadanos. A mayor ilegalidad cometida por las autoridades, mayor cultura general de ilegalidad.

41 Medina, J. (2000). *Los medios en la política*. México: Cal y Arena, p. 54-55

42 Romero Apis, E. (2015). *El Jefe de la Banda*. México: Plaza y Valdés.

* * *

Uno de los cuestionamientos que se le hacen al proyecto económico asociado al desarrollo global, es que su crecimiento, por una parte, no ha sido de las dimensiones de lo esperado; y por la otra, más grave aún, no han llegado los supuestos beneficios a las mayorías.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el número total de pobres en México es de 55.3 millones de habitantes (2014).⁴³

María Amparo Casar señala que, lo único que habrá cambiado es el punto de partida, no la efectividad de la política social para combatirla.⁴⁴

Adicionalmente, el INEGI tiene el reto de atender un segundo problema que es el llamado “truncamiento”, esto es, la no captura de los ingresos de los más ricos, con lo que se subestima el reporte de los últimos deciles y, por tanto, el de la desigualdad. Esto ocurre en todo el mundo, pero según cifras de la OCDE, el problema es particularmente agudo en México. Si en los países de la OCDE el subreporte es de alrededor de 40% en general, el de Brasil de 16%, en México es de 70%. De ahí que Brasil, con una población de 207 millones de habitantes, aparezca con alrededor de 12.5 millones de pobres y México con 120 millones de población tenga más de 53 millones de pobres.⁴⁵

Estas cifras son reflejo del retroceso mismo que la economía mexicana ha tenido. En el año 1981 México era la 8ª economía mundial al generar el 2.65% de todos los bienes y servicios que se producían en el mundo. En 2001, cuando México descendió a

43 CONEVAL. (2015). *Medición de la Pobreza en México y en las Entidades Federativas 2014*. Recuperado desde http://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza_2014_CONEVAL.pdf

44 Amparo, M. (2016, julio 27). Torpeza o Manipulación. *Excelsior*. Recuperado el 7 de agosto de 2016 desde <http://www.excelsior.com.mx/opinion/maria-amparo-casar/2016/07/27/1107369>

45 *Ídem*.

la 9ª posición, sólo generaba el 2.21%. Sin embargo, desde el año 2009 hasta el 2015 se ha encontrado en la 15ª posición, siendo en este último año que sólo se produjo el 1.59% de la riqueza mundial. Además de que se descendió hasta la 74ª posición en el PIB per cápita. Para contrastar: en el año 1981 México se ubicaba 48% por arriba del PIB per cápita mundial promedio; para el 2001 se descendió a 38%, y para 2015 esta cifra se ubicó en -6% por debajo del PIB per cápita mundial.⁴⁶

EVOLUCIÓN DEL PIB DE MÉXICO Y EL PIB MUNDIAL

Evolución del PIB de México y el PIB Mundial	1981	2001	2015	Δ 81/01	Δ 01/15	Δ 81/15
PIB mundial (mil millones US)	11,360	32,100	73,192	183%	128%	544%
PIB de México (mil millones US)	301	710	1,161	136%	64%	286%
Ubicación de México por el PIB total	8	9	15	-1	-6	-7
% Participación de México en el PIB mundial	2.65	2.21	1.59	-0.44	-0.62	-1.06
PIB per cápita promedio mundial US (1)	2,802	5,157	10,159	137%	97%	366%
PIB per cápita de México US (2)	4,142	7,096	9,592	50%	54%	132%
Ubicación del PIB per cápita de México	41	47	74	-6	-27	-33
PIB México per cápita/PIB Mundial per cápita 2/1	48%	38%	-6%	-10%	-32%	-54%

Elaborado con datos del FMI⁴⁷

Lo más grave de todo es la creciente desigualdad; tanto a nivel regional, sectorial y, sobre todo, en el ingreso de las familias

46 Galván, O. (2016, agosto 8). Dinero. *La Jornada*. Recuperado el 7 de agosto de 2016 desde <http://www.jornada.unam.mx/2016/08/03/opinion/006o1eco>

47 Gómez, A. (mayo-agosto, 2016). Para entender al Comercio Exterior Mexicano y a los Tratados de Libre Comercio. *Revista IAPEM*, Núm. 94, p. 35. Recuperado desde <http://www.iapem.mx/Revistas/Revista94.pdf> link: (página 35). <http://www.iapem.mx/Revistas/Revista94.pdf>

mexicanas, producto del andamiaje institucional que existe hoy en día. Esta grave insuficiencia de crecimiento económico equitativo, va de la mano con el alejamiento de la cultura de legalidad. No basta, por lo tanto, con la crítica al modelo económico para resolver la encrucijada en la que nos encontramos.

Preocupante desde el punto de vista del desarrollo económico es que, en el nuevo modelo de globalización, hemos dejado de lado todo cuidado de nuestros sectores industriales estratégicos, renunciando a lo que es una de las necesidades imperiosas en el desarrollo de cualquier nación, que es definir el sentido y las prioridades de su desarrollo industrial, motor del crecimiento económico.

Por ejemplo, en 1962, se estableció un decreto que obligaba a que la industria automotriz tuviera un 60% de integración nacional. En el modelo actual esto se ha abandonado y hoy tenemos una industria automotriz con una integración nacional de un 29%. El ministro de la embajada alemana en México, Werner Schaich, nos recuerda que el 70% de las piezas de automóviles que se montan en México se importan.⁴⁸

El contenido nacional ha venido bajando hasta llegar a los extremos que hoy encontramos.

De acuerdo a la Organización Mundial del Comercio (OMC) el resto del mundo, en promedio, no se encuentra en esta situación: la cuarta parte del contenido de las exportaciones mundiales en 2008 eran de origen extranjero, es decir, sólo el 26% es el valor añadido extranjero incorporado en las exportaciones mundiales. En promedio, entonces, el 74% del valor de las exportaciones mundiales consisten en valor añadido producido a nivel nacional.⁴⁹

48 Dura, L. (2016, abril 12). Viene a México ola alemana de inversiones automotrices. *El Financiero*. Recuperado el 15 de abril de 2015 desde <http://www.elfinanciero.com.mx/bajio/viene-a-mexico-ola-alemana-de-inversiones-automotrices.html>

49 Organización Mundial del Comercio. (2013). *Estadísticas del Comercio Internacional 2013*. Recuperado desde https://www.wto.org/spanish/res_s/statis_s/its2013_s/its13_highlights4_s.pdf

Lo que contrasta, de acuerdo al observatorio *México ¿Cómo vamos?*, es que, para finales de 2014, el contenido nacional de las exportaciones disminuyó de 30.9% a 26%. Esto quiere decir que de 273 mil millones de pesos por los cuales están valuados los insumos de la producción de las empresas manufactureras exportadoras, sólo 71 mil millones son nacionales.⁵⁰ Mientras que en 2013, en lo que respecta al promedio de insumos nacionales en las industrias manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación, el promedio fue de 28.6%. Para exportaciones a Estados Unidos fue de 28.5%, a Brasil, Canadá y Japón el contenido nacional fue de 36.8% y para los demás países de 41.9% .⁵¹

La única respuesta que ha ofrecido la Cámara de Diputados en su LXII legislatura es el establecimiento de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional (Ley de Impulso para la Competitividad).

Esta ley, promulgada por el Presidente, busca potenciar los sectores económicos considerados estratégicos: Aeroespacial, Automotriz, Maquinaria y Equipo, Electrónica y la Agroindustria.

Adicionalmente, se promulgó una ley que busca a su vez promover el desarrollo de zonas y regiones del país consideradas estratégicas.

En 2016 se promulgó la Ley de Zonas Económicamente Especiales para desarrollar con una serie de incentivos especiales a la Zona de Michoacán y Guerrero alrededor del polo de desarrollo de Lázaro Cárdenas; la Zona del Istmo de Tehuantepec y la Zona Deprimida Petrolera de Tabasco y Campeche.

50 Staff MCV, (2015, marzo 20). Disminuye el contenido nacional de las exportaciones mexicanas: #SemáforoEconómico. *México ¿Cómo vamos?*, Recuperado el 28 de julio de 2016 desde <http://www.mexicocomovamos.mx/disminuye-el-contenido-nacional-de-las-exportaciones-mexicanas-semaforoeconomico/>

51 Secretaría de Economía. (2013). *Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018*. Recuperado desde http://www.economia.gob.mx/files/prodeinn/Programa_de_Desarrollo_Innovador2013-2018.pdf

Esta ley busca homogeneizar el crecimiento en la República, puesto que este crecimiento ha sido de forma desigual, polarizándose significativamente entre el Norte y el Sur. Añadiendo que la zona sur del país tiene una gran potencialidad económica y que ha sido poco aprovechada.

La ley establece beneficios fiscales y laborales, un régimen aduanero especial, un marco regulatorio ágil, infraestructura de primer nivel y programas de apoyo.⁵² De tal forma que mediante nuevos marcos regulatorios se estaría mejorando el crecimiento económico de la región.

En el caso de México, la industria también acusa la desaceleración mundial, y aunque esta se mantiene en cifras positivas, son débiles: el crecimiento acumulado hasta el mes de abril de 2015 fue de sólo 0.8%.⁵³

Incremento minúsculo comparado con países como China o Indonesia, inclusive en comparación con España.⁵⁴

Desgraciadamente, las nuevas leyes han sido aprobadas y promulgadas, pero no se aplican. Los mexicanos no se sienten obligados a cumplirlas o ponerlas completamente a funcionar.

Como bien señala el proyecto de dictamen de la Ley para impulsar la Productividad y la Competitividad, antes explicada, las micro, pequeñas y medianas empresas, de acuerdo con la CEPAL,

No han alcanzado un nivel de competitividad suficiente como para posicionarse en el mercado global, ni para integrarse plenamente como proveedores de grandes empresas. Su tasa de mortalidad pone de manifiesto el bajo nivel de desempeño de estas organizaciones: de las 200 mil empresas que anualmente abren sus puertas en México, solamente

52 Presidencia de la República. *Zonas Económicas Especiales*. Recuperado desde <http://www.presidencia.gob.mx/zonaseconomicasespeciales>

53 Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico. (2016). *El avance de la Desaceleración en la Industria Mexicana*. Recuperado desde <http://idic.mx/wp-content/uploads/2016/06/VozIndustria-20160613-Vol-04-Num-65-El-avance-de-la-desaceleracion-en-la-industria-mexicana.pdf>

54 *idem*.

35% sobreviven más de dos años, de las cuales, 25% tienen escasas posibilidades de desarrollo y solo 10% cuentan con alguna oportunidad de desarrollarse en la economía formal.⁵⁵

Es un hecho que la Competitividad se pierde en la economía informal. Entre 1980 y 2013 el crecimiento de la economía mexicana fue de 2.4% en promedio anual. En 2014 fue de 2.1%, y de esa cifra el 23.7% de este PIB fue informal y se generó por el 57.8% de la población ocupada en condiciones de informalidad.⁵⁶

El andamiaje institucional no ha sido capaz de desarrollar las condiciones favorables para que la economía informal, por lo menos, sea igual de productiva como la media nacional.

A su vez, la ventaja de la productividad de la formalidad hace que el 76.3% del PIB lo genere el sector formal, con únicamente el 42.2% de la población ocupada formal.⁵⁷

De acuerdo a datos de la Comisión Nacional de Sistemas de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el ingreso promedio es mayor en la formalidad que en la informalidad en un 38%.⁵⁸

Actualmente la informalidad significa un gran esfuerzo de la sociedad fuera de la ley. Lo más grave es que destruye el Estado de Derecho, generando una cultura de ilegalidad aceptada socialmente.

55 Comisiones Unidas de Competitividad y de Economía (2014). *Proyecto de dictamen de las comisiones unidas de competitividad y de economía, respecto de la iniciativa que expide la ley para impulsar el incremento sostenido de la productividad y la competitividad de la economía nacional, y se adiciona el artículo 21 bis a la ley de planeación*. Recuperado desde <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/62/2014/dic/20141202-XVII.pdf>

56 INEGI, (2015). *Actualización de la Medición de la Economía Informal, Preliminar. Año Base 2008*. Recuperado desde http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_36.pdf

57 *Ídem*.

58 CONSAR & INEGI. (2016). *Encuesta de Trayectorias Laborales 2015*. Recuperado desde https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/98540/Presentacion-Trayectorias_Laborales.pdf

El panorama se complica aún más para lograr que las personas que laboran en la informalidad pasen a la formalidad, de acuerdo a cifras de la CONSAR y el INEGI, cuando se es formal (formando parte del IMSS) se tiene una gran probabilidad que el siguiente empleo sea formal. Sin embargo, para ser exactos el tema al cual me refiero, cuando se es informal hay un 70.9% de probabilidad que el siguiente empleo sea informal.

Lo anterior ha generado un pesimismo en la sociedad, a tal grado que el 68% de las personas que han laborado consideran que es difícil encontrar un trabajo que ofrezca seguridad social.⁵⁹ Perspectiva nada errada de la realidad por parte de los trabajadores, al haber datos que señalan que casi el 70 por ciento de los jóvenes que tienen entre 18 y 29 años no tienen acceso a seguridad social.⁶⁰

Los principales beneficios que trae consigo la formalidad son evidentes: un mejor salario, aumento de la productividad y la seguridad social, entre otros.

Otra respuesta del gobierno ha sido la creación del Consejo Nacional de Inclusión Financiera.

Este Consejo recientemente presentó la Política Nacional de Inclusión Financiera, la cual tiene como objetivo igualar las oportunidades de desarrollo de las personas, hogares y regiones, facilitar la conversión de ahorros en proyectos productivos y contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas al permitir una mejor administración de sus recursos. Asimismo, al integrarse al sistema financiero, se pretende que los mexicanos tengan acceso a los servicios que éste provee, teniendo control de sus ahorros, así como la posibilidad de realizar pagos por la prestación de servicios a través de sistemas electrónicos. De esta

59 *Ídem.*

60 Torres, Y. (2016, mayo 31). El 70% de los jóvenes que trabajan carecen de seguridad social: Inegi. *El Financiero*. Recuperado el 1 de junio de 2016 desde <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/el-70-de-los-jovenes-que-trabajan-carecen-de-seguridad-social.html>

forma es que el tema de inclusión financiera, ligado a la legalidad, no es un tema aislado, por el contrario, plantea interdisciplinariedad; el uso de las innovaciones tecnológicas en la nueva política de inclusión pretende que se puedan pagar diversos servicios a través de computadoras o teléfonos inteligentes, aprovechando la reforma en telecomunicaciones que, como se muestra más adelante, ha permitido el aumento en la cobertura de estos servicios, integrar a la población excluida y fomentar la conectividad de servicios financieros digitales. Resaltando que se empieza a conjuntar la inclusión financiera con el desarrollo social, puesto que se impartirán cursos para los beneficiarios de los programas sociales como Prospera, Crédito Joven y Mujeres PYME. Pero, sobre todo, que se ha logrado incluir al sistema financiero a casi siete millones de mujeres en situación de pobreza, a través de la colocación de transferencias gubernamentales en tarjeta de débito.⁶¹

El resultado de esta acción: que hoy en día haya más mujeres rurales con cuentas bancarias que los hombres, al aumentar en total de 19% en 2012 a 38% en 2015.⁶²

Las acciones anteriores han llevado, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2015, a un incremento de mexicanos que forman parte del sistema financiero, si bien en el 2012 el 56% (39.4 millones) de la población contaba con crédito, ahorro o seguro, ahora es el 68% (52.1 millones) de ésta, al incorporarse al sistema financiero 12.7 millones de personas más.⁶³ Además, el acceso al crédito también aumentó, al ser 2.8

61 Redacción Notimex. (2016, junio 21). Todos los mexicanos tendrán acceso a servicios financieros, asevera Peña Nieto. *Notimex*. Recuperado el 21 de junio de 2016 desde <http://www.notimex.gob.mx/ntxnotaLibre/200432>

62 CNBV & INEGI. (2016). *Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2015*. Recuperado desde <http://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Documents/Encuesta%20Nacional%20de%20IF/Cuadr%C3%ADptico%202016%20%28impresi%C3%B3n%20carta%29.pdf>

63 *Ídem*.

millones más de mexicanos que tienen acceso a crédito en comparación con 2012.⁶⁴

Lo anterior es un gran logro. Sin embargo, a pesar de representar el gran esfuerzo que se ha dado por parte del gobierno federal, la inclusión financiera no ha logrado los efectos óptimos que se esperarían alcanzar gracias a las nuevas tecnologías.

Esto puede verse claramente reflejado en que en México hay 30.3 millones de adultos que tienen una cuenta bancaria pero que no han contratado banca móvil o, en un sentido opuesto, que hay 75% de adultos entre 18 a 70 años (57.1 millones) que tiene celular, pero la mitad de éstos no tienen una cuenta bancaria (29.1 millones). Sin duda, cifras que ayudan a entender por qué el 92% de la población adulta en México prefiere pagar en efectivo cuando realiza compras y no mediante alguna compra electrónica o, mínimo, tener la iniciativa de abrir una cuenta bancaria.⁶⁵

Al respecto, se señala que hay 33.6 millones de adultos que tienen una cuenta bancaria formal, siendo de nómina, ahorro, pensión o donde reciben apoyos de gobierno en algún banco o institución financiera. De éstos, 11.5 millones tienen únicamente mecanismos formales y 22 millones tienen también mecanismos informales.⁶⁶ En tanto que, 42.6 millones de adultos no tienen cuenta alguna en el sistema financiero, en donde 11 millones tuvieron, pero ya no; y el resto, 31.6 millones, nunca han tenido.⁶⁷

64 Castro, C. (2016, junio 15). Si no tienes cuenta bancario seguro no terminaste la secundaria. *Dinero En Imagen*. Recuperado el 15 de junio de 2016 desde <http://www.dineroenimagen.com/2016-06-15/74323?categoria=%22dinero%22>

65 CNBV & INEGI. (2016). *Op. Cit.*

66 De acuerdo a esta metodología, se consideran adultos con cuenta formal aquellos que tienen una cuenta de nómina, ahorro, pensión o donde reciben apoyos de gobierno en algún banco o institución financiera. Cuando hablamos de que existen 22 millones que tienen mecanismos informales además del formal, quiere decir que utilizan algún otro medio de ahorro, como guardar su dinero con terceros o entrando a la conocida “tanda”.

67 *Ídem.*

Como señala la doctora Gabriela Luna Ruiz, académica del Departamento de Economía de la Universidad Iberoamericana: “Ser pobre en México sale muy caro porque este grupo poblacional recibe una educación de mala calidad (el promedio de escolaridad en nuestro país es de 6.5 años) que le impedirá tener un ingreso alto en el futuro, pues su inserción en el mercado laboral será a empleos de salarios bajos y casi siempre informales.”

Entonces, la economía informal está a la vista, poblada de millones de micro y pequeños emprendedores que no pueden florecer en el andamiaje institucional que existe hoy en día, puesto que, de entrada, sólo tienen un 30% de probabilidad de acceder a la formalidad o no ven viable adherirse al sistema financiero.

De acuerdo a Elías Romero Apis, la economía informal mexicana es un enorme capital muerto. Enorme capital porque equivaldría a 31 veces la inversión extranjera directa, 26 veces la inversión pública federal y 10 veces las operaciones anuales del mercado de capitales. Muerto porque dada la condición de ilegalidad de esta riqueza no puede entrar a operaciones legales como la herencia, la asociación o la venta. De tal forma que aquellos que se encuentran en la legalidad se ven mayormente beneficiados, como las grandes empresas que no ven variedad en la competencia.

Por esto la importancia que cobra la legalidad ante la producción de riqueza y su distribución, y lograrlo requiere de una innovación jurídica que busque la regularización de la informalidad. Para salir de esta situación, es que se necesita del correlato: estado de derecho-economía.⁶⁸

La baja productividad que hay en la economía informal, se debe a que sus insumos básicos como el crédito, el transporte, y la comercialización, son en general sumamente caros para los más pobres y muy ineficientes para los pequeños emprendedores.

68 Romero Apis, E. (2014, junio 20). Economistas y Juristas. *Excelsior*. Recuperado el 25 de mayo de 2016 desde <http://www.excelsior.com.mx/opinion/jose-elias-romero-apis/2014/06/20/966300>

En los últimos años, se ha buscado erradicar la informalidad mediante innovadoras instituciones que apoyen a los pequeños emprendedores. Tal es el caso del nuevo Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), creado desde inicios del 2013. Dicho órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía tiene como fin “instrumentar, ejecutar y coordinar la política nacional de apoyo incluyente a emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas, impulsando su innovación, competitividad y proyección en los mercados nacional e internacional.”⁶⁹ Además, con la creación de éste, la de la Red Nacional del Emprendedor, el Observatorio Nacional del Emprendedor y, sobre todo, la creación del Fondo Nacional del Emprendedor. Esto muestra, una respuesta más a corto plazo por parte del gobierno por buscar articular, o bien coordinar, la política de fomento a los emprendedores en el ámbito nacional, de tal manera que la vinculación entre el Estado, el mercado y los emprendedores den frutos.

Sin embargo, el andamiaje institucional en su conjunto ha empujado a la mayoría de los trabajadores a tener que estar generando esfuerzos en la economía informal, con altos costos que, de no tenerlos por estar en la informalidad, ayudaría a incrementar su productividad. Prueba de que la baja productividad no es culpa de los trabajadores sino del andamiaje institucional, es que los mismos trabajadores en otros andamiajes institucionales resultan exitosos, como en los Estados Unidos de América y Canadá, por ejemplo.

En suma, hoy tenemos un andamiaje institucional que ha encarecido la vida económica de los pobres, y propicia la cultura de ilegalidad. Podemos afirmar, además, que todo ese mundo económico que llamamos economía informal, es altamente improductivo como resultado del andamiaje institucional y no como resultado de los ciudadanos “informales.”

69 INADEM. (2015). *¿Qué es INADEM?* Recuperado desde <https://www.inadem.gob.mx/index.php/que-es-inadem>

* * *

Como hemos visto rápidamente, el análisis de nuestro desarrollo nos muestra que este modelo ya no responde a las necesidades de la población.

Por si fuera poco, a las deficiencias internas al modelo, se agregan los cambios que vienen del exterior, que nos muestran que hay un abandono al impulso generalizado de la globalización económica.

Todo esto nos dice que tanto por causas internas como por las externas, se muestra un serio corrimiento de las sociedades desarrolladas hacia los proteccionismos nacionalistas. Al respecto vale la pena, sin duda, leer el artículo del autor Ruchir Sharma⁷⁰. Tenemos que construir un nuevo modelo de desarrollo, que permita mayor participación y por lo tanto mayores beneficios de las grandes mayorías de la sociedad. Nuestra única defensa ante los cambios que vienen del exterior es una economía interna fuerte basada en la participación ciudadana. Debo aclarar que entiendo por participación no sólo el poder hacer declaraciones a través de redes sociales, sino que participación es en esencia la capacidad que tengamos cada uno como ciudadanos de tomar decisiones que cambien nuestra realidad. Yo solamente podré saber y sentir que participo en la construcción de México si tomo una decisión que cambia mis condiciones de vida, por mínimo que sea.

* * *

Las democracias más antiguas y eficaces dieron la señal de cambio de ciclo.

70 Sharma, Ruchir. *When Border close*. http://mobile.nytimes.com/2016/11/13/opinion/sunday/when-borders-close.html?_r=0&referer=

En Inglaterra con la salida de la Unión Europea (Brexit), y en Estados Unidos con la llegada a la Casa Blanca del discurso proteccionista de Donald Trump, se terminó el prestigio del libre comercio y se dio inicio a un nuevo ciclo de proteccionismo.

Al final de los años 30, para salir de la gran depresión, se inició un ciclo proteccionista liderado por Estados Unidos, al que México respondió hasta el final de los años 40, con su conocida política económica de sustitución de importaciones.

Entonces México era un país de menos de treinta millones de habitantes, más rural que urbano, con una muy incipiente clase media asalariada y de nuevos empresarios y profesionistas.

Ahora que se inicia claramente este nuevo ciclo proteccionista, México tiene que retomar algunos de los éxitos obtenidos con la sustitución de importaciones, pero en el marco de un país totalmente distinto.

El México de más de 125 millones de habitantes, es primordialmente urbano. La clase media es mucho más amplia, preparada y más demandante.

Hoy la mayoría de la población, y en particular las clases medias no van a esperar tranquilamente el reparto de un futuro pastel de mayor riqueza nacional.

Por ello, el nuevo esquema de respuesta al proteccionismo, además de impulsar el valor nacional en las cadenas productivas como antaño la sustitución de importaciones, ahora tendrá que incorporar masivamente a la sociedad.

La nueva estrategia pasa necesariamente por una mayor participación y empoderamiento ciudadanos en el proceso de creación de valor nacional en las cadenas productivas.

El nuevo ciclo que se inicia trae consigo la obligación de una mayor participación ciudadana y de un enfoque de atención a los grupos y regiones del país que quedaron marginados de los beneficios de libre comercio.

La respuesta de México a este nuevo ciclo deberá ser más rápida que las respuestas a los ciclos anteriores.

Al ciclo proteccionista de los años de 1930, reaccionamos hasta los años 1950, y en particular en el sector más importante, la industria automotriz, México planteó un camino hasta 1962, en que el secretario de industria y comercio del presidente López Mateos, Raúl Salinas Lozano, propuso el decreto que modernizó la industria automotriz mexicana .

El siguiente ciclo, el de apertura comercial se inició en los años de 1980, cuando en la administración del presidente De la Madrid (1982-1988), la mancuerna integrada por el Senador Salinas Lozano y su ex colaborador Hector Hernández, en ese entonces Secretario de Comercio, incluyeron en México en la firma del tratado de aranceles propicios al libre comercio, conocido como GATT.

La entrada de lleno al comercio internacional se dio con la firma del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica, firmado por el Presidente Carlos Salinas, que entró en vigor el 1 de enero de 1994, y que como hemos dicho iba acompañado de una amplia participación ciudadana a través del Programa de Solidaridad.

* * *

Mi propuesta tiene como un primer objetivo poner remedio al problema de la pobreza y a la creciente desigualdad.

Un segundo objetivo, no por ello menos importante, es ofrecer un instrumento que dé sustancia a la posibilidad de aplicar incentivos a los cinco sectores estratégicos establecidos en la Ley de Competitividad; y permita a la vez hacer realidad los incentivos propuestos en la Ley de Zonas Estratégicas.

Por ello consideramos que, para poner en marcha esta propuesta, una vez que el gobierno adopte y desarrolle la aplicación tecnológica que proponemos al final de este trabajo, el propio

gobierno deberá definir un plan de arranque y prueba en alguna de las áreas estratégicas, donde se pueda definir los sectores de la industria para apoyar y en el cual se identifique y se invite a participar a los ciudadanos, para que los más pobres sean los primeros en estar interesados en incorporarse a la legalidad para recibir apoyos y subsidios de manera directa e inmediata.

Una vez definida el área estratégica, el sector y el grupo de ciudadanos a capacitar para incorporarse al cambio tecnológico, hará que lleguen a los individuos recursos económicos, que les permitan, por una parte, una mejoría inmediata en sus condiciones de vida y, por la otra, una oportunidad para generar proyectos económicos dentro de la economía formal.

Parte de la importancia de que los ciudadanos cumplan con las obligaciones fiscales, al convertirse en actores del cambio como contribuyentes, es que puedan exigir acciones recíprocas por parte de la administración en cuanto a políticas y servicios que ésta produce.

La propuesta que se da establece un andamiaje institucional descrito en el capítulo 5, para que cada uno de los ciudadanos sea el primer interesado en cumplir la ley, y el primer beneficiado en el reparto de los recursos públicos.

No esperemos a que los trabajadores de la informalidad migren hacia la economía formal. Lo que se propone es que la formalidad se adecúe, y la cultura de legalidad migre, hacia la economía informal; llevando los beneficios de la formalidad (bajo costo financiero del crédito, seguridad social...), a la ya existente economía informal, poblada de millones de mexicanos emprendedores, obligados en el andamiaje institucional en el que trabajan a generar iniciativas y desarrollar esfuerzos que, por ser insuficientemente productivos, apenas les permiten sobrevivir.

Entonces, no debemos esperar a que la economía crezca para que los trabajadores informales migren a la formalidad. La tec-

nología al alcance de (casi) todos ofrece hoy la oportunidad real de que, empoderando a los ciudadanos, la formalidad y sus beneficios migren hacia la economía informal. Propongo un andamiaje institucional de incentivos para que sea el ciudadano común, el más interesado en comprometerse con el crecimiento económico y la legalidad.

A su vez esto significaría iniciar poniendo en marcha en una zona económicamente especial, la nueva política industrial de impulso a un sector estratégico que sea adecuada a las necesidades de la economía mexicana del siglo XXI.

Por ejemplo, en la zona de Michoacán y Guerrero habrá que capacitar a los adultos que actualmente participan en la economía informal para la utilización de la aplicación que proponemos, de tal forma que puedan recibir de manera directa subsidios para mejorar su ingreso y que a la vez se incorporen al sistema de inclusión financiera.

En esta zona se establecería la norma de pagar el IVA en alimentos y medicinas, asegurando que el monto del impuesto regrese de manera inmediata solamente a los individuos, cuyo ingreso los define en la pobreza, sumándose esto a los estímulos y subsidios que se quieran dar por haber decidido incorporarse a la legalidad.

En nuestro ejemplo de Michoacán y Guerrero, se deberá identificar en el padrón de pequeños y medianos productores a aquellos que participan en alguno de los cinco sectores industriales estratégicos, por ejemplo, el automotriz.

Una vez identificados estos pequeños y medianos productores, se les harían llegar, a través de la aplicación, los estímulos definidos para que produzcan partes de la industria automotriz que hoy se importan.

Con todo esto, se iniciaría haciendo realidad el impulsar una Zona Económica Especial, en la cual a los más pobres les llega-

rían los subsidios y estímulos por su incorporación a la legalidad de manera inmediata y, en la que se daría estímulo a un sector industrial estratégico.

Probadas las bondades, dificultades y desarrollo de la aplicación que proponemos en una zona especial, podría aplicarse a todas y cada una de las zonas especiales, para posteriormente aplicarse a nivel nacional, garantizando que a todos los pobres del país les lleguen de manera directa e inmediata los subsidios y estímulos que mejoren su ingreso. Una vez extendido esto a nivel nacional, se garantizaría que los más ricos, que son los que más consumen en alimentos y medicinas, paguen más impuestos que los más pobres a quienes se les regresaría su impuesto.

Evidentemente en el mediano plazo el ingreso gubernamental, crecería sustancialmente y habría un importante ahorro al eliminar los intermediarios burocráticos en la aplicación de subsidios.

En esta propuesta, dos de los sectores que deberán incrementar su productividad, por lo menos a la media nacional en todo el país y que uno de ellos es el mayoritario en la economía informal, es el comercio al menudeo y el turismo. Además, si se consigue incrementar la proporción de las piezas que se fabrican en México todos vamos a beneficiarnos y, esto no sólo es válido para la industria automotriz, sino para otros sectores y áreas.

Este nuevo marco institucional es un claro ejemplo de lo vital que hoy resulta el apego a la legalidad: la ley ya está, se le debe dar difusión a fin de que se sepa en qué beneficia y se dejen de ver con recelo las regulaciones, es decir, entender que no sólo prohíben o sancionan, sino que también benefician ampliamente.

Esta incorporación de los pequeños y medianos productores a la actividad de las empresas exportadoras, será a través de incentivos que permitan que las micro, pequeñas y medianas empresas en territorio nacional inviertan en los medios de

producción requeridos y se capaciten, tanto empresarios como trabajadores para estar a la altura de las necesidades que esas empresas requieren. Las empresas líderes en la exportación, deberán participar, por su propio interés, auxiliando a todas las empresas integrantes de su cadena de valor a seguir desarrollándose conforme se vaya necesitando.

El incrementar la proporción de integración nacional en las cadenas productivas de valor, traerá beneficio no sólo a los productores y consumidores del mercado interno, sino a los propios exportadores. Si se estableciera nuevamente la política de incrementar el contenido de integración nacional en el sector automotriz, citado anteriormente, daría oportunidad a los emprendedores en las cadenas productivas de algún otro sector.

En este sentido, gracias a la tecnología hoy podemos medir prácticamente todo en tiempo real. Aprovechando esto, la academia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico, deben estar directamente asociados a las áreas estratégicas definidas, en busca de mejoramiento de la productividad.

Todo mejoramiento de la productividad proveniente de la investigación nacional, daría beneficios económicos directamente a la institución y al investigador, aprovechando la creatividad nacional y, prioritariamente, la dirigida a la productividad de las áreas estratégicas.

Para lograr el cambio se requiere que se capacite y se les den los instrumentos a los ciudadanos para que sean ellos los más interesados en el cumplimiento de las normas, en primer lugar, en materia fiscal, ya que dentro de los múltiples aspectos que conlleva ser un ciudadano activo, está el ser contribuyente y el exigir la rendición de cuentas.

Capítulo 3: Ineficacia Absoluta de los Subsidios Generalizados y de las Transferencias a través de Programas Sociales

El desarrollo social en México, se ha venido midiendo durante décadas, lo que ha permitido establecer índices de referencia, estadísticas y finalmente propuestas que buscarían mejorar la vida de las mayorías.

Dentro de los estudios realizados por académicos y funcionarios de la administración pública respecto al desarrollo social, llegaron a México los principios y propuestas establecidos por una parte en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (sobre todo en lo referente a educación, vivienda y salud); por otra parte a nivel internacional también se establecieron como medidas de combate a la pobreza, los planteamientos emitidos por el Banco Mundial, particularmente a raíz de las propuestas de su entonces Presidente Robert McNamara.⁷¹

Los estudiosos del desarrollo social lo analizan desde varias ópticas. Una de ellas es la enumeración de las necesidades que se requieren cubrir para darles a los miembros de una sociedad los satisfactores mínimos de bienestar que les permitan, en este siglo XXI, vivir y capacitarse para poder desarrollarse dignamente. Otro punto de vista establece que el desarrollo social se genera en la medida en que los miembros de la sociedad participen activamente en el planteamiento y en las soluciones de sus necesidades básicas.

Estas ópticas se han orientado mucho en torno a las necesidades físicas que tienen los ciudadanos y a sus posibles soluciones. Adicionalmente a los dos enfoques anteriores, hay quienes

71 Uribe, C. (2004, abril). *Desarrollo Social y Bienestar*. Del individuo al Estado, vol. XXXI, núm. 58. Recuperado desde <http://www.redalyc.org/pdf/791/79105802.pdf>.

plantean que en materia de desarrollo social debe prevalecer, como un concepto esencial, el impulso de la cultura de la legalidad y del compromiso cívico de cada uno de los ciudadanos.

De todo esto, se puede decir que el desarrollo social significaría el establecimiento de una cultura que traiga la capacitación que permita la participación de todos en el cumplimiento de las leyes y que dé, como resultado, un mejoramiento en la vida y en las capacidades de desarrollo de todos y cada uno de los miembros de la comunidad.

* * *

Una importante cantidad de recursos se destinan para mitigar los desequilibrios de nuestra economía y de nuestra sociedad. Éstos, supuestamente, se transfieren vía subsidios directos e indirectos. Dichos subsidios se gestionan a través de complicados, costosos y, a veces, ineficientes aparatos burocráticos creados para administrar a los denominados programas sociales, los cuales, paradójicamente, en vez de ayudar a sacar de la pobreza a las personas —la cual ha ido en aumento— han servido para favorecer de igual medida a quienes se encuentran en los estratos medios y altos de la sociedad.

Adicionalmente a la política de subsidios generales que analizaremos más adelante, los subsidios y las subvenciones en México por medio de los programas sociales han sido la columna vertebral de la política para combatir la pobreza.⁷² Tan sólo para 2016, de acuerdo al CONEVAL, hay 152 programas y acciones federales de Desarrollo Social que tienen de presupuesto original \$953,347.88 millones de pesos.

72 Véase: Salinas, R. (1988). “Apéndice: Instituciones y programas de los regímenes post revolucionarios, orientados al sector rural.” En *Agrarismo y Agricultura en el México Independiente y Postrevolucionario* (pp. 101-123). México: Fondo de Cultura Económica.

LISTA DE PROGRAMAS SOCIALES PARA 2016⁷³

Listado CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2016

Datos Generales		
Institución	Nombre del Programa 2016	(millones de pesos)
1 SAGARPA	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable	185.22
2 SAGARPA	Vinculación Productiva	69.93
3 SAGARPA	Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios	6.96
4 SAGARPA	Sistema Nacional de Investigación Agrícola	48.47
5 SAGARPA	Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades	1,989.40
6 SAGARPA	Programa de Apoyos a Pequeños Productores	6,160.82
7 SAGARPA	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	2,678.63
8 SAGARPA	Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados	12,071.81
9 SAGARPA	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola	2,335.51
10 SAGARPA	Programa de Fomento Ganadero	5,556.15
11 SAGARPA	Programa de Fomento a la Agricultura	22,259.56
12 SAGARPA	Programa de Productividad Rural	10,603.35
13 SAGARPA	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	4,908.50
14 SAGARPA	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	3,271.78
15 SAGARPA	Generación de Proyectos de Investigación	1,464.78
16 SAGARPA	Desarrollo y vinculación de la investigación científica y tecnológica con el sector	412.91
17 SAGARPA	Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria	3,281.66
18 IMSS-PROSPERA	Programa IMSS-PROSPERA	10,201.30

73 CONEVAL. (2016). *Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social*. Recuperado desde <http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Paginas/historico.aspx>.

19	CONACYT	Innovación tecnológica para incrementar la productividad de las empresas	4,802.40
20	CONACYT	Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación	1,649.58
21	CONACYT	Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica	1,161.30
22	CONACYT	Fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación	792.66
23	CONACYT	Sistema Nacional de Investigadores	4,084.53
24	CONACYT	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	9,114.86
25	CONACYT	Investigación científica, desarrollo e innovación	5,702.41
26	SEDATU	Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros	253.55
27	SEDATU	Programa de Apoyo a la Vivienda	2,562.39
28	SEDATU	Programa de Infraestructura	9,362.58
29	SEDATU	Consolidación de Reservas Urbanas	178.32
30	SEDATU	Programa de Prevención de Riesgos	125.71
31	SEDATU	Programa para regularizar asentamientos humanos irregulares	193.15
32	SEDATU	Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales	9,624.52
33	SEDATU	Ordenamiento y regulación de la propiedad rural	252.54
34	SEDESOL	Comedores comunitarios	3,150.22
35	SEDESOL	Subsidios a programas para jóvenes	70.13
36	SEDESOL	Seguro de Vida para Jefas de Familia	1,082.21
37	SEDESOL	Pensión para Adultos Mayores	39,486.54
38	SEDESOL	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	3,925.59
39	SEDESOL	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas	315.02
40	SEDESOL	PROSPERA Programa de Inclusión Social	81,689.91
41	SEDESOL	Programa de Empleo Temporal	3,995.07
42	SEDESOL	Programa de Coinversión Social	251.99
43	SEDESOL	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	332.95
44	SEDESOL	Programa 3 x 1 para Migrantes	685.85

45	SEDESOL	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías	226.06
46	SEDESOL	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	2,056.88
47	SEDESOL	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,202.54
48	SEDESOL	Programa de Fomento a la Economía Social	2,966.55
49	SEDESOL	Articulación de políticas públicas integrales de juventud	256.07
50	SEDESOL	Servicios a grupos con necesidades especiales	321.70
51	SEDESOL	Adquisición de leche nacional	1,641.74
52	SE	Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica	431.22
53	SE	Programa para la productividad y competitividad industrial	307.85
54	SE	Programa para el desarrollo de la industria de software (PROSOFT) y la innovación	865.37
55	SE	Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural	246.64
56	SE	Fondo Nacional Emprendedor	7,261.05
57	SE	Protección de los derechos de los consumidores y Sistema Nacional de Protección al Consumidor	336.17
58	SE	Promoción de una cultura de consumo responsable e inteligente	339.54
59	SEP	Programa de la Reforma Educativa	7,607.77
60	SEP	Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES	2,713.06
61	SEP	Apoyos a centros y organizaciones de educación	961.92
62	SEP	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	6,373.40
63	SEP	Programa de Inclusión Digital	1,641.97
64	SEP	Carrera Docente en UPES	412.12
65	SEP	Subsidios para organismos descentralizados estatales	77,597.27
66	SEP	Programa Nacional de Convivencia Escolar	350.00
67	SEP	Programa Nacional de Inglés	789.02

68	SEP	Programa de Cultura Física y Deporte	2,067.85
69	SEP	Programa de Apoyos a la Cultura	1,978.15
70	SEP	Fortalecimiento de la Calidad Educativa	4,726.91
71	SEP	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	2,645.82
72	SEP	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	615.01
73	SEP	Programa Nacional de Becas	12,651.85
74	SEP	Escuelas de Tiempo Completo	11,061.37
75	SEP	Sistema de Información y Gestión Educativa	152.04
76	SEP	Educación inicial y básica comunitaria	4,636.41
77	SEP	Educación para adultos	3,144.68
78	SEP	Programa de infraestructura física educativa	201.87
79	SEP	Servicios educativos culturales	1,005.90
80	SEP	Registro Nacional de Profesionistas y sus Asociaciones	30.03
81	SEP	Políticas de igualdad de género en el sector educativo	14.55
82	SEP	Normalización y certificación en competencias laborales	81.98
83	SEP	Servicios cinematográficos	482.17
84	SEP	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	14,558.38
85	SEP	Atención al deporte	757.81
86	SEP	Producción y distribución de libros y materiales culturales	225.45
87	SEP	Producción y transmisión de materiales educativos	1,116.86
88	SEP	Protección y conservación del patrimonio cultural	1,661.82
89	SEP	Desarrollo cultural	9,015.94
90	SEP	Servicios de educación superior y posgrado	45,798.68
91	SEP	Programa de Formación de Recursos Humanos basada en Competencias	226.46
92	SEP	Servicios de Educación Media Superior	35,394.50
93	SEP	Formación y certificación para el trabajo	2,718.07
94	SEP	Evaluaciones de calidad de la educación	282.62

95	SEP	Producción y distribución de libros y materiales educativos	2,349.92
96	SEP	Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil	500.00
97	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Programa de Derechos Indígenas	290.58
98	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena	1,571.86
99	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Programa de Infraestructura Indígena	7,590.67
100	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,233.04
101	Instituto Nacional de las Mujeres	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	323.86
102	Agroasemex, S.A.	Programa de aseguramiento agropecuario	1,668.92
103	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	Fortalecimiento del sector de ahorro y crédito popular y cooperativo	38.51
104	ISSSTE	Prestaciones Sociales	2,064.25
105	ISSSTE	Atención a la Salud	25,342.00
106	ISSSTE	Prevención y Control de Enfermedades	800.32
107	ISSSTE	Atención a Personas con Discapacidad	20.28

108	ISSSTE	Equidad de Género	21.37
109	ISSSTE	Suministro de Claves de Medicamentos	14,316.59
110	ISSSTE	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	83.66
111	IMSS	Prestaciones Sociales	1,337.97
112	IMSS	Atención a la salud	189,289.17
113	IMSS	Servicios de guardería	10,251.06
114	IMSS	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	594.56
115	IMSS	Seguro de riesgos de trabajo	844.39
116	IMSS	Prevención y control de enfermedades	2,977.83
117	SEMARNAT	Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas	44.40
118	SEMARNAT	Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo	520.72
119	SEMARNAT	Programa hacia la igualdad y la sustentabilidad ambiental	28.77
120	SEMARNAT	Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre	188.57
121	SEMARNAT	Programa de desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca	33.34
122	SEMARNAT	Prevención y gestión integral de residuos	730.79
123	SEMARNAT	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	5,178.04
124	SEMARNAT	Tratamiento de Aguas Residuales	2,462.75
125	SEMARNAT	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	2,974.10
126	SEMARNAT	Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento	9,990.88
127	SEMARNAT	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	240.50
128	SEMARNAT	Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde	197.20
129	SEMARNAT	Protección Forestal	2,038.26
130	SEMARNAT	Investigación Científica y Tecnológica	216.43
131	SEMARNAT	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	57.12
132	SALUD	Fortalecimiento de los servicios estatales de salud	3,500.00
133	SALUD	Vigilancia epidemiológica	735.21
134	SALUD	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	589.13
135	SALUD	Seguro Popular	75,437.20

136	SALUD	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	289.68
137	SALUD	Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”	126.15
138	SALUD	Calidad en la atención médica	104.80
139	SALUD	Seguro Médico Siglo XXI	2,685.84
140	SALUD	Fortalecimiento a la atención médica	857.83
141	SALUD	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	41.76
142	SALUD	Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños adolescentes	120.40
143	SALUD	Servicios de asistencia social integral	824.72
144	SALUD	Programa de vacunación	1,919.94
145	SALUD	Prevención y atención contra las adicciones	1,405.03
146	SALUD	Atención a la salud	19,983.66
147	SALUD	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	2,057.10
148	SALUD	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	3,783.60
149	STPS	Capacitación para Incrementar la Productividad	84.52
150	STPS	Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	578.54
151	STPS	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	1,726.60
152	SECTUR	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	1,571.71

Presupuesto TOTAL: 953,347.88

1/ El presupuesto del Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social considera la suma de las tres dependencias con las que opera (SEDESOL, SALUD y SEP) y la suma del presupuesto del Programa de Empleo Temporal considera sus tres dependencias (SEDESOL, SEMARNAT y SCT).

2/ El Programa de Fomento a la Economía Social forma parte de la Secretaría de Desarrollo Social a partir de 2016.

3/ Los programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) forman parte del ramo 47 Entidades No Sectorizadas a partir de 2016.

Elaboración propia con datos de CONEVAL.⁷⁴

Debo reconocer que no me fue posible cuantificar cuánto se dedica al aparato burocrático, cuánto llega directamente a la

⁷⁴ *Ídem*

población objetivo de los montos presupuestados y a cuántos individuos les llegan.

Adicionalmente a los programas anteriores existen otros de la SHCP. Antes de empezar a sacar conclusiones, podemos sumar las provisiones salariales y económicas que se destinan para el desarrollo del país y que, dentro de éstas, algunas, se destinan para el aspecto social y ayudar a los que más lo necesitan:

PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS 2016⁷⁵

Nombre	Monto
Programas Regionales	\$ 1,716,324,215
Fondo de Apoyo a Migrantes	\$ 300,000,000
Programa para la fiscalización del gasto federalizado	\$ 335,000,000
Proyectos para el Desarrollo Regional de la Zona Henequenera del Sureste (Yucatán)	\$ 200,000,000
Fondo Metropolitano	\$ 10,400,284,715
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	\$ 600,000,000
Programa para el Rescate del Acapulco Tradicional	\$ 100,000,000
Fondo para Fronteras	\$ 1,600,000,000
Fondo de Capitalidad	\$ 4,000,000,000
Fondo Sur-Sureste	\$ 500,000,000
Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	\$ 4,067,100,000
Provisión para la Armonización Contable	\$ 55,865,160
Proyectos de Desarrollo Regional	\$ 19,771,446,636
Subsidios a las Tarifas Eléctricas	\$ 30,000,000,000
Fortalecimiento Financiero	\$ 1,481,010,478
Operación y Mantenimiento del Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México	\$ 1,500,000,000
Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	\$ 9,948,655,991

Elaboración propia con datos de la SHCP.

75 Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2015). *Presupuesto de Gastos Fiscales del 2015*, Recuperado desde http://www.shcp.gob.mx/INGRESOS/ingresos_presupuesto_gastos/presupuesto_gastos_fiscales_2015.pdf

En la práctica se puede observar que estos apoyos no han logrado sacar de la pobreza a la gente, no han generado gran desarrollo económico, no han contribuido a mitigar la desigualdad y no han creado una cultura de legalidad.

Uno de los casos más representativos del país en que se puede apreciar la ineficiencia de las transferencias masivas de recursos es el caso de Chiapas.

Gracias al proyecto de investigación *Desigualdad y Exclusión Social en Chiapas, una mirada a largo plazo*, podemos conocer hoy en día el verdadero impacto de nuestro sistema de trasferencias de recursos a las regiones y grupos sociales más desfavorecidos.

El estudio, elaborado gracias a Oxfam México –que es parte de un movimiento global, actualmente trabajando en 94 países para combatir la pobreza e injusticia social– y el colectivo Isitame, concluye que los programas sociales en este Estado han sido poco efectivos para erradicar la pobreza de los chiapanecos.

El informe concluyó que la corrupción y el clientelismo han ocasionado que no se logren los mejores resultados para reducir la pobreza en Chiapas.

En dicha entidad federativa se aplican 253 programas sociales de todos los niveles de gobierno.

Entre 1990 y 2014, a Nuevo León le fueron transferidos 46 mil 775 millones de dólares mientras que Chiapas en el mismo lapso recibió 57 mil 911 millones de dólares, de los cuales 36 mil 611 millones correspondieron a aportaciones federales para combatir la pobreza teniendo prácticamente el mismo número de habitantes.

Como se verá más adelante, con menos transferencias, Nuevo León tiene aproximadamente un millón de habitantes en pobreza moderada; en tanto que con mayores transferencias

Chiapas tiene 2.3 millones de habitantes en pobreza moderada. Más del doble.

Peor aún, Nuevo León tiene 66 mil personas en pobreza extrema, y Chiapas, a pesar de todos los recursos transferidos, tiene un millón, 654 mil personas en pobreza extrema.

A pesar de la transferencia de recursos tan grande, Chiapas es el segundo estado con mayor cantidad de pobres de acuerdo al CONEVAL. La inversión pública se ha incrementado, sostenida y significativamente, pero no se ha reflejado en el desarrollo económico y social.⁷⁶

Los municipios con mayor concentración de indígenas son los de menos ingresos, siendo que el 1% más rico de la población en Chiapas concentra alrededor del 9.22% del ingreso y el 1% más pobre concentra el 0.03% del ingreso. Diferencia de 300 veces más de un grupo respecto al otro. En Chiapas se genera el 1.8% del PIB del país. De este 1.8%, el 52% se genera en Tuxtla, Tapachula, San Cristóbal de Las Casas y Comitán. En promedio los pobres de Chiapas son más pobres que el resto del país y los ricos menos ricos. Los hogares de las familias más pobres, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares realizada en Chiapas, tuvieron un ingreso trimestral promedio de 5 mil 359 pesos, que es el 57% del promedio nacional.⁷⁷

En resumen, Chiapas es la entidad que más recursos ha recibido en programas de combate a la pobreza durante los últimos 20 años. El 54% de los hogares reciben recursos financieros por parte de programas gubernamentales y la pobreza va en aumento. Chiapas sobrevive gracias a las remesas y al gasto público, pero no se ve reflejado en su desarrollo.⁷⁸

76 Hernández, H. (2016, abril 01). Falla en Chiapas combate a la pobreza. *Reforma*. Recuperado el 2 de abril de 2016 desde <http://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=807160&v=4&impresion=1>

77 *Ídem*.

78 *Ídem*.

En nuestro país existe una creciente desigualdad en el ingreso de los ciudadanos que ha llegado a producir más de 50 millones de pobres y a malgastar los fondos públicos en programas que mucho cuestan y poco ayudan. Esto se puede apreciar claramente en el número de personas que hay en situación de pobreza. De acuerdo con datos del CONEVAL en 2014, la población en pobreza moderada es de 36.6% (43.9 millones) y extrema de 9.5% (11.4 millones), lo que corresponde a 55.3 millones de mexicanos en condición de pobreza (46.2% de la población total).⁷⁹

**PERSONAS EN POBREZA MODERADA POR ENTIDAD FEDERATIVA
(MILES DE PERSONAS)⁸⁰**

Aguascalientes	416.2	Morelos	844.5
Baja California	879.4	Nayarit	386.7
Baja California Sur	196.7	Nuevo León	956.0
Campeche	291.7	Oaxaca	1,532.5
Coahuila	776.1	Puebla	2,967.5
Colima	220.6	Querétaro	599.6
Chiapas	2,306.6	Quintana Roo	445.5
Chihuahua	1,065.2	San Luis Potosí	1,079.6
Ciudad de México	2,351.9	Sinaloa	1,011.2
Durango	668.2	Sonora	756.5
Guanajuato	2,365.7	Tabasco	909.5
Guerrero	1,447.3	Tamaulipas	1,179.1
Hidalgo	1,197.4	Tlaxcala	662.5
Jalisco	2,527.0	Veracruz	3,263.8
Estado de México	7,063.0	Yucatán	734.7
Michoacán	2,066.8	Zacatecas	730.4
		Total	43,899.3

Fuente: CONEVAL.

⁷⁹ CONEVAL. (2015). *Op. Cit.*

⁸⁰ *Ídem.*

La población que es víctima de la pobreza extrema representa el 9.5%, y la padecen 11.4 millones de personas, distribuida de la siguiente forma:

**PERSONAS EN POBREZA EXTREMA POR ENTIDAD FEDERATIVA
(MILES DE PERSONAS)⁸¹**

Aguascalientes	26.709	Morelos	149.266
Baja California	105.546	Nayarit	102.138
Baja California Sur	29.497	Nuevo León	66.713
Campeche	99.226	Oaxaca	1,130.297
Coahuila	109.708	Puebla	991.322
Colima	24.356	Querétaro	76.120
Chiapas	1,654.355	Quintana Roo	107.564
Chihuahua	200.315	San Luis Potosí	258.472
Ciudad de México	150.531	Sinaloa	155.849
Durango	92.999	Sonora	95.591
Guanajuato	317.597	Tabasco	260.275
Guerrero	868.127	Tamaulipas	151.605
Hidalgo	350.456	Tlaxcala	82.637
Jalisco	253.225	Veracruz	1,370.456
Estado de México	1,206.854	Yucatán	223.214
Michoacán	641.851	Zacatecas	89.432
		Total	11,442.303

Fuente: CONEVAL.

Estas dos últimas representaron en 2014 el 46.2% de la población, lo que corresponde a 55.3 millones de mexicanos:

81 *Ídem.*

PERSONAS EN POBREZA (MILES DE PERSONAS)⁸²

Aguascalientes	442.9	Morelos	993.7
Baja California	984.9	Nayarit	488.8
Baja California Sur	226.2	Nuevo León	1,022.7
Campeche	391.0	Oaxaca	2,662.7
Coahuila	885.8	Puebla	3,958.8
Colima	244.9	Querétaro	675.7
Chiapas	3,961.0	Quintana Roo	553.0
Chihuahua	1,265.5	San Luis Potosí	1,338.1
Ciudad de México	2,502.5	Sinaloa	1,167.1
Durango	761.2	Sonora	852.1
Guanajuato	2,683.3	Tabasco	1,169.8
Guerrero	2,315.4	Tamaulipas	1,330.7
Hidalgo	1,547.8	Tlaxcala	745.1
Jalisco	2,780.2	Veracruz	4,634.2
Estado de México	8,269.9	Yucatán	957.9
Michoacán	2,708.6	Zacatecas	819.8
		Total	55,341.6

Fuente: CONEVAL.

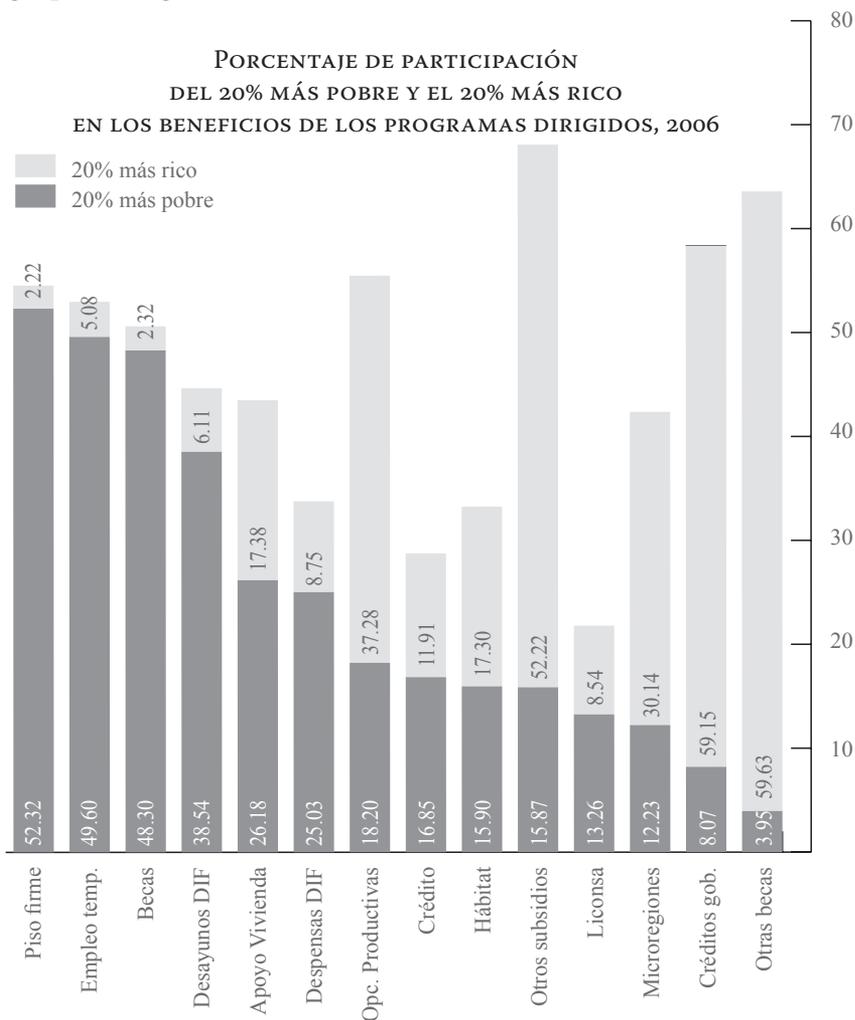
Ante cifras de estas magnitudes tan poco eficientes para reducir la brecha entre ricos y pobres, se entiende que tenemos un país en donde la sociedad está cada día más desencantada de sus instituciones y más alejada de la legalidad.

Una de las críticas que se ha hecho a los programas asistenciales a partir de Progresá, fue que se estableció una relación de uno a uno entre el gobierno y el pobre, con ello es que se fortaleció el individualismo posesivo e impidió la creación de capital social.⁸³

82 *Ídem.*

83 Laura R. (2004). *A new approach to social assistance: Latin American experience with Conditional Cash Transfer Programs*. Social Protection Series Papers, No. 0416. Recuperado desde <http://info.worldbank.org/etools/docs/library/250795/session7ANEW.PDF>

Organismos internacionales, como el Informe de Desarrollo Humano de 2011 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), evidenciaron que del monto total de los programas sociales únicamente el 20% se logran asignar al sector de pobreza.⁸⁴ Los demás recursos se concentran o destinan en grupos de ingresos medios o altos:



Fuente: PNUD.⁸⁵

84 *Ídem.*

85 *Ídem.*

De acuerdo a lo que señala este mismo informe, el país en 2005 ocupó el quinto lugar en mayor desigualdad del ingreso antes de incluir el gasto público; y, peor aún, es el cuarto más desigual considerando el gasto público, ya que una parte de éste beneficia a los sectores de mayores ingresos. El estudio en comento muestra los resultados del impacto entre subsidios universales y focalizados.⁸⁶

EFICIENCIA EN LA FOCALIZACIÓN DE ESTRATEGIAS ALTERNATIVAS

		Subsidios a alimentos	Transferencias		
			Universal	Oportunidades	A los pobres
Participa %	Pobres	11.3	11.3	5.0	11.3
	No pobres	88.7	88.7	9.8	0.0
No Participa %	Pobres	0.0	0.0	6.3	0.0
	No pobres	0.0	0.0	78.9	88.7
Eficiencia*		0.156	0.113	0.338	1.0

Fuente: Chávez et al. (2009)

*Eficiencia medida como centavos transferidos a la población pobre por peso gastado

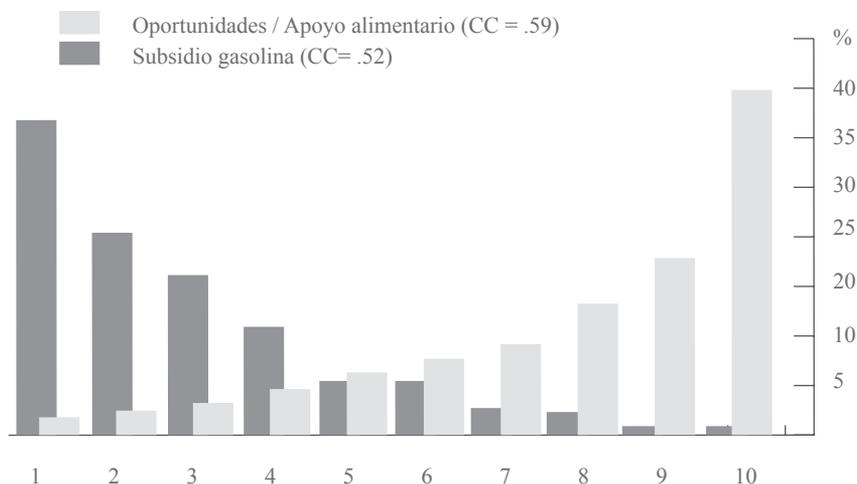
Fuente: PNUD.⁸⁷

El subsidio en alimentos por no pagar el IVA, beneficia en un 88.7% a los no pobres y en un 11.3% a los pobres.

⁸⁶ *Ídem.*

⁸⁷ *Ídem.*

DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS DE PROGRAMAS DIRIGIDOS Y SUBSIDIOS GENERALIZADOS. EL CASO DEL APOYO ALIMENTARIO DE OPORTUNIDADES Y EL SUBSIDIO A LA GASOLINA, 2004

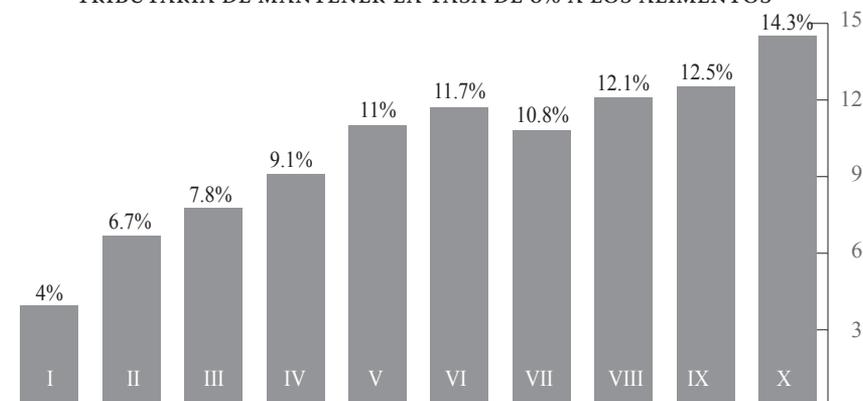


Fuente: Oficina de investigación en Desarrollo Humano, PNUD México con base en Scott (2009a).

Fuente: PNUD.⁸⁸

El 10% de la población más rica, se lleva el 35% del subsidio generalizado a la gasolina.

DISTRIBUCIÓN POR DECIL DE INGRESOS DE LA TRANSFERENCIA TRIBUTARIA DE MANTENER LA TASA DE 0% A LOS ALIMENTOS

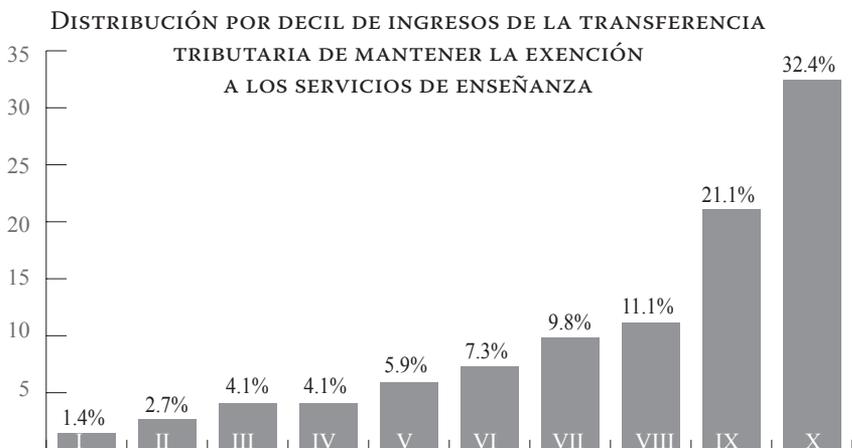


Fuente: Elaborado por la SHCP con datos de la ENIGH 2012.

88 *Ídem.*

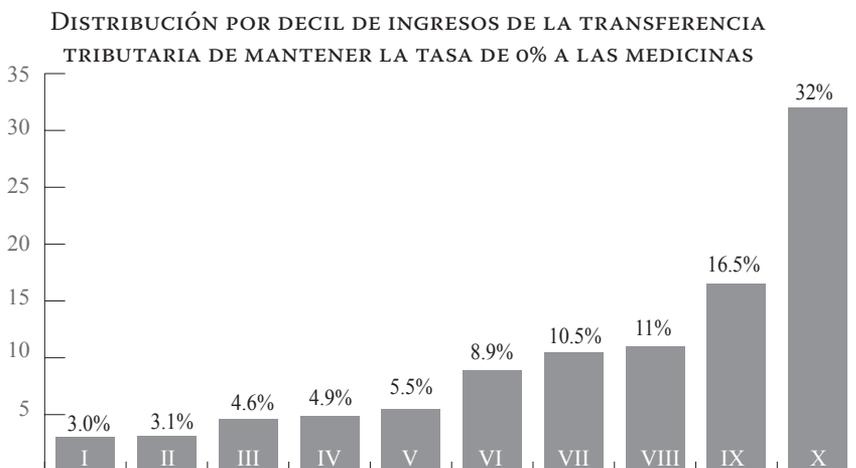
El 20% de la población que es más rica, se lleva el 27% del subsidio a los alimentos por no cobrar el IVA, mientras que el 20% de la población más pobre, únicamente se lleva el 10.7%.

El no pagar IVA de manera generalizada en alimentos, hace que por cada peso que beneficia a los más pobres, 3 pesos benefician a los más ricos.



Fuente: Elaborado por la SHCP con datos de la ENIGH 2012.

En materia educativa, los subsidios generalizados hacen que el 20% de la población más rica, se lleve el 53.5% de los subsidios.



Fuente: Elaborado por la SHCP con datos de la ENIGH 2012.

El no pagar IVA a las medicinas, permite que el 20% de la población que es más rica, se lleve el 48.5% del subsidio, mientras que el 20% de la población que es más pobre, solo se lleve el 6.1% del subsidio.

En conclusión, en México, los programas que tienen como base los subsidios universales o generalizados poco benefician a las grandes mayorías. En tanto los programas con subsidios focalizados tienen un mayor rendimiento en este sentido. Sin embargo, a pesar de tener un mejor rendimiento, tampoco logran las metas nacionales de mejorar las condiciones de vida de la población de escasos recursos, sacar de la pobreza a quienes lo reciben, ni disminuir la desigualdad.

Al respecto el Banco Interamericano de Desarrollo nos dice:

En contra de lo que usualmente se cree, los principales beneficiarios de estos subsidios al consumo y la producción son los ricos y las clases medias, por la sencilla razón de que tienen mayores niveles de consumo de todos estos bienes y servicios...⁸⁹

De todo ello podemos plantearnos que nos encontramos encerrados los últimos años en el círculo de seguir haciendo lo mismo esperando resultados distintos. Esto compromete cada día más la relación entre sociedad y Estado de Derecho, y por lo tanto la gobernabilidad; y, a la vez, impide un crecimiento económico que lleve verdaderos beneficios a la mayoría de la población.

89 Instituto Interamericano para el Desarrollo Económico y Social del Banco Interamericano de Desarrollo. (2011). *Módulo 2. La realidad fiscal*. Recuperado desde <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/7464/La-Realidad-Fiscal-Una-Introduccion-a-los-Problemas-y-Policas-Fiscales-en-America-Latina-Modulo-2-Politica-Tributaria-Suficiencia-Distribucion-y-Eficiencia.pdf?sequence=1>

Una buena parte de las instituciones que se han modificado en los últimos veinte años, son las relativas a la distribución del poder político entre los individuos, grupos e instituciones existentes. Sin embargo, esta redistribución del poder político y los recursos asociados a él, que algunos llaman “transición a la democracia”, si bien ha traído un reparto de los recursos públicos entre los actores políticos (Instituciones Federales, Estatales y Municipales, Partidos Políticos e Instituciones Electorales, grandes Sindicatos y Medios de Comunicación), poco o nada ha tenido que ver con el desarrollo económico y con los beneficios que debieran llegar a la mayoría de los mexicanos.

* * *

La propuesta busca un andamiaje institucional que contribuya a resolver la ineficiencia y/o la precariedad de los resultados de los programas públicos asistencialistas gracias a las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones (TIC's).

La parte más dura que se propone consiste en que se eliminen los subsidios generalizados; subsidios que, en muchos casos, benefician proporcionalmente más a las clases medias y a los ricos, como lo indican los estudios internacionales antes mencionados. Puesto que ya se cuenta con la capacidad de utilizar los cambios tecnológicos para romper con todas estas asimetrías en las transferencias, montos, burocracia, etcétera, que hay en los programas sociales, así como en este tipo de subsidios.

Esta consiste en cambiar todo este sistema ineficiente de programas asistenciales por una nueva visión de los subsidios en el país.

De esta forma, gracias a la tecnología y a la política fiscal, se pueden llevar los beneficios de la formalidad a los más pobres:

crédito más barato, transporte más económico y una comercialización formal, donde todos paguen sus impuestos; impuestos que serían reembolsados inmediata y personalmente a los trabajadores y micro empresarios que vivan debajo de la línea de pobreza.

Esta nueva visión de los subsidios en México que se propone, personalizada y dentro de la economía formal, va en correlato con el resurgimiento de la participación ciudadana.

Hoy podemos pasar, gracias a la tecnología, a un sistema de transferencias en el que se tenga identificado a cada uno de los individuos por su nivel de ingreso.

Como veremos en el Capítulo 5, es totalmente viable que cada adulto que participe como parte de la población económicamente activa, puede ser identificado de manera personal, definiendo su nivel de ingreso, su actividad de trabajo y su localización geográfica, permitiendo con ello, una perfecta transferencia de los recursos que se quieran otorgar cada uno de los individuos, caso por caso.

Al utilizarse de manera general la aplicación que se propone, podrán eliminarse todos los subsidios generalizados y así mismo podrán cancelarse todos los mecanismos burocráticos de los cerca de 200 programas de la administración pública federal que hoy en día transfieren recursos de manera muy ineficiente.

Entonces, de inicio, lo que propongo es que se eliminen los subsidios nacionales a los grupos de altos ingresos; y que solamente lleguen recursos de apoyo y de estímulo directamente a los individuos más necesitados que hoy participan en la economía informal.

Para esto propongo un nuevo andamiaje institucional apoyado por la tecnología que lo que haga sea distribuir los recursos que ya se emplean, pero éstos de manera directa, personalizada, transparente y sin grandes cuerpos burocráticos, de tal forma que estos recursos lleguen a las personas que de verdad lo

necesitan y de forma directa, a cambio de que cada uno de estos individuos se integre, gracias a la tecnología que proponemos, a la economía formal.

No debemos perder de vista que la estrategia en materia de subsidios seguida durante los últimos 20 años, no sólo no ha disminuido la desigualdad ni combatido la pobreza, sino que además ha tenido otros efectos negativos.

El dar subsidios sin que conlleve una participación de los ciudadanos, o una responsabilidad de los individuos, fomenta una cultura de dependencia, insatisfacción y resentimiento.

Las dádivas a cambio de nada nunca son suficientes, pues no logran cambiar en lo más mínimo la impotencia que tiene cada individuo ante la situación que enfrenta.

La cultura de las dádivas no crea soporte social para la construcción de un proyecto nacional.

No es casualidad que la sociedad no haya producido ningún ejemplo que pueda ser reconocido como un logro personal o social de dignificación. No tenemos novelas, cine, arte o cultura que nos haga sentir dignos de estas prácticas sociales. Hemos venido construyendo una anticultura cimentada en aquello que nos desune, nos humilla y nos deja sin esperanza.

No podemos seguir por este camino.

Capítulo 4: Las Tecnologías de Información y Comunicación en México

Nada mejor que recurrir a internet para encontrar una definición y explicaciones de lo que son las Tecnologías de la Información y Comunicación, coloquialmente identificadas como TIC's.

La organización conocida como Business Excellence Through Information Technologies S.L., nos proporciona en su página de internet⁹⁰, dedicada a las TIC's, la siguiente información:

“Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, también conocidas como TIC, son el conjunto de tecnologías desarrolladas para gestionar información y enviarla de un lugar a otro. Abarcan un abanico de soluciones muy amplio. Incluyen las tecnologías para almacenar información y recuperarla después, enviar y recibir información de un sitio a otro, o procesar información para poder calcular resultados y elaborar informes.

Si elaborásemos una lista con los usos que hacemos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación sería prácticamente interminable:

- Internet de banda ancha
- Teléfonos móviles de última generación
- Televisión de alta definición

... son algunos de los avances que nos resultan más cotidianos. Pero hay muchos más:

- Códigos de barras para gestionar los productos en un supermercado
- Bandas magnéticas para operar con seguridad con las tarjetas de crédito
- Cámaras digitales
- Reproductores de MP3

90 <http://www.serviciostic.com/las-tic/definicion-de-tic.html>

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación están presentes en nuestras vidas y la han transformado.

Esta revolución ha sido propiciada por la aparición de la tecnología digital. La tecnología digital, unida a la aparición de ordenadores cada vez más potentes, ha permitido a la humanidad progresar muy rápidamente en la ciencia y la tecnología desplegando nuestra arma más poderosa: la información y el conocimiento.

Hoy en día es imposible encontrar un solo instituto dedicado a investigar la ciencia y evolucionar la tecnología que no disponga de los mejores y más sofisticados dispositivos de almacenamiento y procesado de información.

Pero no sólo eso, las Tecnologías de la Información y la Comunicación han transformado la gestión de las empresas y nuestra manera de hacer negocios para:

Comunicarnos con nuestros clientes

Gestionar los pedidos y las ventas

Promocionar nuestros productos

Relacionarnos con la administración pública

En todas las áreas de la gestión empresarial, las Tecnologías de la Información y la Comunicación han transformado nuestra manera de trabajar liberándonos de las cargas más pesadas, optimizando nuestros recursos y haciéndonos más productivos. Gracias a ellas, somos capaces de producir mucho más, de mejor calidad, invirtiendo mucho menos tiempo.

En un mundo cada vez más tecnológico, las TIC's están en constante evolución. Y mantenerse informado es clave para conocer y aprovechar los nuevos servicios, y ser competitivos.”

En México, prácticamente toda la población tiene relación continua con las TIC's. Al respecto, la estadística que ya se recabamos muestra lo siguiente.

Datos de la Industria TIC en México:

- Es el 3er exportador de Tecnologías de la Información.
- México es el 2do destino de inversión en software en América Latina.

- Nuestro país es el 3er exportador de servicios de Tecnologías de la Información, sólo superado por India y Filipinas.
- Somos el 2do lugar en América Latina como destino de inversión, atrayendo el 23% de la inversión total en proyectos de software.

De acuerdo con datos de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (Canieti), en 2014 la industria TIC contribuyó con 4.1% del Producto Interno Bruto (PIB) de México.⁹¹

Hoy en día, México cuenta con programas enfocados al desarrollo y crecimiento de las TIC's, uno de los programas más ambiciosos es el "Programa para el Desarrollo de la Industria del Software" (PROSOFT 3.0)⁹², el cual busca para 2024:

- Ser el segundo país exportador de TI (hoy es tercero)
- Ser el tercer destino de outsourcing de TI (hoy es sexto)
- Multiplicar por 4 el valor de mercado de TI (hoy es de 14,390 mdd)
- Ser el tercer país en Latinoamérica (Latam) en uso de TI empresarial (hoy es quinto)
- Tener 1,000 centros de calidad (hoy hay 527)
- Acercamiento a 15 sectores
- Tener 90% de la demanda de talento cubierta (hoy está al 50%)
- Alcanzar 25% de valor agregado de servicios (hoy es 9.4%)

91 Secretaría de Economía. Blog. "Conoce más sobre la Industria TIC en México". Recuperado desde <http://www.gob.mx/se/articulos/conoce-mas-sobre-la-industria-tic-en-mexico>

92 Secretaría de Economía. Programa para el Desarrollo de la Industria del Software y la Innovación (S151). Recuperado desde http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Reingenieria_Gasto/imagenes/Ventanas/Ramo_10/10S151.pdf

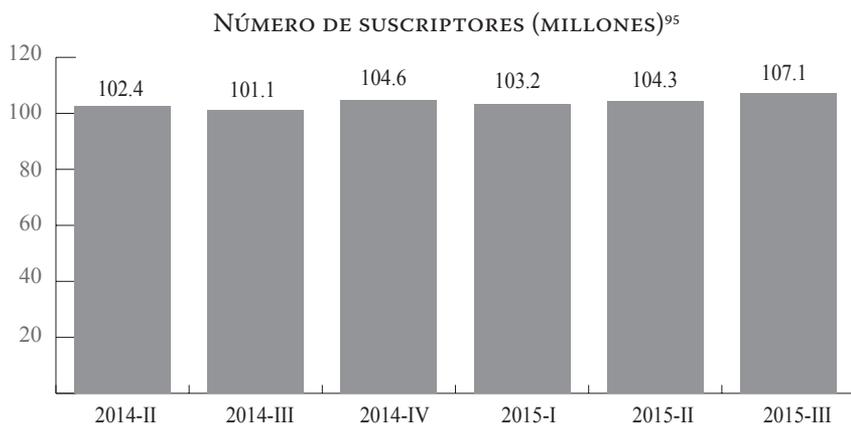
- Llegar al 30% de empresas de TI con proyectos vinculados a la academia (hoy está en 5%)
- Tener 50% de las empresas de TI con actividad innovadora (hoy está al 25%)
- Llegar al 50% de las empresas con acceso a créditos (hoy es el 23%)
- Tener 5 polos globales de TI en el país (hoy no existen)
- Planeaciones estratégicas anuales
- Ser líder en Latam en leyes relacionadas con TI (hoy es el quinto)

Actualmente existen en México alrededor de 100 millones de dispositivos móviles, que tienden a ser teléfonos inteligentes. De acuerdo con el Tercer Informe Trimestral Estadístico 2015 del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en el tercer trimestre de 2015, el número de suscripciones de telefonía móvil llegó a 107.1 millones, lo que representa un claro incremento de 2.66% respecto del trimestre inmediato anterior y de 5.93% respecto del mismo trimestre de 2014.⁹³

En telecomunicaciones móviles, las suscripciones a septiembre de 2015 fueron de 88 por cada 100 habitantes en la República.⁹⁴ Es decir, 88% tiene la posibilidad de operar aplicaciones virtuales. Las cifras mencionadas muestran que la mayoría de los mexicanos tienen la capacidad, los medios y la cultura necesaria, para utilizar cotidianamente los sistemas de tecnología de la información móvil.

93 Instituto Federal de Telecomunicaciones. (2014). *Suscripciones a teléfonos celulares móviles por Entidad Federativa*. (Segundo trimestre 2014). Recuperado desde <http://siemt.ift.org.mx/#!prettyPhoto/38/>

94 *Ídem*.



Fuente: IFT

Las suscripciones a teléfonos celulares móviles por Entidad Federativa, al segundo trimestre de 2014 (ordenado por suscripción, 3 estados más altos y 3 más bajos)⁹⁶ son:

PRINCIPALES Y ÚLTIMOS SUSCRIPTORES POR ENTIDAD FEDERATIVA⁹⁷

Estado	Suscripciones (2014)	Población total (2010)	Suscriptores por habitante	Porcentaje de la Suscripción Nacional
Ciudad de México	23,437,085	8,851,080	2.65	22.55%
Baja California Sur	862,681	637,026	1.35	0.83%
Colima	782,668	650,555	1.20	0.75%
Guerrero	2,138,525	3,388,768	0.63	2.06%
Oaxaca	2,309,934	3,801,962	0.61	2.22%
Estado de México	3,172,373	15,175,862	0.21	3.05%

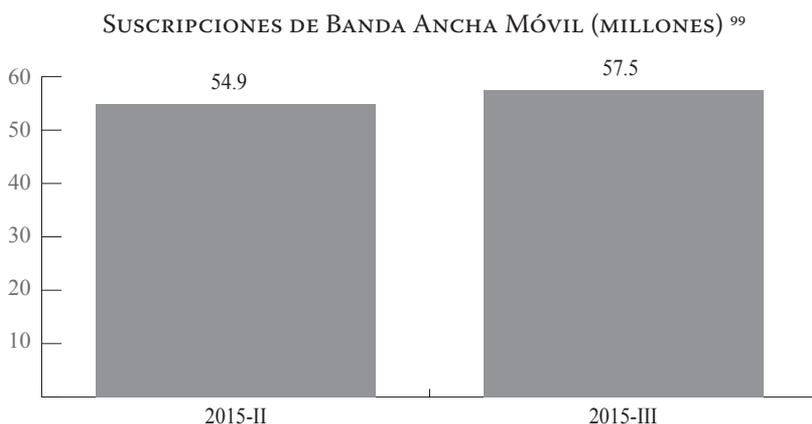
Elaboración propia con datos del IFT.

95 *Ídem.*

96 *Ídem.*

97 *Ídem.*

En lo que respecta al acceso a internet, también el Tercer Informe Trimestral Estadístico, arrojó que las suscripciones de Banda Ancha Móvil cerraron 2015 en 57.5 millones. Esto representó un crecimiento trimestral de 4.78%.⁹⁸



Fuente: IFT.

De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de TIC¹⁰⁰ en Hogares, el número de personas que utilizan o no el teléfono móvil en el país, así como en los 3 estados que más se usa un teléfono móvil y en los 3 que menos se usa, en 2015 fue de¹⁰⁰:

⁹⁸ *Ídem.*

⁹⁹ *Ídem.*

¹⁰⁰ INEGI. (2015). *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de TIC en Hogares*. Recuperado desde <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/default.aspx?t=tnf415&s=est&c=35684>

PRINCIPALES Y ÚLTIMOS USUARIOS DE TELÉFONO MÓVIL¹⁰¹

Estado(s)	Absolutos Si usan	Por ciento Si usan
Estados Unidos Mexicanos	77,711,203	71.5%
Baja California Sur	608 041	87.5%
Sonora	2 270 110	86.3%
Baja California	2 648 690	84.5%
Ciudad de México	6 588 251	79.7%
Nuevo León	3 554 500	76.9%
Jalisco	5 435 720	76.3%
Oaxaca	2 049 504	57.4%
Chiapas	2 589 807	56.6%
Guerrero	1 746 007	55.2%

Elaboración propia con datos de INEGI.

Sumando a estos datos que nos otorga el IFT, el *Estudio de Consumo de Medios y Dispositivos entre Internautas Mexicano*, elaborado principalmente por Millward Brown, concluyó que “los internautas mexicanos se encuentran cada día más conectados y en constante movimiento, abriendo grandes oportunidades para la publicidad digital.”¹⁰² Es decir, podemos plantear con certeza que aquellos usuarios de internet, los cuales van en constante aumento, representan una oportunidad inigualable a la que había años antes para estar en contacto con los diversos sectores de la sociedad, ya sean empresas o, en este caso, el gobierno.

Las cifras, las cuales nos ayudan a ver el panorama y las ventajas de las tecnologías de la información en México, muestran la gran potencialidad que éstas tienen. En 2015, hay 68 millones de

101 *Ídem*.

102 Millward Brown & Interactive Advertising Bureau & Televisa. (2016). *Estudio de Consumo de Medios y Dispositivos entre Internautas Mexicanos*. (8va edición). Recuperado desde <http://www.iabmexico.com/wp-content/uploads/2016/03/IABMx-ECMyD2016.pdf>

mexicanos que son internautas, siendo el 57% de la población,¹⁰³ una parte de los cuales viven en condiciones de precariedad. Si estas son las cifras tan sólo de los internautas, aquellas personas a las cuales se les podría dar acceso al internet gracias a que cuentan con un dispositivo, ya sea principalmente móvil, podría ser una cifra que cambie más aún el panorama actual.

El efecto que causa el internet en la vida cotidiana a través de los dispositivos móviles es estremecedor, a tal grado que 4 de cada 10 de los 68 millones de internautas mexicanos considera que no puede salir de su casa sin sus dispositivos móviles, puesto que se siente incomunicado, siendo el 36% de éstos; y el 48% casi siempre lleva consigo algún dispositivo. Mientras que únicamente el 16%, aproximadamente 2 de cada 10, no siempre lo lleva. Entonces, se podría decir que 8 de cada 10 internautas mexicanos portan algún dispositivo móvil, siendo el 84% de usuarios de internet en el país.¹⁰⁴

La potencialidad del internet se ve reflejado en las preferencias de las personas, puesto que éste es preferencia entre otros medios como la televisión, la radio, los vetustos impresos o los clásicos anuncios de las vías públicas. El estudio concluyó: “internet está presente en la vida cotidiana de los internautas mexicanos.” Esto ante los resultados de que el 89% de los encuestados considera que el internet los mantiene actualizados, el 87% disfruta utilizarlo, el 86% lo usa más que cualquier otro medio y, por último, el 84% considera que el internet forma parte de su vida cotidiana.¹⁰⁵

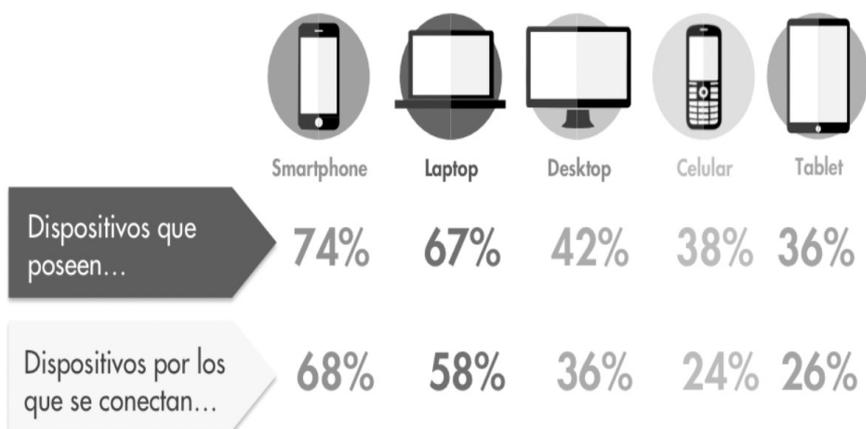
Este estudio también reveló que los usuarios de internet no sólo acceden a éste a través de la computadora, como era inicialmente, sino por distintos medios que hoy en día la tecnología hace llegar hacia nosotros. Tal es el caso de que aproximadamen-

103 *Ídem.*

104 *Ídem.*

105 *Ídem.*

te el 68% de los internautas utilizan el internet por medio de su dispositivo móvil Smartphone, por primera vez en la corta historia de las tecnologías de información en México; y el 74% de las personas si bien no lo hacen mediante éste, sí poseen un dispositivo móvil Smartphone.¹⁰⁶



Fuente: Interactive Advertising Bureau¹⁰⁷

Como se puede ver en la tabla, acerca de dispositivos que se poseen y dispositivos por los que se conectan, hay una diferencia aproximada del 10% entre quienes poseen un dispositivo y la conexión a internet mediante aquellos. Esto se debe al medio por el cual se conectan a internet. En México, prepondera la conexión a WIFI contratada, es decir, usualmente el internet por el cual se paga para que haya en casa, siendo la principal vía por el cual más se conectan los internautas con un 88%. Le siguen la conexión WIFI pública con un 23%, los planes de datos de prepago en un 17%, así como el internet compartido por otro usuario en un 8%. Estas cifras reflejan que la mayoría de las personas tienen acceso a internet al estar en casa, sin embargo, en una cantidad

106 *Ídem.*

107 *Ídem.*

menor, 23%, hay planes de datos contratados que es cuando se puede tener acceso a internet desde el celular casi en cualquier zona. Sumando a la conexión pública, el prepago y los planes contratados tenemos que el 63% de los internautas pueden acceder fuera de casa a internet y sólo el 30% lo puede hacer desde su teléfono móvil cuando se encuentra fuera de casa.¹⁰⁸

En lo que respecta a las terminales bancarias, en promedio el país cuenta con 1.5 sucursales bancarias por cada 10,000 adultos, por debajo de países como Chile, Venezuela o Guatemala, que tienen 1.6, 1.7 y 3.7 sucursales, respectivamente. Situación que representaría un problema. Sin embargo, los corresponsales bancarios que son los puntos donde los usuarios pueden realizar pagos, retiros, depósitos y otros servicios financieros (Oxxos, 7-Elevens, Wal-Mart, etc.)¹⁰⁹ servirían para sostener este nuevo proyecto. En conjunto, sucursales bancarias, cajeros y corresponsales bancarios pueden ayudar a que la ciudadanía esté más en contacto con los servicios financieros sin tener que ir sólo al banco.

De acuerdo al Reporte de Inclusión Financiera de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, hasta el tercer trimestre de 2015 había:¹¹⁰

- Sucursales bancarias: 16,674
- Corresponsales bancarios: 27,125
- Cajeros: 43,792

En total: 87,591 centros donde se pueden hacer trámites financieros.

108 *Ídem*.

109 Villegas, D. (2016, junio 16). Los Oxxos ya le ganan a los bancos en esto. *Dinero En Imagen*. Recuperado desde <http://www.dineroenimagen.com/2016-06-16/74396>

110 Comisión Nacional Bancaria y de Valores. (2016). *Reportes Nacionales de Inclusión Financiera*. (Tercer Trimestre de 2015). Recuperado desde <http://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Paginas/Reportes.aspx>

En el otro aspecto, en el de los teléfonos móviles y los servicios financieros, en lo que respecta únicamente a los usuarios de internet relacionados con los servicios financieros en línea, en 2015, 4 de cada 10 internautas declararon, de acuerdo al *Estudio de Consumo de Medios y Dispositivos entre Internautas Mexicanos*, haber realizado compras o pagos en Internet en los últimos 6 meses. Empero, resalta que, en el 2014, el 66% de los internautas declararon que alguna vez habían realizado compras o pagos en internet, es decir, 6 de cada 10 usuarios de internet.¹¹¹

Regresando a las cifras más recientes de 2015, de las personas que declararon no haber hecho compras en los últimos 6 meses, el 44% fue debido a que no tiene tarjeta de crédito, otro 41% porque no le da confianza dar sus datos, el 27% debido a que prefiere ver el producto, otro 26% porque no tiene certeza si llegará el producto y un 17% porque no sabe cómo hacerlo. Mientras que aquellos que sí lo hicieron un 51% fue debido a la rapidez y a la practicidad, otro 50% fue por haber precios especiales, acercándose un 46% porque es más barato, un 31% porque no está a su alcance –el medio físico o presencial– y, por último, otro 31% porque puede comparar precios y productos.¹¹²

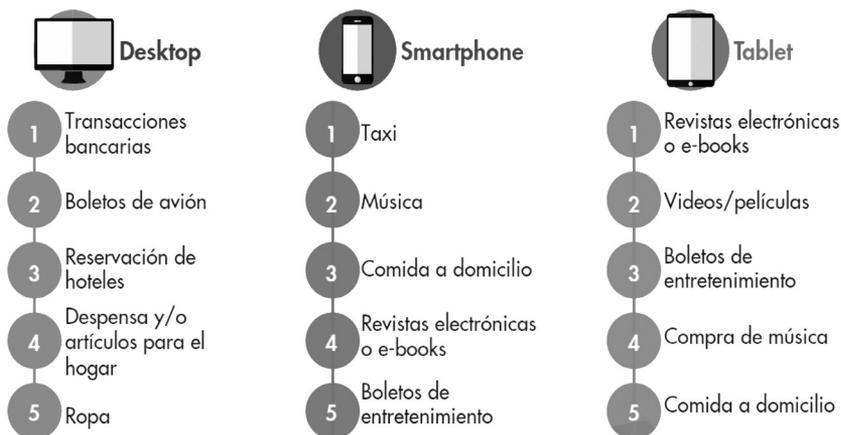
Cifras que, sin duda, muestra las diversas y amplias percepciones que tiene la sociedad respecto a las herramientas financieras que hay en internet, visión que puede cambiar mediante un nuevo marco institucional que impulse la capacitación de los ciudadanos. Al igual, este nuevo marco institucional debe capacitar a quienes utilizan teléfonos celulares como una nueva herramienta para sus actividades cotidianas, y que utilicen su pantalla móvil para sus actividades y transacciones económicas. Por ejemplo, las transacciones bancarias, herramienta fundamental de la propuesta, se da en su mayoría en computadoras de casa.

111 Millward Brown & Interactive Advertising Bureau & Televisa. *Op. Cit.*

112 *Ídem.*

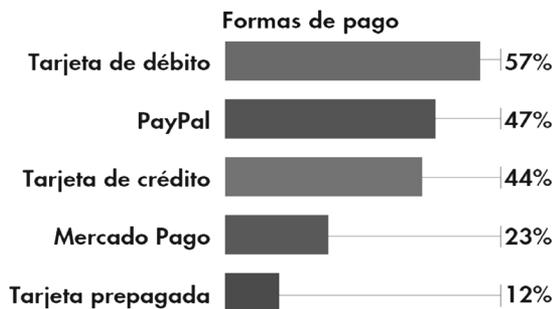
TRANSACCIONES Y PAGOS REALIZADOS POR DISPOSITIVOS VARÍAN POR VISIBILIDAD, TAMAÑO DE PANTALLA Y POR MOVILIDAD

¿Qué dispositivo prefieres utilizar para realizar las siguientes transacciones, compras o entretenimiento a través de internet?



Fuente: Interactive Advertising Bureau¹¹³

Éstas transacciones, en su mayoría, se hacen mediante tarjetas de débito seguido de sistemas de pago como “paypal,” seguramente por haber mayor certeza de los cobros y montos de dinero, a diferencia de cuando se hacen con tarjeta de crédito. Tal como lo muestra el siguiente estudio:



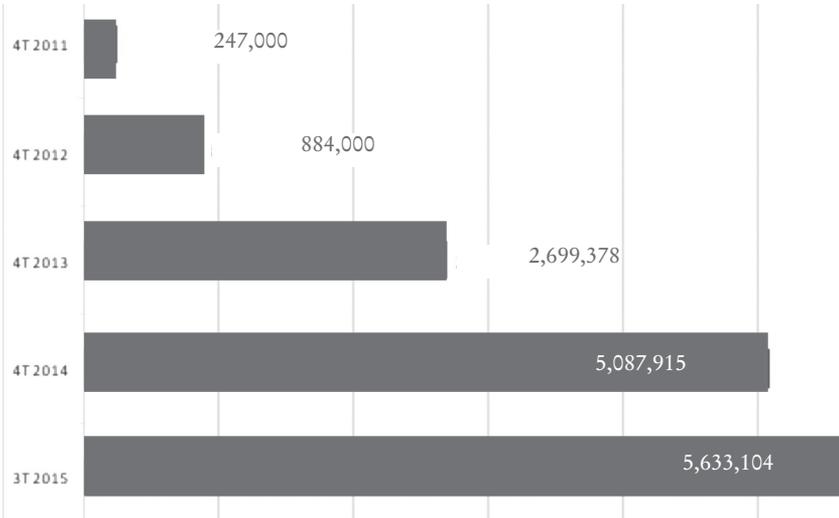
Fuente: Interactive Advertising Bureau¹¹⁴

113 *Ídem.*

114 *Ídem.*

Por último, como sustento de la potencialidad con la cual cuenta la banca móvil y el provecho del cual podemos hacer como sociedad y gobierno, resalta, que de acuerdo al Reporte de Inclusión Financiera 2015, se cuenta para el tercer trimestre con 5,633,104 de contratos que tienen el servicio banca móvil. Mientras que en el cuarto trimestre de 2011 había tan solo 247 mil contratos que la tenían, posteriormente aumentó en el de 2012 a 884 mil y para al cuarto trimestre de 2013 llegó a 2, 699,378, presentando una tasa de crecimiento anual compuesta del 230%. Para diciembre de 2014 había aumentado a 5,087,915.¹¹⁵

CONTRATOS QUE UTILIZAN BANCA MÓVIL¹¹⁶



Fuente: IFT

Estos datos alentadores nos llevan a continuar con la propuesta de un andamiaje institucional en relación con el avance tecnológico-financiero, en el cual se pueda premiar el ingreso a la formalidad y transferir a los más pobres mayores recursos que los

115 Comisión Nacional Bancaria y de Valores. (2016). *Op. cit.*

116 *Ídem.*

subsidios generalizados, que hoy se supone los benefician aún permaneciendo en la informalidad.

Como se puede ver, México es una potencia en el desarrollo y manejo de las TIC's. Observamos que a la industria se le mira principalmente en relación a su capacidad de expansión en el mercado internacional. A su vez podemos observar que gran parte de la actividad económica en México, ya utiliza de manera continua la aplicación de las TIC's.

De igual manera, hemos visto a lo largo de este texto, que la mayor parte de la población está relacionada, conoce y utiliza en su vida cotidiana algunas de las TIC's.

Sin embargo, continúa siendo válida la crítica que sostiene que el uso y la aplicación de las TIC's en México no ha contribuido a cerrar la brecha digital entre ricos y pobres.

En 2008 se publicó lo siguiente:

“En la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en Ginebra los líderes mundiales declararon: «Estamos plenamente comprometidos a convertir la brecha digital en una oportunidad digital para todos, especialmente aquellos que corren peligro de quedar rezagados y aún más marginados» (CMSI, 2003).

Las TIC's no operan en el vacío, si no están presentes las condiciones precursoras para el aprovechamiento integral entre las TIC's y la competitividad, es probable que se presente una «paradoja de productividad», es decir, que si las inversiones en TIC's no van acompañadas de los esfuerzos complementarios que favorecen sus beneficios, los frutos de estas inversiones pueden ser escasos.

El problema de acceso a TIC's no sólo implica una brecha digital entre México y otros países, sino un rezago digital al interior del país, marcado por una desigualdad en el desarrollo de TIC's en la sociedad. La

evidencia indica que las brechas digitales se deben a diferencias culturales, de edad e ingresos, entre otros.”¹¹⁷

Actualmente en México podemos observar que la brecha digital aún existe; sigue siendo muy marcada en las zonas geográficas menos desarrolladas. Como demuestra la encuesta del INEGI, *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de TIC en Hogares* (2015), antes mencionada.

Sin duda, si se quiere verdaderamente apoyar a las Zonas Económicas Especiales, una primera meta obligada es colocar a estas Zonas Especiales en el lugar más alto de conectividad y utilización de las TIC´s.

De igual manera debemos contar con información estadística continua que nos permita conocer el nivel de digitalización, conocimiento y uso de las TIC´s en los sectores económicos estratégicos. En particular, se requiere información que relacione la actividad de las pequeñas y medianas industrias con los sectores económico estratégicos y el uso de TIC´s.

No escapa a la observación el que los altos usos de las TIC´s hay que analizarlos cuidadosamente.

No es igual la conducta del individuo que utiliza las TIC´s simplemente a través de un teléfono celular, como medio de comunicación, respecto de aquellos individuos que incorporan las TIC´s en su actividad productiva y su relación con sus deberes de ciudadanos frente al fisco.

Estos últimos aspectos son los que urge modificar para llevar la modernidad a los sectores informales y con ello garantizar un salto cualitativo en la modernización de nuestra capacidad productiva, en la propia productividad de los individuos y desde

117 Tello Leal, Edgar. Las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) y la brecha digital: su impacto en la sociedad de México. Situación Actual de la penetración de las TIC´s en México. Recuperado desde <http://www.uoc.edu/rusc/4/2/dt/esp/tello.pdf>

luego, en la capacidad de los ciudadanos para ser promotores del cambio.

No cabe duda que las TIC's están llamadas a ser el instrumento ideal para las transferencias de recursos a cada individuo que lo merezca, en la meta de disminuir la pobreza y, sobre todo, la desigualdad.

Hemos escuchado decir que los teléfonos celulares acercan a los que están lejos, pero alejan a los que están cerca, ya que cada individuo se aísla de su entorno para concentrarse en la comunicación que sostiene a través de su aparato móvil.

Sin embargo, si construimos una plataforma digital y capacitamos en su uso a los ciudadanos, podemos contar con una participación ciudadana activa en el cumplimiento de sus responsabilidades y en el seguimiento de las soluciones a los problemas que aquejan a la sociedad.

Vamos a construir una herramienta, una TIC, que nos acerque a la solución de nuestros problemas y al entendimiento y solución de los problemas colectivos, con base en la capacitación que permita al ciudadano tomar las decisiones que cambien su realidad.

Capítulo 5: Empoderamiento Ciudadano a través de la Tecnología

Con los antecedentes presentados en los capítulos anteriores, se pone de manifiesto la necesidad de crear un andamiaje institucional que facilite y promueva la incorporación de la gran mayoría de los mexicanos a la modernidad. Es absolutamente indispensable y totalmente viable.

Basta notar que la influencia de la tecnología en el mundo ha creado el denominado *Gobierno Electrónico*, que significa la transformación de la administración tradicional, gracias al manejo de las innovadoras TIC's, para resolver cuestiones que padecía la administración clásica.

El concepto de Gobierno Electrónico surgió por la influencia de la tecnología en la prestación de servicios públicos, y de ahí la siguiente definición:

La continua optimización de la prestación de servicios gubernamentales, de la participación ciudadana y de la gobernabilidad, mediante la transformación de las relaciones internas y externas a través de la tecnología, el Internet y los nuevos medios¹¹⁸.

Dicha perspectiva ha traído como resultado que el gobierno de México haya consagrado el acceso a internet como un derecho constitucional, y ello ha quedado plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: “Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de

118 Pichardo Pagaza, I. (2004). *Modernización administrativa, Propuesta para una reforma inaplazable*. México: El Colegio Mexiquense, A. C. & Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, p. 342.

las comunicaciones.”¹¹⁹ Esto nos muestra que hay un compromiso de corto plazo por parte del gobierno de brindar internet a todos y ha redundado en un aumento del 50% de los usuarios de internet en los últimos tres años.

Dicho cambio tecnológico ha popularizado entre la sociedad el uso de dispositivos y aplicaciones de manera creciente, capacitando día a día a millones de mexicanos para que incorporen, consciente o inconscientemente, las Tecnologías de la Información y Comunicación a su vida cotidiana.

El Gobierno Electrónico en México muestra ya un considerable avance en múltiples sectores de la administración pública, por lo que cada día aumenta la conexión entre el ciudadano y el gobierno en asuntos de interés público mediante las redes electrónicas.

Ejemplos de la modernización digital de nuestro gobierno hay muchos, pero todos ellos hasta el día de hoy están concebidos para facilitar el trabajo burocrático y en el mejor de los casos, para hacer más eficiente la atención al ciudadano.

Lo anterior queda demostrado cuando el área con más avance en ese sentido es la relativa a las autoridades hacendarias: hoy en día, el 90% de los trámites que se realizan ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), son a través de su portal en internet.¹²⁰

Actualmente el SAT cuenta con una clave digitalizada para reconocer a cada individuo –persona moral o física– por su Registro Federal de Contribuyente (RFC) y tiene establecidos sis-

119 Gobierno de la República. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Recuperado desde <http://pnd.gob.mx/>

120 En 2015 se emitieron 5 mil 782 millones de facturas, 12.5% más que en 2014. De 2005 a diciembre de 2015 se han emitido un total de 20 mil 582.1 millones de facturas y desde 2011 que se tiene registro de los emisores. Al mes de diciembre de 2015, 6 millones 916 mil contribuyentes han realizado el trámite de Firma Electrónica y el SAT ha generado 11.7 millones de certificados de Firma Electrónica. Datos recabados del cuarto trimestre del SAT 2015.

temas electrónicos que registran el intercambio económico de bienes y servicios entre distintos ciudadanos que actúan en la formalidad.

Además, no solamente al interior de dicha institución es donde se han generado cambios, pues ya existen aplicaciones, en beneficio de los contribuyentes, que facilitan la proyección y cálculo de impuestos, así como el pago de los mismos a través de la misma plataforma digital, lo que facilita el cumplimiento de la responsabilidad tributaria de los ciudadanos.

Cuando el Ejecutivo elabora el Presupuesto de Egresos (PEF) y éste es autorizado por la Cámara de Diputados, la Tesorería de la Federación (TESOFE) hace las transferencias directamente a las Oficialías Mayores de cada Secretaría, normalmente a cuentas en banca privada.

Otro ejemplo que involucra no sólo a instituciones sino también a ciudadanos, es el denominado Presupuesto Etiquetado del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo. Se trata de la labor combinada entre la SHCP y la SEP, donde la institución hacendaria a través de la Subsecretaría de Egresos realiza transferencias electrónicas de recursos directamente a los maestros. De tal manera que sin ningún intermediario se realizan depósitos individualizados y específicos a cada profesor en su cuenta bancaria personal.

Por otra parte, los avances tecnológicos no solamente nos han servido para realizar transferencias electrónicas, también han facilitado la recopilación de información masiva que nos ayuda a identificar hábitos de consumo, índices de población, direcciones, nombres, entre otros muchos datos.

Gracias a la tecnología, el gobierno de México tiene una mayor capacidad de reconocer el nivel de ingreso de cada una de las viviendas donde habitan los mexicanos.

Entre otros instrumentos, se cuenta con el recibo de luz de cada una de las viviendas y éste nos indica el nivel de consumo de energía del domicilio. Con este dato el gobierno puede fácilmente correlacionar el ingreso que tiene esa familia.

Al cuarto trimestre de 2015 el 98.53% de la población tuvo acceso al servicio de energía eléctrica.

Actualmente se proporciona servicio de energía eléctrica a 38.7 millones de clientes, siendo el 88.59% el sector doméstico; es decir, cerca de 34.2 millones de domicilios.¹²¹ Por lo tanto, el gobierno tiene el registro del consumo de energía que realiza cada una de las familias mexicanas en sus hogares, casi en tiempo real.

Este dato es una radiografía del nivel de vida en cada hogar.

PORCENTAJE POR SECTOR DE CLIENTES¹²²

Sector	Porcentaje
Doméstico	88.59%
Agrícola	0.33%
Industrial	0.77%
Comercial	9.79%
Servicios	0.52%

Fuente: CFE.

121 Comisión Federal de Electricidad. (2015, marzo). *Clientes*. Recuperado desde <http://www.cfe.gob.mx/inversionistas/InformacionOperacional/Paginas/Clientes.aspx>

122 *Ídem*.

Tarifa	Usuarios (hogares)	Costo mensual subsidiado por usuario (hogares)	Costo mensual sin subsidio por usuario (hogares)
1	17,250,711	\$99	\$287
1A	1,844,265	\$94	\$296
1B	3,493,836	\$124	\$341
1C	4,845,355	\$204	\$480
1D	1,104,490	\$234	\$559
1E	1,025,896	\$253	\$685
1F	1,179,350	\$356	\$971
	30,743,903		

En el 2013, los datos de la CFE muestran que hay 30,743,903 de hogares que en promedio pagan 139 pesos mensuales de luz.

Actualizadas estas cifras¹²³, nos muestran que de los casi 31 millones de usuarios domésticos subsidiados, existen casi 24 millones de hogares, que pagan en promedio lo siguiente:

- 5 millones de hogares: 40 pesos al mes (3 focos 1 radio)
- 6 millones de hogares: 70 pesos al mes (4 focos, 1 radio, 1 televisión y 2 cargadores de telefonía celular)
- 13 millones de hogares: 120 pesos al mes (6 focos, 1 equipo de sonido, 1 televisión, 1 refrigerador, 1 electrodoméstico (licuadora) y 2 cargadores para telefonía celular)

Por otro lado, contamos con un padrón electoral, actualizado constantemente, que es una herramienta institucional útil para ubicar rápidamente el nombre y la dirección de cada uno de los ciudadanos.

Ahora bien, si utilizamos todas estas bases de datos y cruzamos la información, la dirección del INE, con el recibo de luz del domicilio, el gobierno tendría un indicador muy preciso del

123 Cálculos aproximados con base en la información del consumo de usuarios de CFE y el consumo promedio de energía de los electrodomésticos, considerando las marcas más populares. Cálculo aproximado de número de horas que están encendidos los electrodomésticos en los hogares.

nivel de consumo de energía eléctrica de cada uno de los ciudadanos. Si a eso agregamos el conocimiento que se tiene del tipo de contrato que tiene cada ciudadano en su celular y su consumo mensual, obtenemos una fotografía bastante clara de quién es y qué consume cada individuo. Es decir, tendríamos una contabilidad a detalle de lo que consumen los grupos más pobres y los de mayores ingresos, con nombre y dirección.

De tal manera que el manejo oportuno de las tecnologías de la información permite que los ciudadanos, uno por uno, puedan llegar a estar al alcance de casi cualquier tipo de contenido o acción gubernamental. En otras palabras, el internet puede ser perfectamente utilizado para potencializar diversos canales de participación ciudadana y, así, el binomio gobierno-ciudadanos, está hoy en la absoluta posibilidad de transformar su realidad gracias a la tecnología.¹²⁴

Pese a todo lo anteriormente expuesto, aún no existe un diseño institucional tecnológico que transfiera poder a los ciudadanos, condición fundamental para el desarrollo de un Estado democrático moderno.

Es por ello que para solucionar los problemas que se han descrito y que, como queda demostrado, el aparato burocrático actual no resuelve, propongo la creación de un andamiaje institucional que sea atractivo para que todos los ciudadanos paguen sus impuestos por sus ingresos y que, a la vez, permita cobrar un impuesto al consumo por todos los bienes y servicios, incluyendo alimentos y medicinas, sin que ello perjudique, sino que beneficie, a la población más necesitada.

Se trata de un salto cualitativo que hoy es posible gracias al avance de las TIC's, donde el gobierno, que ya está en comuni-

124 Lagunes, A. (2016, mayo 18). Internet para construir una nueva relación entre gobierno y ciudadanos. *Milenio*, Recuperado el 19 de mayo de 2016 desde http://www.milenio.com/firmas/alejandra_lagunes/Internet_construir_relacion-gobierno-ciudadanos-Dia_de_Internet_18_739906033.html

cación con cada uno de los ciudadanos-contribuyentes, se comunique ahora con todos nosotros como receptores de recursos.

Así, apoyados en los cambios tecnológicos que ya promueven la utilización de los teléfonos inteligentes por la sociedad, ahora podemos utilizar esa misma plataforma para crear cuentas individualizadas de cada ciudadano, en las que pueda recibir depósitos del gobierno.

Esto se haría a través de una aplicación que relacione al gobierno con cada ciudadano respecto a sus dos actividades fundamentales: como contribuyente y como receptor de recursos

Como contribuyente la aplicación le permitirá generar facturas electrónicas y pago de impuestos de manera instantánea.

Como receptor de transferencias del gobierno, esta aplicación debe establecer una cuenta personalizada que sirva de canal para que el individuo reciba directa e inmediatamente recursos o subsidios. Estas transferencias directas a cada individuo pueden ser para su subsistencia o para la promoción de los distintos sectores económicos o regiones económicas especiales en los que participe, y que el gobierno desee apoyar

Esta nueva aplicación implica crear toda una plataforma que permita a cada persona tener una cuenta bancaria asociada a la banca móvil y al Sistema de Administración Tributaria.

Una vez que el ciudadano tenga esta aplicación en su teléfono móvil inteligente, la autoridad hacendaria deberá reconocerlo, como vendedor o consumidor de un bien o servicio, con la capacidad de solicitar o emitir una factura electrónica a través de la aplicación.

En el caso de aquellos ciudadanos identificados como de bajos ingresos, con la aplicación en su móvil, recibirán una transferencia electrónica del subsidio del que sean beneficiarios, directa e inmediata a su cuenta bancaria electrónica.

La meta es, que a través de este andamiaje propuesto, se pueda incorporar a la legalidad a la mayor parte de los mexicanos que participan en la economía y a todos aquellos que requieren un subsidio por su condición de pobreza.

Lo anterior tendrá sin duda diversos efectos benéficos para la sociedad en general.

Veamos lo que sucede respecto a la exención del impuesto en alimentos y medicinas que actualmente es generalizada.

En este caso, se dejó de percibir principalmente en Alimentos y Medicinas, por concepto de IVA, un total de 175,710 millones de pesos en 2015. Y para el 2016 aproximadamente 207,747 millones de pesos.¹²⁵

**TASAS REDUCIDAS EN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
(MILLONES DE PESOS)¹²⁶**

Concepto	2015	2016	2017
Tasa cero	193,600	226,528	241,021
Alimentos*	162,711	193,767	206,163
Medicinas	12,999	13,980	14,875
Servicio o suministro de Agua potable para uso doméstico	8,636	10,658	11,340
Libros, periódicos y revistas	7,127	6,318	6,722
Otros productos	2,127	1,805	1,921

*Incluye el gasto fiscal por el estímulo del 100% del IVA por la importación o enajenación de jugos, néctares, concentrados de frutas o de verduras, agua no gaseosa ni compuesta cuya presentación sea en envases menores a 10 litros, entre otros, asciende a 0.0413% del PIB, es decir, 7,931 mdp de 2016.

Fuente: CEFP.

Como se puede apreciar en la tabla anterior, se proyecta que para el 2017 esta *pérdida* de ingreso ascenderá a 241 mil 021 millones de pesos.

125 Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Op. Cit.*

126 Centro de Estudios de Finanzas Públicas, de la H. Cámara de Diputados. Aspectos Relevantes del Presupuesto de Gastos Fiscales 2016. Recuperado desde <http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2016/agosto/cefp0212016.pdf>

Este monto importante se puede recabar de todos los contribuyentes y regresar de manera instantánea a los más pobres que se desea subsidiar en cuanto a su consumo de alimentos y medicinas.

El monto total de recursos que puede canalizarse a los más necesitados a través de esta aplicación resulta considerable.

Si con la aplicación tenemos identificados y con una cuenta electrónica a los más necesitados, a quienes se les va a regresar de manera inmediata lo correspondiente al IVA a alimentos y medicinas, se les puede también hacer llegar a esa cuenta electrónica otros subsidios directos.

Al monto recabado por el IVA, habrá que sumar los subsidios directos que se otorgan a través de las acciones y programas federales de desarrollo social (vistos en el capítulo 3).

Es importante tomar en cuenta que para el éxito de esta propuesta, las instituciones responsables deberán capacitar a los ciudadanos de manera sistemática, para que reconozcan los beneficios de ingresar a la legalidad y puedan, de manera inmediata, utilizar la aplicación.

El ciudadano más pobre, una vez informado y capacitado, deberá ser el primer interesado en registrarse para contar con la aplicación en su teléfono móvil (propio o proporcionado por el gobierno) y cada vez que consuma alimentos y medicinas, o cualquier otro bien o servicio, exigirá que le sea emitida la factura correspondiente. Con ello se convertirá en el promotor de la legalidad ya que obligaría a los demás ciudadanos con los que interactúa económicamente a comprometerse con la formalidad, para que todos paguen sus impuestos y él pueda verse beneficiado inmediata y directamente de las transferencias de recursos que merece.

Con la cuenta electrónica en su teléfono móvil, el ciudadano podrá también hacer pagos desde esta misma aplicación.

Una vez que el ciudadano de bajos ingresos reciba el depósito electrónico, podrá utilizar esos recursos para nuevos consumos, pues bastará la lectura de su saldo en su teléfono móvil, para pagar directamente, tal como ya se hace en algunos grandes comercios. O bien, se trasladará a una terminal bancaria donde pueda retirar su saldo en efectivo.

Con la eliminación de los subsidios a medicinas y alimentos, se dejará de subsidiar a los grupos de alto ingreso, quedando una masa de recursos disponible para destinarla a la población de menores ingresos.

Ahí radicaría el interés que tendría el individuo de bajos recursos para ingresar a la formalidad, y su interés, también, de que todos los demás ciudadanos con quien intercambia bienes y servicios ingresen también a la formalidad, pagando sus respectivos impuestos.

Se trata de crear un círculo virtuoso en el que los ciudadanos mexicanos se convenzan que optar por la legalidad es cotidianamente su mejor opción. Exactamente lo contrario del círculo vicioso que actualmente practicamos.

La propuesta para la implementación de las transferencias electrónicas individualizadas consiste entonces, en la creación de una aplicación móvil o programa digital gubernamental –que bien podría llamarse “**Yo soy legal**”– de carácter universal para todos los sistemas operativos de los teléfonos móviles registrados y la creación de una cuenta bancaria única y personalizada, ya sea para personas físicas o morales.

La capacitación y uso cotidiano de esta aplicación, el compromiso y la militancia con la legalidad, y ejercicio efectivo del derecho de recibir instantáneamente los subsidios que merece, empodera a cada ciudadano.

Construyamos, sociedad y gobierno, una aplicación que permita realizar a los ciudadanos, entre otras, las siguientes acciones:

1. Capacitarse para conocer la existencia de los programas de subsidio a que como ciudadano tiene derecho. Capacitarse para conocer y demandar los subsidios que merece. Capacitarse para disponer de los recursos que le sean transferidos de manera inmediata.
2. Como contribuyente, capacitarse a través del uso de la aplicación. Conocer y cumplir con la responsabilidad fiscal. Emitir, recabar y transmitir facturas electrónicas. Conocer los saldos fiscales personales.
3. Capacitarse para capacitar a otros en los beneficios que trae el incorporarse a legalidad.
4. Capacitarse para disponer de su cuenta en la banca móvil, así como realizar movimientos mediante ella. Esto permitirá aumentar el ahorro público a través de la banca privada, y a su vez la capacidad crediticia de los ciudadanos.
5. Capacitarse para hacer pagos electrónicos o bien para retirar efectivo, ya sea mediante las sucursales bancarias, los corresponsales bancarios y, también en los clásicos cajeros automáticos. Además, se podría utilizar el propio teléfono celular como tarjeta bancaria para hacer pagos mediante un nuevo sistema, cuya tecnología ya existe en el mercado.¹²⁷
6. Capacitarse para que los ciudadanos, al estar conectados con la aplicación, tengan capacidad de informarse de los montos totales que recauda el fisco al que él contribuye, del destino de los recursos que aportó y de los montos que se regresan directamente a los ciudadanos

127 Actualmente de acuerdo a la CNBV hay 734, 616 Terminales Punto de Venta (TPV), cifra que tendría que aumentar. Consejo Nacional de Inclusión Financiera. Base de Datos de Inclusión Financiera. Marzo 2015.

* * *

El gobierno tendrá la responsabilidad de crear una aplicación móvil para construir esta plataforma digital, que servirá a los casi 90 millones de mexicanos registrados ante el INE, incluidos el 99% de los mexicanos que cuentan con el servicio de luz eléctrica y los más de 80 millones que ya cuentan con un teléfono móvil. La plataforma digital deberá estar interconectada con todo el sistema hacendario. El sistema funcionará de tal manera que la aplicación pueda mandar y recibir información directa del SAT y del área de Egresos de Hacienda para que le lleguen recursos de manera inmediata (la beca, la pensión, el apoyo regional, etcétera).

La plataforma digital de la hacienda pública reconocerá al usuario y su categoría económica. Si el usuario cae en la categoría como merecedor de un depósito electrónico directo, la aplicación automáticamente definirá el monto total que se le regresará.

De manera automática, llegará la autorización a Egresos con el monto que se le regresará a dicho usuario identificado y le será depositado inmediatamente en su cuenta personal.

Por lo tanto, la plataforma digital que se va a construir será en sí misma el contador privado de cada persona, ya que ésta hará las retenciones o las deducciones pertinentes con cada factura que sea enviada.

En cuanto a los pequeños emprendedores, su cuenta bancaria virtual podrá servir de medio de comunicación formal para poder recibir todo tipo de incentivos que, de acuerdo a las políticas públicas de desarrollo sectorial o regional, les beneficien.

No habrá mejor supervisor de la formalidad que cada ciudadano.

Básicamente la aplicación móvil constaría de las siguientes opciones y pasos:

- 1) Registrarse con la siguiente información:

CONSUMIDOR: Datos de la credencial del INE, datos del recibo de luz, pago de impuesto predial, huella digital y, en todo caso, datos del contrato telefónico móvil. También puede registrarse el RFC de personas físicas y morales, en su caso. Los usuarios al registrarse deberán señalar si ya forman parte de algún programa gubernamental. Con esta información, la aplicación inmediatamente ubicará al consumidor en la categoría económica correspondiente.

EMPRENDEDOR: Datos de la credencial del INE, datos del recibo de luz, información sobre el tipo de actividad a desempeñar. Registro federal de Causantes, etcétera.

1.1) Una vez terminado el registro con éxito, la aplicación brindará el registro correspondiente.

Seleccionar entre persona física o moral.

2) Consumidor: Introducir el usuario (RFC u otro) y la contraseña asignada.

2.1) Escoger entre:

A. Facturar.

B. Enviar tu factura al SAT mediante el escaneo de algún código, ya sea de barras u otro.

C. Entrar a tu cuenta bancaria, la cual además de funcionar como las bancas móviles de hoy en día, contará con una tarjeta digital asociada a la cuenta del usuario. Mecanismo similar a como funciona actualmente el sistema Apple Pay (que convierte tu teléfono móvil en un extensión de tu tarjeta bancaria totalmente personalizada) u otros.

3) Emprendedor: Introducir el usuario (RFC u otro) y la contraseña asignada.

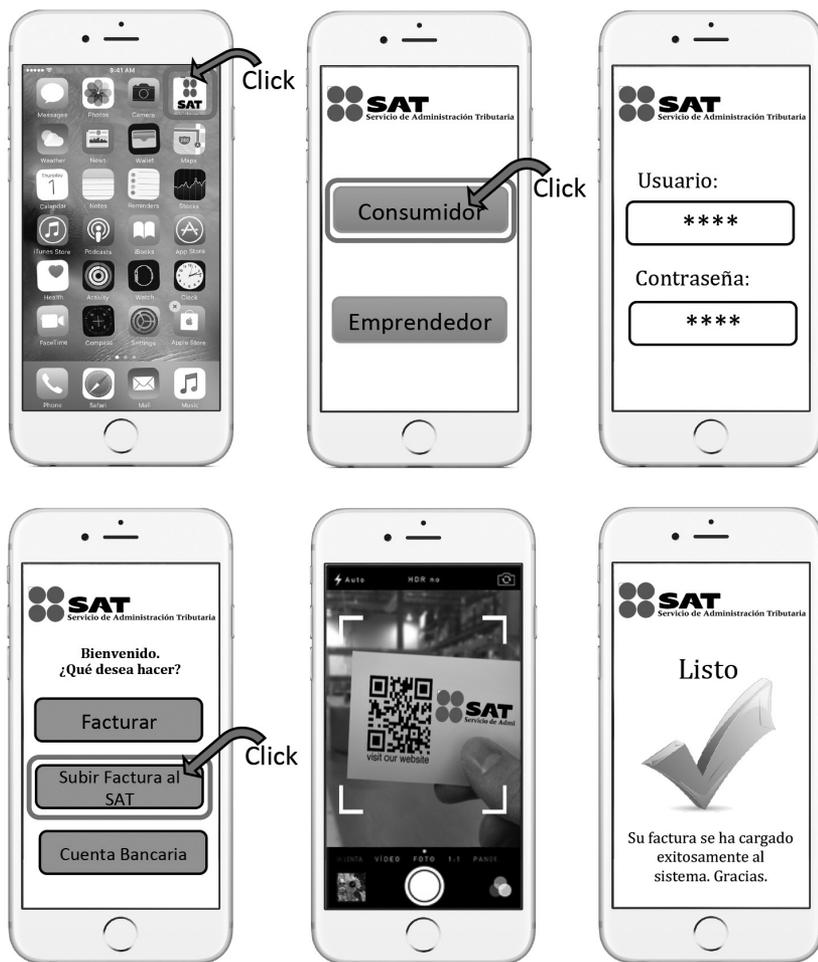
3.1) Escoger entre:

A. Facturar.

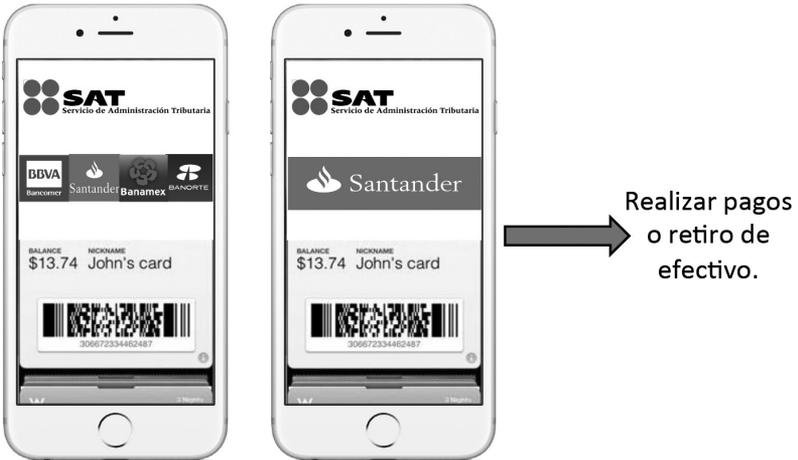
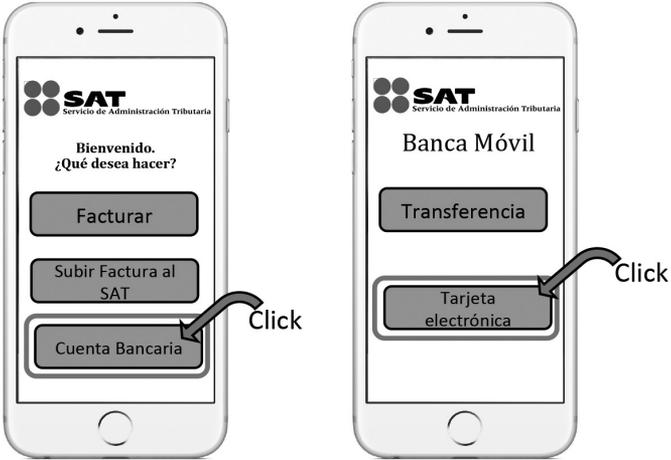
B. Enviar tu factura al SAT.

EJEMPLO DE DISEÑO DE LA APLICACIÓN

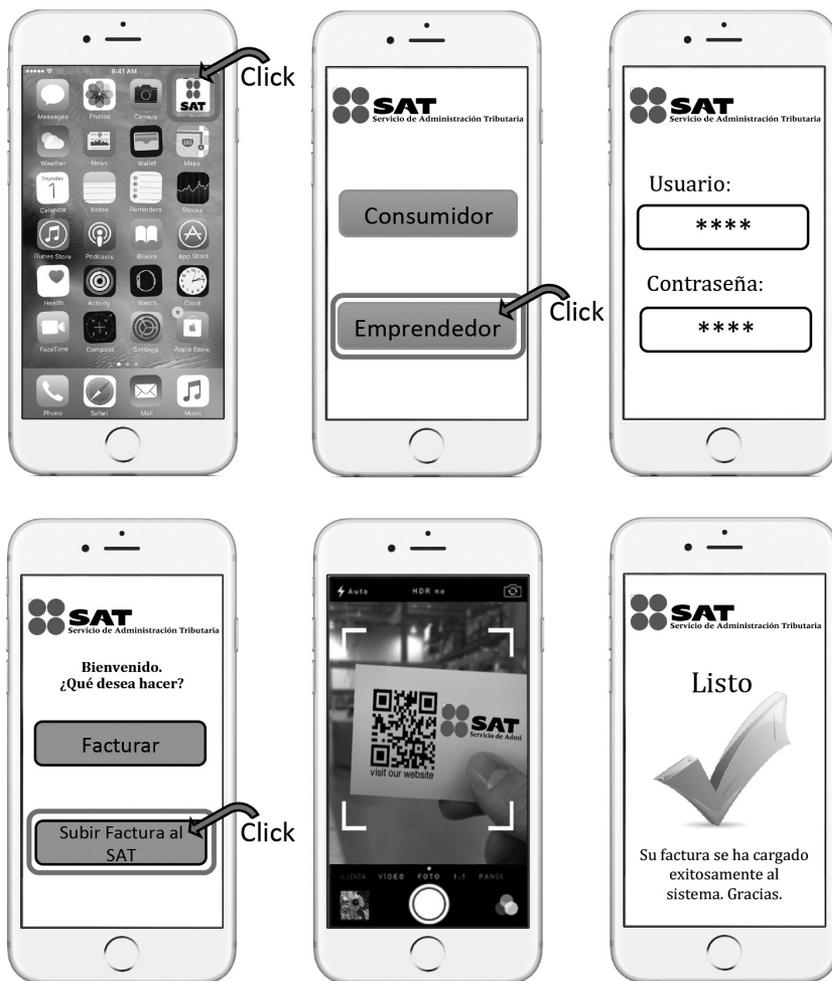
Uso de la Aplicación: Persona Física



Uso de la Aplicación: Persona Física / Cuenta Bancaria



Uso de la Aplicación: Persona Moral



Capítulo 6: Algunas conclusiones

El futuro ya nos alcanzó y nos exige construir de inmediato el ánimo en cada ciudadano que nos brinde dignidad y esperanza como mexicanos. Nada obtenemos hablando mal del pasado, y poco conseguimos destruyendo continuamente nuestro presente. Como si con eso estuviéramos construyendo un mejor futuro.

El futuro ya nos alcanzó y hay que construirlo ahora, sea porque los modelos seguidos en los últimos 20 ó 30 años no nos dieron ni nos darán mejores respuestas, o sea porque del exterior vendrán oleadas de cambio que nos tratarán de imponer su lógica. En todo caso, como menciona Jesús Silva Herzog-Márquez en su texto “Frente al portazo”, publicado en el diario Reforma del Lunes 21 de Noviembre:

“La victoria del nacionalismo antimexicano en EEUU podría ponernos a pensar en estas cosas...

También nos recuerda que recogemos frutos de nuestra hechura. México ha sido la piñata fácil de la contienda Norteamericana porque no ha hecho, desde hace tiempo, la tarea esencial. La mediocridad de nuestro desempeño económico, la disparidad de sus cargas y sus beneficios, el escándalo permanente de nuestra vida pública, la inseguridad bárbara de la última década, nos convirtieron en el más redituable de los enemigos. El portazo del norte nos coloca, otra vez, frente a nosotros mismos.”

No hay futuro ni presente sin un proyecto nacional que fomente, permita y capacite la participación generalizada de la sociedad. No hay proyecto nacional que se sostenga sin una práctica continua de respeto a las leyes, normas y reglas.

La única respuesta posible de México ante los cambios internacionales es construir un México de verdadera participación ciudadana que respete la ley.

Solamente el respeto a la ley y la participación ciudadana nos puede garantizar un crecimiento económico que mejore las condiciones de vida de las mayorías y haga competitivos nuestros productos en el exterior.

Estamos ante la posibilidad de construir una plataforma que permita que el mejor socio de un mexicano sea otro mexicano.

Todos los datos estadísticos presentados a lo largo de este trabajo nos muestran claramente que el sistema Institucional que fue eficaz, quizá durante 40 años, en la segunda mitad del siglo XX, terminó siendo incapaz de resolver los nuevos retos que plantea el país.

Igualmente la información recabada a lo largo de este trabajo nos muestra que todas las modificaciones que se han hecho a la política económica en los últimos 20 años, han sido inútiles para resolver los profundos problemas de pobreza y desigualdad que se presentan en la sociedad mexicana.

La gran ausente en nuestra incorporación al mercado global ha sido la participación de las mayorías. El mayor desacierto fue dejar de movilizar a la sociedad como elemento fundamental para participar sólidamente en el concierto internacional.

Contrario a la idea de que una élite económica puede transformar al país, lo cierto es que éstas solamente pueden sostenerse con una amplia participación de la gran mayoría de la sociedad.

Tengo la convicción de que si seguimos aplicando la misma receta a los crecientes problemas actuales, nunca vamos a resolver de fondo, la pobreza, la desigualdad ni el mediocre crecimiento económico de los últimos 20 años.

Peor aún, estoy convencido de que el problema de la ilegalidad es creciente. Que cada día, más y más grandes sectores de la

población viven en un mundo ilegal donde todo les es adverso y que en suma, impide el desarrollo de la sociedad.

La dinámica de los datos mostrados nos dice claramente que los problemas no sólo no están siendo resueltos, sino que se van agravando, y que dan muestras de un grave deterioro de la vida institucional del país.

El crecimiento de la informalidad, la pobreza, la desigualdad, la violencia y la inseguridad, no son otra cosa que síntomas graves del mundo ilegal en que nos desenvolvemos día a día los ciudadanos mexicanos.

Estoy convencido de que, si un gobierno es incapaz de recabar los recursos suficientes, que deben de manera sana generarse a través de los mecanismos legales de la economía, será siempre incapaz de proveer a sus ciudadanos de seguridad jurídica, seguridad física y patrimonial, educación de calidad, infraestructura para el crecimiento y en fin, todo un andamiaje institucional que permita a los ciudadanos tener más poder y más responsabilidad cada día.

Un gobierno que sustentado en un sólido Estado de Derecho, acompañado de una extendida cultura de la legalidad en la sociedad y cuente con recursos suficientes, deberá ofrecernos a los ciudadanos, en primera instancia, políticas públicas que promuevan el crecimiento económico dentro de la legalidad generalizada. De tal suerte que nos ofrezca sistemas adecuados de educación de calidad, inversión en investigación y tecnología, innovación y desarrollo, infraestructura y un sistema de procuración y de administración de justicia socialmente confiable.

Indiscutiblemente, un cambio cualitativo de esta envergadura rebasa a la acción de sólo un gobierno, ya que requiere en realidad de la participación de un número muy importante de legisladores (de todas las corrientes ideológicas) para analizar, debatir y, en su caso, dejar atrás un modelo de política econó-

mica para transformar completamente las acciones de gobierno a través de la construcción de un andamiaje institucional totalmente distinto.

La solución que propongo, puede parecer para unos novedosa y para otros irracional, quizá lo sea. Pero lo cierto es que no hay ninguna crítica a esta propuesta, que no tenga que considerar, en primer lugar la solidez y la veracidad de la información aquí recabada.

La propuesta que pongo a consideración, no es otra cosa que el reconocimiento expreso, de que para que la realidad cambie, tenemos que cambiar radicalmente la manera de enfrentar los problemas.

Si en términos generales, la sociedad está convencida, y yo con ella, de que el antiguo sistema de política económica ya no resuelve los graves problemas sociales, entonces tenemos que estar de acuerdo en que las soluciones del antiguo sistema son absolutamente ineficaces hoy en día.

Como bien dicen, es absolutamente absurdo, hacer una y otra vez lo mismo, esperando ver cada vez resultados distintos.

Si queremos verdaderamente ver resultados distintos, fomentar el crecimiento económico, sacar del aislamiento a las zonas económicamente especiales, impulsar nuestros sectores industriales estratégicos, sobre todo apartar de la pobreza a millones y disminuir seriamente la desigualdad entre los mexicanos, entonces, tendremos que hacer las cosas de manera radicalmente diferentes.

La mejor manera de llegar a nuevas negociaciones con nuestros socios comerciales, no es esperando de ellos clemencia sino siendo lo suficientemente fuertes para hacer valer nuestras verdades.

Nuestro desprestigio nacional e internacional proviene de nuestra profunda división interna. Esta división tiene por raíz el abandono a su suerte de las grandes mayorías.

El agotamiento o ineficiencia de esta última etapa de desarrollo nos llevó a un desdibujamiento del Proyecto de Nación. Hemos llegado a la incongruencia en que son los propios responsables de la creación de las leyes y su promulgación, los primeros en no cumplirlas, siendo esto insostenible para cualquier proyecto.

Considero que el proyecto del siglo XX tenía dos características esenciales: el crecimiento con progreso económico en beneficio de la población y un cierto consenso de la propia población al recibir estos beneficios.

Hoy en día, nos encontramos con falta de consenso político y la incapacidad de transferir beneficios derivados de la productividad a los ciudadanos.

Por eso propongo, cambiar el modelo que prevaleció en el siglo XX, empoderando directamente a los ciudadanos.

En los últimos 20 años se llevó a la economía en su conjunto a tratar de competir a nivel internacional. Esto se hizo fundamentalmente con una política de bajar los salarios nacionales respecto a los internacionales, lo cual trajo como consecuencia que grandes mayorías no recibieran el beneficio.

A pesar del adelgazamiento de la administración, y de haberse dado mayor apertura política, el ejercicio del poder se vio nublado por la falta de satisfacción de la población, puesto que no hubo una mayor distribución de la riqueza. Mi planteamiento, considera que el empoderamiento ciudadano conlleva mayor participación, mayor consenso con la legalidad institucional y mayor crecimiento económico.

No necesitamos mejores líderes sino mejores ciudadanos. De mejores ciudadanos surgirán mejores dirigentes.

Requerimos de un andamiaje institucional que promueva permanentemente la capacitación y participación de los ciudadanos: Empoderar a los ciudadanos. Es decir, que cada ciudada-

no tenga efectivamente la posibilidad de cambiar su realidad, es el primer paso indispensable para cualquier cambio verdadero. Hoy en día la tecnología de la Información con que cuenta nuestro país, hace totalmente posible este empoderamiento ciudadano, con la ventaja de que promueve la legalidad.

La propuesta que por este medio pongo a discusión, consiste en empoderar al ciudadano a través de la tecnología, de tal forma que el trinomio Poder Ciudadano-Estado de Derecho-Crecimiento Económico, dé los frutos que este gran país merece.

Propongo la creación de un instrumento que proporcione un incentivo para que cada uno de los ciudadanos que participa en la vida económica del país esté convencido de que le conviene, en lo personal, pagar todos sus impuestos y, a la vez, le conviene exigir que cualquier otro ciudadano se encuentre en la formalidad, puesto que le favorece en su resultado fiscal individual.

Dicho instrumento disminuirá significativamente la economía informal y permitirá que los ciudadanos más afectados por la desigualdad obtengan directamente beneficios por cumplir la ley y hacer cumplir, en este caso, la ley fiscal.

Si se requiriera dar un subsidio a los más pobres para la leche, en lugar de abrir una lechería de gobierno, con una transferencia se les depositaría en su cuenta el subsidio de la leche. Si se quisiera dar un subsidio para la luz, puesto que la luz les va a costar a todos por igual, se les depositaría el subsidio de la luz. Si se busca subsidiar el agua potable, se depositaría el subsidio por la cantidad de agua consumida a la cuenta personal de cada consumidor. Si se le quisiera dar el subsidio para el transporte público, éste llegaría directamente a su cuenta personal. Si se quisiera subsidiar a los consumidores de tortilla, se depositaría en su cuenta. Si se quisiera subsidiar a los productores de maíz, se depositaría en su cuenta. Si se deseara devolver el IVA a los pobres, se depositaría en su cuenta. Sería un sistema de apoyo a los más pobres de la

manera más eficiente y personalizada, con los beneficios que esta economía genera.

Evidentemente la prudencia aconseja iniciar las primeras pruebas en alguna región o con algún grupo reducido de ciudadanos, pero el desarrollo de la tecnología nos permite visualizar que el cambio general no tiene por qué alejarse de más allá de dos o tres años para su implantación total.

Asimismo, también se requiere convocar a la sociedad a conocer, analizar, discutir y proponer todo lo necesario en torno a este proyecto.

Convocar a la sociedad para este cambio de envergadura es sin duda un primer paso para construir este nuevo consenso como preámbulo para la edificación de las herramientas institucionales para esta nueva etapa de nuestro proyecto de nación.

Cada ciudadano deberá pagar los costos reales de cada bien público o privado que consume, y con ello los respectivos impuestos, ya sean al consumo o sobre la renta.

La fórmula progresiva del pago de los impuestos, que ha establecido hoy el legislativo para recaudar fondos, a través del SAT, es una propuesta bien diseñada; puede perfectamente adecuarse al sistema de recaudación vía la aplicación que propongo, con la enorme ventaja de que una vez en operación, el universo de contribuyentes crecerá sustancialmente y con ello, la masa de recursos recaudados.

Es indudable, que si los ciudadanos tienen en su cuenta directamente el monto de los subsidios que reciben, aumentará su compromiso con el consumo que efectúan con esos mismos subsidios y que habrán de racionalizar para evitar el despudio, puesto que una vez recibido el depósito de recursos, ellos decidirán, si lo erogan en un servicio gubernamental, como la luz, conociendo su verdadero costo.

El ciudadano será cada vez más responsable de sus consumos, erogaciones y respectivos ahorros. Este sistema promueve

además de la legalidad, la conciencia y la responsabilidad ciudadanas.

El resultado de cada una de estas acciones es devolver el poder al ciudadano, para que decida qué y con quién consumir un bien o servicio. Este impulso a la cultura de la legalidad, además de empoderar a los ciudadanos, provocará mayor productividad y competitividad en la economía formal, lo que generará una disminución en los precios de bienes y servicios.

La propuesta reside en provocar que la formalidad migre a toda actividad económica, empoderando al ciudadano.

Una ley para todos y todos iguales ante la ley, sin excepción.

Finalmente, por todo lo anterior, los ciudadanos que hoy están en la informalidad, en la ilegalidad, pasarían a gozar de las prerrogativas de la economía formal, por ejemplo, recibir servicios de salud, ahorrar para su retiro, convertirse en sujetos de crédito a tasas razonables, ser parte de la nueva era digital y poder participar de los demás servicios modernos que ofrece la formalidad.

Hoy se sabe que los ciudadanos más pobres pagan las tasas de crédito más altas del país, por los préstamos que requieren para sobrevivir o impulsar su actividad económica de la cual depende su ingreso.

En todo el país existe un sin número de micro-financieras y empresas de empeño que dan un servicio desde la formalidad, a través de un mecanismo informal, a los más pobres (préstamos a la palabra o a grupos solidarios...) que requieren recursos para sobrevivir, pagar deudas, pagar tratamientos para las enfermedades o bien para invertir en algún proyecto económico.

Con estos cambios que se proponen, esas micro-financieras que hoy prestan crédito a la palabra y otras Instituciones Financieras (fomentando el ahorro nacional), podrán realizar una tarea de otorgar créditos de una manera más formal: sabiendo que

al agente económico pobre, al que le están prestando, va a tener un depósito electrónico, por lo menos, cada vez que consume alimentos y medicinas. Esto necesariamente disminuirá las carteras vencidas y por lo tanto hará más barato el crédito a los más pobres.

El Estado contará con un volumen creciente de recursos adicionales que deben ser destinados a empoderar a los ciudadanos fomentando la cultura de la legalidad, mediante tres medios fundamentales:

1. Incentivar la productividad al propiciar la generación de una clase empresarial de emprendedores y creadores de innovaciones en la economía formal.
2. Relacionar estrechamente la educación con el sistema productivo y reforzar la cultura de la legalidad; la importancia de que todos seamos más productivos y que todos cumplamos con la ley.
3. Aparato de justicia administrativa; todo ciudadano que reclame justicia la obtendrá de manera expedita y con cabal apego a la legalidad, como lo planteó Morelos hace 200 años, para proteger la plena vigencia del Estado de Derecho.

Consecuente con lo anterior, se deberán crear algunas políticas educativas para brindar herramientas y capacitaciones que empoderen a los ciudadanos, podrían ser entre otras, aprobar para el nivel de educación secundaria un curso sobre las obligaciones y los derechos de los ciudadanos, en particular sobre sus obligaciones fiscales.

El sistema educativo para formar ciudadanos, deberá enseñar a los estudiantes las leyes fiscales y su funcionamiento cuando se encuentren en el nivel de preparatoria, bachiller o escuelas técnicas, ya que se están preparando para ejercer

su poder como ciudadanos dentro de la economía formal. Para aprobar el nivel de bachiller, preparatoria, o escuela técnica se deberá aprobar un curso que capacite y dé las herramientas para que cada individuo pueda manejar la plataforma digital propuesta.

El Estado deberá crear los mecanismos e Instituciones para capacitar a los ciudadanos que ya participan en la economía en general.

En el caso de personas o grupos que, por su condición de pobreza extrema, de marginación económica, social o regional, o de grupos pequeños que no se les pueda hacer llegar esta nueva institucionalidad, el gobierno quedaría obligado de dar la atención que requieran por otros medios. De tal forma que el retiro de subsidios generalizados y la cancelación de programas asistencialistas ampliamente difundidos como se hace hoy en día no los perjudique más.

Nota aclaratoria: Sé que esto, más que una obra definitiva, es una invitación provocadora para cambiar la realidad en favor del crecimiento económico y el desarrollo social de los más desfavorecidos.



Puesto de tacos en la calle. San Lorenzo Chiautzingo, Puebla
Raul Salinas de Gortari



Av. Taxqueña. Coyoacán, Ciudad de México
Ricardo Herrera Ortiz



Plaza Universidad. Guadalajara, Jalisco
Eduardo García Valencia



Metro Bellas Artes. Cuauhtémoc, Ciudad de México
Eduardo García Valencia

A manera de Epílogo

¿Si todo lo que se escribe a continuación es posible...

*Predicciones Futuras*¹²⁸

En 1998, Kodak tenía 170,000 empleados y vendía el 85% de todo el papel fotográfico en el mundo. En unos pocos años, su modelo de negocio desapareció y cayó en bancarrota. Lo que le sucedió a Kodak le pasará a diferentes industrias en los próximos 10 años y la mayoría de la gente aún no lo prevé. ¿En 1998, creyó usted que, tan solo 3 años después, nunca más volvería a tomar fotos en papel? Aunque las cámaras digitales fueron inventadas en 1975, las primeras sólo tenían 10,000 píxeles, pero seguían la Ley de Moore. Así como con todas las tecnologías exponenciales, fueron decepcionantes durante mucho tiempo, antes de convertirse en cámaras superiores en sólo unos pocos años. Ello ha ocurrido con la Inteligencia Artificial, la salud, los vehículos autónomos y eléctricos, la educación, la impresión 3D, la agricultura y el empleo. Bienvenidos a la cuarta revolución industrial. Bienvenidos a la Edad Exponencial.

Los Softwares cambiarán a la mayoría de las industrias tradicionales en los próximos 5 ó 10 años. Por ejemplo, Uber es sólo una herramienta de software, no son dueños de autos y ahora son la mayor empresa de taxis en el mundo. Es el caso de Airbnb, que ahora es la mayor compañía hotelera del mundo, a pesar de que no son dueños de propiedades.

Inteligencia Artificial: las computadoras se vuelven exponencialmente mejores en su entendimiento del mundo. Este año una computadora le ganó al mejor jugador Go en el mundo, 10 años antes de lo esperado. En EE.UU., los abogados jóvenes ya no consiguen trabajo debido a Watson de IBM, que brinda asesoramiento legal (hasta ahora, para las cosas más o menos básicas) en cuestión de segundos y con un 90 % de precisión en comparación con el 70 % de precisión cuando la realizan seres humanos. Así que si se estás estudiando leyes, detente inmedia-

128 Goldman, R. *Future predictions*. Recuperado desde <https://thefarmingforum.co.uk/index.php?threads/dr-robert-goldman-future-predictions.122536/> Traducción libre: Santiago Salinas Giordano

tamente. Habrá 90% menos abogados en el futuro, y solamente especialistas se necesitarán. Watson actualmente ayuda a las enfermeras en el diagnóstico de cáncer, siendo 4 veces más preciso que las enfermeras humanas. Y en el caso de Facebook, ya cuentan con un software de reconocimiento de patrones que puede reconocer rostros mejor que los humanos. Para el año 2030, las computadoras serán más inteligentes que los humanos.

Vehículos autónomos: en 2018 los primeros coches de autoconducción aparecerán en escena. Alrededor de 2020, la industria automotriz comenzará a ser modificada e incluso, usted no querrá ser dueño de un coche, nunca más. Lo que hará, será solicitar un coche vía telefónica, donde se mostrará su ubicación y podrá ser conducido a su destino. Usted no necesitará de un estacionamiento, sino únicamente pagar por la distancia recorrida. Y podrá ser más productivo mientras viaja. Nuestros hijos nunca tendrán una licencia de conducir y nunca serán propietarios de un coche. Van a cambiar las ciudades, porque necesitaremos de un 90 a 95% menos de automóviles. Incluso podremos transformar los antiguos estacionamientos en parques. Actualmente 1.2 millones de personas mueren cada año en accidentes de coche, en todo el mundo. Eso significa que tenemos un accidente cada 100.000 km, pero con la conducción autónoma esto se reducirá a un accidente cada 10 millones de km. Ahorraremos un millón de vidas cada año .

Con esto, la mayoría de las empresas de automóviles podrían irse a la quiebra. Y aunque estas empresas tradicionales se acercan a la evolución tecnológica, sólo se enfocan en construir un mejor automóvil. En tanto, las empresas de tecnología (Tesla, Apple, Google) buscan un enfoque revolucionario para construir una computadora sobre ruedas. Cuando platicué con una gran cantidad de ingenieros de Volkswagen y Audi sobre estos temas; comprendí que están completamente aterrados con lo que hace Tesla.

Las compañías de seguros también tendrán problemas porque sin accidentes, el seguro será 100 veces más barato. Su modelo de negocio de aseguramiento de automóviles desaparecerá.

Las bienes raíces cambiarán. Porque si se puede trabajar mientras que usted esté conectado a la red, la gente se moverá más lejos para vivir en un vecindario más hermoso.

Los coches eléctricos no se convertirán en la moda hasta 2020. Las ciudades serán menos ruidosas porque todos los coches se moverán a través de energía eléctrica. La electricidad será más barata y limpia: la producción solar ha estado en una curva exponencial durante 30 años, pero hasta ahora se puede ver el impacto. El año pasado, en el mundo, se instaló más energía solar que fósil. El precio para la energía solar se reducirá tanto que todas las compañías de carbón estarán fuera del negocio para el año 2025.

Con la electricidad barata tendremos agua abundante y también barata. La desalinización ahora sólo necesita 2KWH por metro cúbico. Actualmente, en la mayoría del planeta, no tenemos escasez de agua, lo que existe es la escasez de agua potable. Imagínese lo que será posible si alguien puede tener tanta agua limpia como quiera, casi sin costo.

Salud: Habrá empresas que van a construir un dispositivo médico (llamado "tricorder" de Star Trek) que funciona con su teléfono: Tendrá un escáner de retina y podrá tomar muestras de sangre y mediciones de respiraciones. Analizará 54 marcadores biológicos que identificarán casi cualquier enfermedad. Será barato, por lo que en unos pocos años todo el mundo en este planeta tendrá acceso a la medicina de clase mundial, casi de forma gratuita.

La impresión 3D: El precio de la impresora 3D más barata bajó de \$18.000 dlls. a \$400 dlls. en 10 años y durante el mismo tiempo se convirtió en 100 veces más rápida. Todas las grandes empresas de calzado comenzaron la impresión 3D de zapatos. Algunas piezas de aviones ya han sido impresas en 3D en aeropuertos remotos. La estación espacial tiene ahora una impresora de este tipo, la cual elimina la necesidad de que tener almacenadas un gran número de piezas de repuesto como en el pasado. Al final de este año, los nuevos teléfonos inteligentes tendrán posibilidades de escaneado 3D. Podrás escanear en 3D tus pies e imprimir tu zapato perfecto en casa. En China, ya imprimieron en 3D un

edificio completo de oficinas de 6 plantas. Para el año 2027, el 10% de todo lo que está siendo producido será impreso en 3D.

Oportunidades de Negocio: Si se piensa en un nicho de mercado al que usted desea ingresar, pregúntese: “En el futuro, ¿cree que vamos a tener eso?” y si la respuesta es afirmativa, ¿cómo puede hacer que eso suceda antes? Si no funciona con el teléfono, olvide la idea. Ya que si fue diseñada para el éxito en el siglo 20, está condenada al fracaso en el siglo 21.

Trabajo: Del 70% al 80% de los puestos de trabajo actuales desaparecerán en los próximos 20 años. Y por otra parte, habrá una gran cantidad de nuevos puestos, pero no está claro si habrá los suficientes, en tan poco tiempo.

Agricultura: Habrá robots de \$100 dólares en el futuro. Los agricultores de los países del 3er mundo podrán convertirse en gestores de su campo, en lugar de trabajar todos los días en ellos. La Hidroponía necesitarán mucha menos agua que en la actualidad. El primer becerro de probeta ya fue producido, y será aún más barato reproducir animales en 2018. Actualmente el 30% de todas las superficies agrícolas se utiliza para alimentar al ganado. Ahora imagine que ya no necesita ese espacio, porque ahora tenemos nuevas empresas que proveerán nuestros mercados de proteínas de insectos, los cuales contienen más nutrientes que la carne. Éstas serán etiquetadas como una “fuente alternativa de proteína” (pues la mayoría de las personas todavía rechazan la idea de comer insectos).

Hay una aplicación llamada “Moodies”, la cual te puede decir en qué estado de ánimo te encuentras. Y en 2020 ya habrá aplicaciones que dirán, por tus expresiones faciales, si estás mintiendo. Imagínesse un debate político en el que se puede observar, cuándo están diciendo la verdad y cuándo no.

Bitcoin se convertirá en la divisa más utilizada de este año e incluso podría llegar a ser la moneda de reserva por defecto.

Longevidad: En este momento, el promedio de vida se incrementó en 3 meses por año. Hace cuatro años, la duración de la vida solía ser 79 años, ahora es de 80. En el 2036, habrá más de un incremento de esta tasa. Así que todos podremos vivir por mucho, mucho tiempo, probablemente mucho más que 100 años.

Educación: Los teléfonos inteligentes más baratos ya se venden por \$10 dólares en África y Asia. Y en el año 2020, el 70% de todos los seres humanos será propietario de un teléfono inteligente. Eso quiere decir que, todo el mundo tendrá el mismo acceso a educación de clase mundial .

Robert M. Goldman MD, PhD , DO, FAASP

www.DrBobGoldman.com

Presidente de la International Medical Commission

Co -Fundador y Presidente de la Junta - A4M

Fundador y Presidente Internacional Sports Hall of Fame

Co -Fundador y Presidente World Academy of Anti-Aging Medicine

Presidente Emérito - National Academy of Sports Medicine (NASM)

Presidente U.S. Sports Academy's Board of Visitors

... entonces, por qué la aplicación que proponemos, mejorada sin duda por el poder de los ciudadanos, no ha de ser posible?

AGRADECIMIENTOS

Agradezco profundamente la valiosa colaboración del Licenciado y Maestro Santiago Salinas Giordano y de los estudiantes Ricardo Herrera Ortiz y Eduardo García Valencia. Asimismo, agradezco a mis editores José Bernechea y Abelardo Bailón, su entusiasta colaboración para lograr esta publicación.

BIBLIOGRAFÍA

- ABLANEDO, I. (2009). *Las organizaciones de la sociedad civil en la legislación mexicana*. Washington, D.C: United States Agency for International Development & Centro Internacional para la Ley Sin Fines de Lucro. Recuperado desde <http://www.icnl.org/programs/lac/mexico/ablanedo-estudio-final.pdf>
- AGUILAR Villanueva, L. (2000). "La Reforma del Estado Mexicano." En Méndez, J. (Comp.) *Lecturas básicas de Administración y Políticas Públicas* (pp. 137-176). México: El Colegio de México.
- AMPARO, M. (2016, julio 27). Torpeza o Manipulación. *Excelsior*. Recuperado el 7 de agosto de 2016 desde <http://www.excelsior.com.mx/opinion/maria-amparo-casar/2016/07/27/1107369>
- CARLOS Tello. (2007). *Estado y Desarrollo Económico en México 1920-2006*. México, UNAM.
- CASTRO, C. (2016, junio 15). Si no tienes cuenta bancaria seguro no terminaste la secundaria. *Dinero en Imagen*. Recuperado el 15 de junio de 2016 desde <http://www.dineroenimagen.com/2016-06-15/74323?categoria=%22dinero%22>
- CNBV & INEGI. (2016). *Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2015*. Recuperado desde <http://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Documents/Encuesta%20Nacional%20de%20IF/Cuadr%C3%ADptico%202016%20%28impresi%C3%B3n%20carta%29.pdf>
- CONEVAL. (2015). *Medición de la Pobreza en México y en las Entidades Federativas 2014*. Recuperado desde http://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza_2014_CONEVAL.pdf

- CONEVAL. (2016). *Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social*. Recuperado desde <http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Paginas/historico.aspx>
- CONSAR & INEGI. (2016). *Encuesta de Trayectorias Laborales 2015*. Recuperado desde https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/98540/Presentacion-Trayectorias_Laborales.pdf
- COMISIÓN Federal de Electricidad. (2015, marzo). *Clientes*. Recuperado desde <http://www.cfe.gob.mx/inversionistas/InformacionOperacional/Paginas/Clientes.aspx>
- COMISIÓN Nacional Bancaria y de Valores. (2016). *Reportes Nacionales de Inclusión Financiera*. (Tercer Trimestre de 2015). Recuperado desde <http://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Paginas/Reportes.aspx>
- COMISIONES Unidas de Competitividad y de Economía (2014). *Proyecto de dictamen de las comisiones unidas de competitividad y de economía, respecto de la iniciativa que expide la ley para impulsar el incremento sostenido de la productividad y la competitividad de la economía nacional, y se adiciona el artículo 21 bis a la ley de planeación*. Recuperado desde <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/62/2014/dic/20141202-XVII.pdf>
- Cossío, D. (Coord.). (1981). *Historia General de México*. T. I & II. México: El Colegio de México.
- DURA, L. (2016, abril 12). Viene a México ola alemana de inversiones automotrices. *El Financiero*. Recuperado el 15 de abril de 2015 desde <http://www.elfinanciero.com.mx/bajio/viene-a-mexico-ola-alemana-de-inversiones-automotrices.html>
- ESCALANTE, P. (et. al.). (2004). *Nueva Historia Mínima de México*. México: El Colegio de México.
- FLORES, L. (2012, jun 24). Hay 1.6 millones de burócratas en gobierno federal. *El Economista*, Recuperado el 3 de marzo de 2016 desde <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2012/06/24/hay-16-millones-burocratas-gobierno-federal>
- FOWLER, W. (2008). *Gobernantes Mexicanos*, tomo II. México: Fondo de Cultura Económica.
- GALVÁN, O. (2016, agosto 8). Dinero. *La Jornada*. Recuperado el 7 de agosto de 2016 desde <http://www.jornada.unam.mx/2016/08/03/opinion/006o1eco>

- GOBIERNO de la República. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Recuperado desde <http://pnd.gob.mx/>
- GOLDMAN, R. *Future Predictions*.
- GODSON, R. *Guía para desarrollar una cultura de la legalidad*. The Sicilian Renaissance Institute & United Nations Office for Drug Control and Crime Prevention & City of Palermo. Recuperado desde http://www.programaanticorruccion.gob.mx/web/doctos/integridad/curso-cultura/guia_para_construir_una_cl.pdf
- GRANADOS, O. (2016, agosto 22). ¿Reformar la reforma educativa? *Milenio*. Recuperado el 25 de agosto de 2016 desde http://www.milenio.com/firmas/otto_granados/Insistir_en_los_cliches_para_embestir_contra_ella_es_un_recurso_para_socavarla_18_797500280.html
- HARO, J. *Estado de Derecho, Derechos humanos y Democracia*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas. Recuperado desde <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/6/2897/7.pdf>
- HERNÁNDEZ, H. (2016, abril 01). Falla en Chiapas combate a la pobreza. *Reforma*. Recuperado el 2 de abril de 2016 desde <http://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=807160&v=4&impresion=1>
- HERRERA, C. (2001, diciembre 18). A medias, la reforma educativa en civismo y derechos humanos. *La Jornada*. Recuperado el 27 de julio de 2016 desde <http://www.jornada.unam.mx/2001/12/18/030n1soc.html>
- INADEM. (2015). ¿Qué es INADEM? Recuperado desde <https://www.inadem.gob.mx/index.php/que-es-inadem>
- INEGI. (2015). *Actualización De La Medición De La Economía Informal, Preliminar. Año Base 2008*. Recuperado desde http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_36.pdf
- INEGI. (2015). *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de TIC en Hogares*. Recuperado desde <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/default.aspx?t=tinf415&s=est&c=35684>
- INSTITUTO de Investigaciones Jurídicas. *El Desarrollo Económico y la Migración en México*. Recuperado desde <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/33/pr/pr32.pdf>
- INSTITUTO Federal Electoral & IJ-Universidad Nacional Autónoma

- de México. (2011). *Encuesta Nacional de Cultura Constitucional: legalidad, legitimidad de las instituciones y rediseño del Estado*. Recuperado desde <http://www.juridicas.unam.mx/invest/areas/opinion/EncuestaConstitucion/resultados.htm>
- INSTITUTO Federal de Telecomunicaciones. (2014). *Suscripciones a teléfonos celulares móviles por Entidad Federativa*. (Segundo trimestre 2014). Recuperado desde <http://siemt.ift.org.mx/#!prettyPhoto/38/>
- INSTITUTO Interamericano para el Desarrollo Económico y Social del Banco Interamericano de Desarrollo. (2011). *Módulo 2. La realidad fiscal*. Recuperado desde <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/7464/La-Realidad-Fiscal-Una-Introduccion-a-los-Problemas-y-Politicas-Fiscales-en-America-Latina-Modulo-2-Politica-Tributaria-Suficiencia-Distribucion-y-Eficiencia.pdf?sequence=1>
- INSTITUTO para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico. (2016). *El avance de la Desaceleración en la Industria Mexicana*. Recuperado desde <http://idic.mx/wp-content/uploads/2016/06/VozIndustria-20160613-Vol-04-Num-65-El-avance-de-la-desaceleracion-en-la-industria-mexicana.pdf>
- LAGUNES, A. (2016, mayo 18). Internet para construir una nueva relación entre gobierno y ciudadanos. *Milenio*, Recuperado el 19 de mayo de 2016 desde http://www.milenio.com/firmas/alejandra_lagunes/Internet_construir_relacion-gobiernos_ciudadanos-Dia_de_Internet_18_739906033.html
- LAURA R. (2004). *A new approach to social assistance: Latin American experience with Conditional Cash Transfer Programs*. Social Protection Series Papers, No. 0416. Recuperado desde <http://info.worldbank.org/etools/docs/library/250795/session7ANEW.PDF>
- MARSHALL, T. (2007). *Ciudadanía y Clase Social*. Barcelona: Alianza Editorial.
- MARTÍNEZ, G. (2016). *Una contribución a la discusión sobre el financiamiento de la educación en México* (Reporte No. 2). México: Conversatorio Pedagógico De Sinaloa.
- MÉXICO Unido Contra la Delincuencia. (2012). *Desarrollo de una Cultura de la Legalidad en México*. Recuperado desde <http://www.culturadelalegalidad.org.mx/recursos/Contenidos/Articulosdeintergeneral/documentos/Documento%20introdutorio%20CL.pdf>

- MCKENDRICK, J. *El nexo entre el Estado de Derecho y el desarrollo económico*. The International Governance & Risk Institute. Recuperado desde <http://www4.congreso.gob.pe/DGP/CCEP/curso/2015/e-23-03-2015/6aelnexoentreelestadodederechoyeldesarrolloeconomico.pdf>
- MERÁZ, A. (2016, julio 31). Sedesol respalda reglas de Coneval. *Excel-sior*. Recuperado el 03 de agosto de 2016 desde <http://www.especialistas.com.mx/saiweb/viewer.aspx?file=4ejBjxeato5yStCGOR9vKoOG8oHeBTvhavo4GWebevF6mLNMegT4OYHlQXEQeq8Ty90Ty0GxsaEdwKbJCKSzDg==&opcion=0&encrip=1>
- MÉXICO Unido Contra la Delincuencia. (2014). *Primer Índice de Cultura de la Legalidad en México*, Recuperado desde <http://www.culturadelalegalidad.org.mx/recursos/Contenidos/ndiceCultura-delaLegalidad/otrosarchivos/pre2.pdf>
- MILLWARD BROWN & Interactive Advertising Bureau & Televisa. (2016). *Estudio de Consumo de Medios y Dispositivos entre Internautas Mexicanos*. (8va edición). Recuperado desde <http://www.iabmexico.com/wp-content/uploads/2016/03/IABMx-ECMyD2016.pdf>
- ORGANIZACIÓN Mundial del Comercio. (2013). *Estadísticas del Comercio Internacional 2013*. Recuperado desde https://www.wto.org/spanish/res_s/statis_s/its2013_s/its13_highlights4_s.pdf
- ORIVE, Adolfo. (2014). *Un Modelo Alternativo para Crecer*. México, Fundación Colosio.
- PARAMETRÍA. (2009). *Nuestra Cultura Fiscal*. Recuperado desde http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4176
- PAZ, O. (2012). "La Libertad como Ficción." En Fernández, F. (Eds.), *España y América en el Bicentenario de las Independencias* (pp. 223-227). Cádiz: Unión de Editoriales Universitarias Españolas.
- PICHARDO Pagaza, I. (2004). *Modernización administrativa, Propuesta para una reforma inaplazable*. México: El Colegio Mexiquense, A. C. & Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.
- PINEDA, N. (1992). "Reforma del Estado y Burocracia." En *La Reforma del Estado*, tomo II, (pp. 74-90). México: Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública.
- PNUD. (2011). *Informe de Desarrollo Humano México 2011*. Recuperado desde <http://www.undp.org/content/dam/mexico/docs/>

- Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/UNDP-MX-IDHM%C3%A9xico2011.pdf
- PRESIDENCIA de la República. *Zonas Económicas Especiales*. Recuperado desde <http://www.presidencia.gob.mx/zonaseconomicasespeciales>.
- RADIO UNAM. (Productora) (2015, enero 28). *Tiempo de Análisis* [Programa Radial]. Ciudad de México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.
- REDACCIÓN Notimex. (2016, junio 21). Todos los mexicanos tendrán acceso a servicios financieros, asevera Peña Nieto. *Notimex*. Recuperado el 21 de junio de 2016 desde <http://www.notimex.gob.mx/ntxnotaLibre/200432>
- REDACCIÓN Publimetro. (2016, agosto 15). *23% acepta caer en las 'mordidas.'* *Publimetro*. Recuperado el 18 de agosto de 2016 desde
- REYES, A. (1966). *Estudios Helénicos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- ROMERO Apis, E. (2014, junio 20). Economistas y Juristas. *Excelsior*. Recuperado el 25 de mayo de 2016 desde <http://www.excelsior.com.mx/opinion/jose-elias-romero-apis/2014/06/20/966300>
- ROMERO Apis, E. (2015). *El Jefe de la Banda*. México: Plaza y Valdés.
- SALAZAR, P. (2006). *Democracia y (cultura de la) legalidad*. México: Instituto Federal Electoral.
- SALINAS, R. (1993). *Tecnología, Empleo y Construcción en el Desarrollo de México*. México: DIANA.
- SALINAS, R. (1994). *Rural Reform in Mexico*, California: Center for U.S. – Mexican Studies University of California.
- SALINAS, R. (1988). *Agrarismo y Agricultura en el México Independiente y Postrevolucionario*. México: Fondo de Cultura Económica.
- SALINAS, R. (1998). *DICONSA en la modernización comercial y regulación del abasto popular*. México: Instituto Nacional de Administración Pública.
- SALINAS, R. (1999). *Todo lo que el juez ignoró para sentenciarme*. México: DIANA
- SECRETARÍA de Economía. (2013). Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Recuperado desde http://www.economia.gob.mx/files/prodeinn/Programa_de_Desarrollo_Innovador2013-2018.pdf

- SECRETARIA de Hacienda y Crédito Público. (2015). *Presupuesto de Gastos Fiscales del 2015*, Recuperado desde http://www.shcp.gob.mx/INGRESOS/ingresos_presupuesto_gastos/presupuesto_gastos_fiscales_2015.pdf
- SEFCHOVICH, S. (2016, junio 12). Y sin embargo... *El Universal*. Recuperado el 28 de junio de 2016 desde <http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/articulo/sara-sefchovich/nacion/2016/06/12/y-sin-embargo>
- SILVA-Herzog, J. (2016, agosto 22). El Estado Indómito. *Reforma*. Recuperado el 22 de agosto de 2016 desde <http://www.reforma.com/aplicaciones/editoriales/editorial.aspx?id=95459>
- SOSAMONTES, R. (2016, julio 20). Rescatar nuestra mexicanidad. *La Razón*. Recuperado el 27 de julio de 2015 desde http://www.razon.com.mx/spip.php?page=columnista&id_article=315394
- STAFF Forbes. (2016, febrero 2). Remesas caen 2.11% durante diciembre: Banxico. *Forbes*. Recuperado el 13 de agosto de 2016 desde <http://www.forbes.com.mx/remese/>
- STAFF MCV, (2015, marzo 20). Disminuye el contenido nacional de las exportaciones mexicanas: #SemáforoEconómico. *México ¿Cómo vamos?*, Recuperado el 28 de julio de 2016 desde <http://www.mexicocomovamos.mx/disminuye-el-contenido-nacional-de-las-exportaciones-mexicanas-semaforoeconomico/>
- TORRES, Y. (2016, mayo 31). El 70% de los jóvenes que trabajan carecen de seguridad social: Inegi. *El Financiero*. Recuperado el 1 de junio de 2016 desde <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/el-70-de-los-jovenes-que-trabajan-carecen-de-seguridad-social.html>
- URIBE, C. (2004, abril). *Desarrollo Social y Bienestar*. Del individuo al Estado, vol. XXXI, núm. 58. Recuperado desde <http://www.redalyc.org/pdf/791/79105802.pdf>.
- VILLEGAS, D. (2016, junio 16). Los Oxxos ya le ganan a los bancos en esto. *Dinero En Imagen*. Recuperado el 18 de junio de 2015 desde <http://www.dineroenimagen.com/2016-06-16/74396>

EMPODERAMIENTO CIUDADANO
a través de la tecnología
RAUL SALINAS DE GORTARI

Primera edición: 2016

Se utilizaron las tipografías
warnock pro 11/16 en el cuerpo
y sus familias para las cabezas
de texto y Stempel Garamond,
para los demás elementos.

Se terminó de imprimir:
en el otoño de 2016

Por encargo del autor a



bernechea@creaticaeditorial.com
www.creaticaeditorial.com

en los talleres de:

Prasenz S.A. de C.V.
Guadalupe Victoria 114
Col. Santa María Aztahuacán
Iztapalapa, 09570

La impresión consta de mil ejemplares.

